



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE  
COORDINACIÓN GENERAL



# I. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2022.





## I. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El Consejo de Administración está integrado por nueve Consejeros Propietarios, mismo que en la Asamblea de Accionistas No. LXVI, (Sexagésima Novena) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2022, mediante resolución AE-LXIX-1 (19-IV-2022). Nombraron como miembros de este Órgano a representantes de las diversas instancias de Gobierno y empresarial.

Por lo que se refiere al Órgano de Vigilancia, el Presidente indicó que de acuerdo con lo previsto en los artículos 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, TRIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO NOVENO del Estatuto Social, la designación de Comisarios incumbe a la Secretaría de la Función Pública, la cual, con No. de Oficio SFP/100/249/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, girado por su Titular, designó como Comisario Público propietario al Lic. Vicente Agustín Mercado Zúñiga y como Comisario Público Suplente al Lic. José Luis García González.

**Funcionamiento.** - Las Facultades del Consejo de Administración se fijan en sus estatutos y su funcionamiento se encuentra normado por el propio acto constitutivo y los artículos 11, 31, 34, 35, 36, 38, en relación con el 19 y 20, 46, 52, 57 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículos 16 al 21 del Reglamento de dicha Ley.

La Administración del Sistema Portuario Nacional de Tuxpan, S.A. de C.V., ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de las actas de Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2022, tanto a la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria como a la Secretaría de la Función Pública; sin embargo, dichas actas se encuentran en el siguiente status:

- Acta correspondiente a la Centésima Trigésima cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2022. **En proceso de firmas.**



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



- Acta correspondiente a la Centésima Trigésima Quinta Sesión extraordinaria, celebrada el 07 de abril de 2022. **En proceso de firmas.**
- Acta correspondiente a la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2022: **Proyecto del Acta**, El día 12 de agosto de 2022 se llevará a cabo la tercera sesión de Consejo Ordinaria, en donde dicha Acta se someterá a lectura y en su caso, aprobación de los consejeros.

Sesión de Consejo	Fecha	Consejeros Asistentes	Acuerdos tomados	Estado que guardan	
				Cumplidos	Proceso
CXXXIV	25 de febrero	9	12	9	3
CXXXV	07 de abril	9	4	4	-
CXXXVI	20 de mayo	9	4	3	1
<b>Acumulado 2022</b>			<b>20</b>	<b>16</b>	<b>4</b>

- Las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas en el periodo enero-junio de 2022 se encuentran en proceso de firma. **(Anexo 1, Pág. 352)**
- La Incorporación de imagen de la Certificación de quórum se encuentra en proceso de firma y los oficios de acreditación de los Integrantes del Órgano de Gobierno, Propietarios, Suplentes y los acreditados por única vez que asistieron a las sesiones. **(Anexo 2, Pág. 361)**

## II. Situación Operativa y Financiera.

### II.1 Situación Operativa

#### MOVIMIENTO PORTUARIO

Las cifras que se informan corresponden al periodo enero-junio 2022, comparadas con el mismo periodo del año 2021 y con lo establecido en el Programa Operativo Anual 2022 (POA). **(Anexo 3 pág. 373).**

#### Arribos de Buques:

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



- **Movimiento de Buques Comerciales.** - El tráfico de carga comercial se operó en un total de **140 buques**, con diferentes tipos de carga, cifra 8% menor a las 153 embarcaciones operadas en el mismo periodo del año anterior; respecto al POA se registró un 23% inferior a lo estimado, teniendo como meta 181 embarcaciones. Tuxpan Port Terminal redujo los arribos con carga contenerizada al emplear buques con mayor porte para la ruta Tuxpan-Port Manatee, así también se redujeron los arribos de granel agrícola y carga general.
- **Movimiento de Buques Petroleros.**- El número de buques operados en monoboyas de PEMEX, CFE, muelle de C.T.T. y fiscal fue de **163 embarcaciones**, cifra superior en 11% a los 147 buques operados en el año anterior, respecto a lo considerado en el POA se registró un 20% menor a lo estimado, que fue del orden de 205 embarcaciones, este comportamiento respecto a lo programado obedece a las estrategias implementadas por PEMEX para combatir el robo de hidrocarburos, y por la clausura temporal de las instalaciones de la empresa SERVITUX (Monterra Energy).
- **Movimiento de Buques Otros.**- Se refiere a remolcadores, abastecedores, lanchas de pasaje, oceanográficos, barcas y chalanes; de los cuales el arribo de **38 embarcaciones** fue 30% inferior respecto a las 54 embarcaciones que arribaron en el mismo periodo del año anterior, respecto a lo considerado en el POA, se obtuvo un 58% inferior en relación a las 90 embarcaciones que se tenían estimadas; estas embarcaciones en su mayoría ofrecen servicios a las plataformas petroleras, mismas que han reducido el tráfico al Puerto debido a la disminución de la actividad petrolera.

### Movimiento de carga y tonelaje manejado:

**Movimiento de Carga Total.** - En el periodo enero-junio 2022, se operaron **6´748,415 toneladas**, cifra 9% superior a la registrada en el año anterior que fue de 6´214,489 toneladas, en cuanto al POA la meta se registró en un 21% por debajo de lo estimado, al considerarse 8´570,162 toneladas.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
[www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



- **Carga General.** - Se operaron **84,430 toneladas**, lo cual constituyó una disminución del 23% con respecto al mismo periodo del año anterior, cuyo movimiento fue de 109,849 toneladas, en relación a lo estimado en el POA igual a 90,632 toneladas, se obtuvo un 7% por debajo de lo estimado; estos resultados obedecen a que Tuxpan Port Terminal redujo las operaciones de asfalto y productos de acero.
- **Carga General Contenerizada.** - Se operaron **215,114 toneladas**, cifra 26% superior a las 170,748 toneladas registradas en el mismo periodo del año 2021, respecto a las 225,750 toneladas estimadas en el POA, se registró un 5% abajo de lo previsto. TPT movilizó 35,961 TEU'S con la línea naviera WORLD DIRECT SHIPPING, exportó aceites, jugo de cítricos, aluminio, piezas para electrodomésticos, percederos y productos de limpieza con destino a Manatee, U.S.A. e importó desperdicio de papel, acrílico, cerveza y cartón.
- **Granel Agrícola.** - Se operaron **488,475 toneladas**, cifra 19% menor con respecto al mismo periodo año anterior, cuyo movimiento fue de 604,070 toneladas. Respecto a lo estimado en el POA igual a 804,610 toneladas, se registró un 39% por debajo de lo esperado. La terminal de GITSA operó 365,463 toneladas por su parte Terminal Portuaria de Tuxpan operó 103,012 toneladas, en tanto que el cliente Gramosa suspendió operaciones en el mes de junio de 2022.
- **Granel Mineral.** - Se movilizaron **88,200 toneladas**, cifra 50% menor comparado con las 175,862 toneladas operadas en el mismo periodo del año anterior, y 56% por debajo de las 200,265 toneladas estimadas en el POA. Esta variación obedece a la reducción de operaciones de coque y fertilizantes en el muelle fiscal, por tenerse ocupado el muelle fiscal tramo dos permanentemente para la recepción de combustibles de Pemex.
- **Fluidos.** - Se operaron **149,849 toneladas**, lo cual resultó un 9% superior comparado con las 137,457 toneladas operadas en el mismo periodo del año 2021, respecto a lo estimado en el POA igual a 144,425 toneladas, se obtuvo un 4% superior a la cifra esperada, se operó sosa cáustica, solventes químicos, metanol y alcohol etílico.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



- **Gas Licuado de Petróleo.** - Se operaron **1,075,297 toneladas**, cifra 21% mayor comparado con el mismo periodo del año anterior en el que se operaron 890,207 toneladas, respecto al POA se obtuvo un 12% superior en relación a 958,694 toneladas estimadas. TOMZA y Termigas incrementaron el volumen de carga operada en relación al mismo periodo del año anterior.
- **Carga Petrolífera.** - Se operaron **4´647,050 toneladas**, cifra 13% superior a la registrada en el mismo periodo del año anterior que fue de 4´126,296 toneladas; respecto a lo previsto en el POA igual a 6,145,786 toneladas, se registró un 24% inferior a lo estimado. La demanda de combustible refleja una recuperación con el regreso a la normalidad de las actividades económicas.

### Rendimientos Operacionales:

Los rendimientos operativos de las Toneladas Hora-Buque en Operación (THBO), se comparan de la misma manera en que se compararon los buques y carga. **(Anexo 4 pág. 374)**

Resultaron los siguientes índices de operación:

- **Carga General.** - Se obtuvo un rendimiento de **133 THBO**, cifra 35% inferior a la registrada en el año anterior que fue de 204 THBO; en cuanto al POA, se obtuvo 17% inferior a los 160 THBO estimados; este resultado obedece a que se registró suspensión de operaciones en la descarga de madera contrachapada debido a humedad y lluvia.
- **Roll-On Roll-Off (Vehículos).** - No se registraron operaciones de este tipo de carga.
- **Contenedores en Terminal Especializada.** - Se obtuvo un rendimiento de **39 CHBO**, cifra superior en un 8% a la reportada en el año anterior que fue de 36 CHBO y un 66% inferior a las 115 CHBO programadas; esta productividad no es representativa debido a que el volumen de contenedores manejados en Tuxpan Port Terminal continúa siendo mínimo.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



- **Granel Agrícola Semimecanizado.** - El rendimiento de **247 THBO** representó una disminución del 32% respecto a lo registrado en el año 2021, en el que se obtuvo 362 THBO; en tanto que para el POA se situó un 23% por debajo a las 320 THBO estimadas, este resultado obedece a que las operaciones de granel agrícola registraron suspensiones por lluvia.
- **Granel Mineral Mecanizado.** - En el periodo que se informa no se operó este tipo de carga.
- **Granel Mineral Maniobra Convencional.** - Se obtuvo un rendimiento de **203 THBO**, índice 24% menor a las 266 THBO alcanzadas en el año anterior; en cuanto al POA, representó un 8% inferior a las 220 THBO programadas, la variación obedece a que se presentaron suspensiones debido a la humedad y lluvia.
- **Fluidos no petroleros.** - Se registró un rendimiento de **276 THBO**, cifra 54% superior a lo obtenido en el año 2021 igual a 179 THBO; en cuanto al POA, se obtuvo un 3% inferior a las 285 THBO estimadas, esto obedece a que las maniobras de descarga en terminales especializadas se han realizado sin contratiempos.
- **Gas Licuado.** - Se registró un rendimiento de **377 THBO**, cifra 2% superior a lo obtenido en el año anterior igual a 370 THBO; en cuanto al POA, se obtuvo 20% superior a las 315 THBO estimadas; las operaciones en las terminales gaseras especializadas han sido eficientes.
- **Petróleo y Derivados.**- Los petrolíferos alcanzaron un rendimiento de **987 THBO**, lo que representó una disminución del 1% respecto al año anterior en el que se obtuvo 998 THBO, en cuanto al POA, se obtuvo un 24% inferior a las 1,300 THBO estimadas; este comportamiento obedece a que las operaciones de Compañía Terminal de Tuxpan han registrado suspensiones por falta de cupo en los tanques de almacenamiento, y por su parte Pemex operó embarcaciones en el muelle fiscal tramo dos, por medio de trasvase de buque tanque a autotanque.

GOBIERNO DE  
MÉXICOMARINA  
SECRETARÍA DE MARINAPUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE

## Utilización de la infraestructura.

**Muelles:** Los muelles a cargo de la **ASIPONATUX**, registraron un 67% de ocupación en promedio en el periodo de enero a junio de 2022, cifra superior en 34 puntos porcentuales a lo alcanzado en el mismo periodo del año anterior, que fue del 33%, Pemex operó once buques consecutivos en el muelle fiscal tramo dos; **Granelera Internacional de Tuxpan** reportó una ocupación del 45%, cifra superior en siete puntos porcentuales a lo registrado en el año anterior que fue de 38%, esto obedece a que en este periodo los buques operados permanecieron mayor tiempo atracados debido a suspensiones por lluvia; **Terminal Portuaria de Tuxpan** obtuvo una ocupación del 14%, en la atención de sus embarcaciones para la descarga de granel agrícola, porcentaje superior en 3 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo periodo del año anterior que fue 11%, esto obedece a que recibió mayor cantidad de carga en el periodo que se informa; **TRANSUNISA** alcanzó un 17% de ocupación, cifra superior en 10 puntos porcentuales comparados con el 7% de ocupación obtenido en el año anterior, situación que obedece a que en el periodo que se informa se atendieron buques con mayor cantidad de carga; **Tuxpan Port Terminal** obtuvo un 34% de ocupación, cifra inferior en siete puntos porcentuales comparado con el 41% del mismo periodo del año anterior, esto obedece a la disminución de arribos con carga general y contenerizada; **Andino Terminales México** generó una ocupación del 9% cifra igual en relación a lo registrado en el año anterior, se atendieron 13 embarcaciones en el periodo informado; **Compañía Terminal de Tuxpan** registró una ocupación del 45%, cifra superior en 2 puntos porcentuales en relación al 43% registrado en el año anterior, esta terminal recibe en promedio seis buques mensuales; la terminal **TOMZA** presentó un 33% de ocupación, cifra mayor en 10 puntos porcentuales a la registrada en el año anterior que fue de 23%, esto obedece a que en el periodo que se informa se atendieron cinco buques más en relación a los 14 buques operados en el mismo periodo del año anterior; **TERMIGAS** registró una ocupación del 46%, cifra menor en tres puntos porcentuales respecto al año anterior igual a 49%, esto obedece a que en el periodo que se informa se atendieron tres buques más en relación a los 31 buques operados en el mismo periodo del año anterior; y **PEMEX LOGÍSTICA**

GOBIERNO DE  
MÉXICOMARINA  
SECRETARÍA DE MARINAPUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE

alcanzó un 20% de ocupación, cifra menor en tres puntos porcentuales en relación al 23% registrado en el año anterior, esto obedece a que en el periodo informado se realizó mantenimiento mayor a la monoboya número tres.

**Patios:** Las áreas de almacenamiento a cielo abierto (patios) a cargo de la **ASIPONATUX** registraron un 3% de ocupación en el periodo que se informa, cifra igual a lo registrado en el mismo periodo del año anterior; **TRANSUNISA** registró una ocupación del 1%, un punto porcentual por debajo del 2% registrado en el año anterior, almacenó madera contrachapada; **Tuxpan Port Terminal** registró un 13% de ocupación, cifra menor en 9 puntos porcentuales a la obtenida en el año anterior que fue del 22%, almacenó contenedores y carga general.

**Bodegas/Tanques/Esferas:** En cuanto a la utilización de áreas cubiertas, las bodegas de **ASIPONATUX** registraron una ocupación del 18%, cifra inferior en 31 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo periodo del año anterior que fue del 49%, esto corresponde al uso de la Instalación de carga (Tránsito y Multipropósitos) para el almacenaje de fertilizantes para el cliente PRONAMEX, por su parte el cliente GRAMOSA ha suspendido sus operaciones de granel agrícola; **TRANSUNISA** registró ocupación del 30%, cifra superior en 19 puntos porcentuales en relación al 11% obtenido en el mismo periodo del año anterior, almacenó frijol ensacado; **Tuxpan Port Terminal** no registró ocupación en el periodo que se informa; **FR Terminales** (tanques) alcanzó un 94% de utilización, cifra mayor en nueve puntos porcentuales a lo registrado en el año anterior que fue de 85%, esta variación obedece a que en el periodo que se informa recibió mayor cantidad de carga; las bodegas de **Granelera Internacional de Tuxpan** alcanzaron una ocupación del 67%, cifra mayor en 6 puntos porcentuales en relación al 61% registrado en el año anterior, almacenó maíz amarillo y trigo; **Andino Terminales México** (tanques) presentó una ocupación del 58%, cifra mayor en 2 puntos porcentuales respecto al año anterior que fue del 56%, recibió mayor cantidad de carga; **Terminal Portuaria de Tuxpan** (bodegas) alcanzó un 58% de ocupación, cifra superior en 15 puntos porcentuales respecto al año anterior en que obtuvo un 43%, almacenó maíz amarillo, trigo y arroz; la terminal gasera





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



de **TOMZA** (esferas) registró un 38% de ocupación, cifra inferior en 20 puntos porcentuales respecto al 58% obtenido en el año anterior, esto debido a que la carga permaneció menor tiempo almacenada, presentó mayor flujo en su logística de envío; la gasera **TERMIGAS** (esferas) registró 53% de ocupación, índice superior en un punto porcentual a lo registrado en el año anterior igual a 52%, recibió mayor volumen de carga; **Smart Pass** (tanques) obtuvo un porcentaje de ocupación del 41%, cifra inferior en un punto porcentual en relación a lo registrado en el año anterior que fue de 42%, almacenó productos químicos y alcohol; **Compañía Terminal de Tuxpan** (tanques) registró 63% de ocupación, índice inferior en cuatro puntos porcentuales a lo registrado en el año anterior igual a 67%, la carga permaneció menor tiempo almacenada; **PEMEX LOGÍSTICA** (tanques) alcanzó un 55% de utilización, cifra igual con respecto a la ocupación registrada en el año anterior, debido a que PEMEX utiliza medios alternos para la recepción de combustible, como lo es el trasvase en descarga directa del buque a autotanque. **(Anexo 5 pág. 375).**



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



**Contratos de cesión parcial de derechos y de servicios portuarios**

**INFORME Y EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS Y DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

**Informe de comportamiento de los Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos.**

De los contratos de Prestación de Servicios Portuarios, al cierre del primer semestre del 2022, se reportan 55 contratos vigentes (**Anexo 6A pág. 376**), en función del siguiente comportamiento durante el periodo enero-junio del 2022:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS Enero-junio 2022							
Contratos Previos	Altas	Bajas		Vigentes al 30/Jun 2022	Prórrogas y convenios celebrados	En Proceso Prórroga/ Convenio o nuevo Contrato	En Determinación Nuevos Contratos
	Nuevos	No Renova- dos	Terminación Anticipada				
60	0	4	1	55	7	3	3

En el primer semestre del 2022, no se celebraron nuevos contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, bajo el procedimiento de adjudicación directa.

**Causaron baja los siguientes contratos**

1. Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Suministro de combustibles y lubricantes a las embarcaciones, Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.
2. Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Colocación de Barreras de contención de Derrames, Obras Marítimas H.B., S.A. de C.V.
3. Contrato de Prestación de Servicio Conexo de Fumigación del C. José Antonio Leñero Solís.







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



4. Contrato de Prestación de Servicio Portuario de Suministro de Combustibles, con la moral Marelub. S.A. de C.V.

#### **Terminaciones anticipadas de contrato:**

1. Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Colocación de Barreras de contención de Derrames, Geosupport M&C, S.C.

#### **Prórrogas y Convenios celebrados**

1. Prórroga y Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Recolección de aguas residuales, aguas de sentina y residuos peligrosos, celebrado con Reco Cero, S.A. de C.V.
2. Prórroga y Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Avituallamiento, celebrado con Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.
3. Prórroga y Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Lanchaje, celebrado con Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.
4. Prórroga y Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios Recolección de residuos sólidos urbanos, celebrado Reco Cero, S.A. de C.V.
5. Prórroga y Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Colocación de barreras de contención de derrames, celebrado con Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.
6. Prórroga y Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Lanchaje, celebrado con Litoral Tuxpeño, S.A. de C.V.
7. Prórroga y Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Amarre de Cabos, celebrado con la C. María Azucena Santos Flores.

#### **Prórrogas y/o convenios modificadorios en proceso:**

1. Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Avituallamiento, con Jinámar, S.A. de C.V.
2. Contrato de Prestación del Servicio Conexo de Fumigación, con José Antonio Leñero Solís



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



3. Contrato de Prestación del Servicio Portuario de Suministro de combustibles con Navalmex Combustibles, S.A. de C.V.

**Solicitudes de nuevos contratos (En determinación):**

1. Contrato para la Prestación de Servicios Portuarios Amarre de cabos, C. David Rojas Ingles.
2. Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de avituallamiento, Ruvaships, S.A. de C.V.
3. Contrato de Prestación de Servicios Conexos de Colocación de barreras de contención de derrames, Obras Marítimas H.B., S.A. de C.V.

**Informe de comportamiento de los Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.**

Respecto de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, al cierre del segundo semestre del 2022, se reportan 35 contratos vigentes (**Anexo 6 pág. 407**), en función del siguiente comportamiento durante el periodo enero-junio del 2022:

CONTRATOS DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES Enero-junio 2022							
Contratos Previos	Altas	Bajas		Vigentes al 30/Jun 2022	Prórrogas y convenios celebrados	En Proceso Prórroga/convenio	En Determinación Nuevo contratos
	Nuevos	No Renovados	Terminación Anticipada				
35	0	0	0	35	2	4	11
En el primer semestre de 2022, no se firmaron nuevos contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.							

**Contratos celebrados (nuevos):** Ninguno.

**Contratos que causaron baja:** Ninguno.

**Terminaciones anticipadas:** Ninguna.

**Prórrogas y Convenios celebrados:**





1. Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, celebrado con Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.
2. Prórroga y Convenio Modificatorio al Contrato Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, celebrado Tomas Patricio Braniff Suinaga.

### **Prórrogas y/o convenios en proceso**

1. Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para ampliar el objeto del contrato y modificar el programa de inversión, con Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.
2. Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para ampliar el objeto del contrato, celebrado con Granelera Internacional de Tuxpan, S.A. de C.V.
3. Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para ampliar el objeto del contrato, con Terminal Portuaria de Tuxpan, S.A. de C.V.
4. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones para la Regular la Monoboya denominada T, de Comisión Federal de Electricidad.

### **Solicitudes de contrato, prórroga y/o convenio en determinación:**

1. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Combustibles de Tuxpan, S.A. de C.V.
2. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con la Capitanía de Puerto (Secretaría de Marina).
3. Prórroga y Convenio Modificatorio al contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Litoral Tuxpeño, S.A. de C.V.
4. Prórroga y Convenio Modificatorio al contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Gasolinera Marina Foy, S.A. de C.V.



5. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Sirius Legado S.A.P.I de C.V.
6. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.
7. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Prestadora de Servicios M.T.R, S.A. de C.V.
8. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, con Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V.
9. Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Motel Río Paraíso, S.A. de C.V.
10. Convenio modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones celebrado con la C. Ángela Alarcón Balderas.

## EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

### a) Evaluación del comportamiento.

Durante el periodo enero-junio 2022 de la evaluación efectuada al comportamiento de los contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, se puede apreciar una mínima disminución de 5 contratos respecto de los contratos celebrados en el periodo anterior, actualmente existen 55 contratos vigentes.

Respecto de los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, se mantuvo el número de cesionarios, actualmente existen 35 contratos.

### b) Evaluación del cumplimiento de obligaciones contractuales.

Por cuanto hace al grado de cumplimiento, con la finalidad de facilitar la evaluación respecto de las obligaciones contractuales, a través de una matriz de cumplimiento de obligaciones contractuales, se realiza un seguimiento trimestral tanto a los contratos celebrados con Cesionarios como con Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos,



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



para el caso de los Cesionarios, con el fin de facilitar su valoración se han dividido en: Cesionarios mayores (terminales e instalaciones portuarias) y Cesionarios menores (atracadero de uso particular), especificando una ponderación a los principales indicadores de cumplimiento.

Durante el primer semestre 2022, de acuerdo al análisis de los datos anteriores, para los contratos de Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos, se reporta un grado de cumplimiento del **96% (Anexo 7 pág. 407)**.

En lo que respecta a los Cesionarios mayores se reporta un porcentaje de cumplimiento del **94% (Anexo 7A pág. 410)** y del **87%** para los Cesionarios menores (**Anexo 7B pág. 412**), lo que deriva en una Evaluación Promedio para los cesionarios del **91%**.

En seguimiento a las acciones legales, existen 2 contratos de Cesionarios mayores (**Anexo 7C pág. 413**) y 4 contratos de Cesionarios menores (**Anexo 7D pág. 413**) turnados por incumplimiento al área jurídica.

**c) Evaluación del cumplimiento de pago de contraprestaciones.**

Grado de cumplimiento en el pago de contraprestaciones de Clientes con Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones correspondiente al periodo Enero-Junio 2022					
Total de cesionarios	Total de Contraprestación facturada \$ (Miles)	Total de cesionarios en cumplimiento en el pago de contraprestación	Total de cesionarios con saldo al 30/Jun/2022	Monto de las contraprestaciones cobradas al 30/Jun/2022 \$ (Miles)	Pendiente de cobro al 30/Jun/2022 \$ (Miles)
35	\$ 40,057.7	30	5	\$ 38,980.1	\$ 1,077.6
<b>Evaluación de cumplimiento de los pagos de las contraprestaciones: 97%</b>					

Como se puede observar en el cuadro anterior, al 30 de junio del 2022 se tiene un saldo por cobrar de \$1,077.6 miles, el cual representa el 3% del total facturado, y corresponde a los clientes Ángela Alarcón Balderas por \$157.4 miles, Gladys Estefanía Sánchez Moscoso por \$36.1 miles, Jorge A. Adem S. por \$80.1 miles, Glenda Trinidad B. por \$25.7 miles,





Pemex Logística por \$778.3 los cuales, para su recuperación, la entidad está llevando a cabo las gestiones administrativas de cobro, vía telefónica, por correo electrónico y oficio.

<b>Grado de cumplimiento en el pago de contraprestaciones de Clientes con Contrato para la Prestación de Servicios Portuarios (PSP) correspondiente al periodo Enero–Junio 2022</b>					
<b>Total de contratos de PSP 30/Jun/22</b>	<b>Total de Contraprestación facturada de contratos al 30/Jun/2022 \$ (Miles)</b>	<b>Total de Prestadores de Servicios en cumplimiento de pago al 30/Jun/2022</b>	<b>Total de Prestadores de servicios con saldo al 30/Jun/2022</b>	<b>Total de las contraprestaciones cobradas al 30/Jun/2022 \$ (Miles)</b>	<b>Pendiente de cobro al 30/Jun/2022 \$ (Miles)</b>
55 PSP Vigentes	6,951.37	47	8	6,916.58	34.79
7 cesionarios con ingresos x PSP	13,427.52	7	0	13,427.52	0
<b>5 contratos PSP de Baja con ingresos</b>	262.01	5	2	133.11	128.9
<b>TOTAL</b>	<b>20,640.9</b>	<b>52 PSP / 7 CPSP</b>	<b>8 PSP</b>	<b>20,477.21</b>	<b>163.69</b>
<b>Evaluación de cumplimiento de los pagos de las contraprestaciones: 99%</b>					

Como se puede observar en el cuadro anterior, al 30 de junio de 2022 se tiene un saldo por cobrar de \$163.58 miles, el cual representa el 1% del total facturado, y corresponde principalmente a los clientes Marelub, S.A. de C.V. por \$128.0 miles por diferencia de ingresos mínimos 2021, Tajín Consignaciones, S.A. de C.V. por \$17.7 miles, Mexrom, S.A. de C.V. por 11.6 miles, Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V. \$4.4 miles, Provedora de Barcos Avimar por \$1.0 miles, José Antonio Leñero por 0.9 miles y Maritime por \$0.09

**d) Avance físico y financiero alcanzados de las obligaciones de inversión en infraestructura, comparados con lo programado de los cesionarios cuyos contratos se encuentran vigentes en el periodo de enero a junio de 2022.**





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Avance físico y financiero de Inversión en Infraestructura de Cesionarios enero – junio 2022						
No. De Cesionarios con inversiones reportadas	Físico (%)		Financiero (\$)		Variaciones	
	Program	Alcanzado	Program	Alcanzado	Program	Alcanzado
1	31.16	36.69	14,774,433	17,395,273	31%	37%
					118%	
<b>Cumplimiento de Inversión en Infraestructura: 100%</b>						

Como se puede observar, en el primer semestre del ejercicio 2022, se tiene un avance físico y financiero del 31% y 37% de gasto de Inversión en Infraestructura, toda vez que el Cesionario FR Terminales, S.A. de C.V., continúa con los trabajos de "AMPLIACIÓN DE TERMINAL DE FR TERMINALES EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.", se concluyeron los trabajos de cimentación para los 5 tanques, a base de pilas de cimentación, contratrabes y losas de concreto armado y se iniciaron los trabajos relativos a la obra civil de las oficinas.







**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS Y MARINA MERCANTE**



Se anexa tabla del cumplimiento del cesionario: FR TERMINALES, S.A. DE C.V. para el ejercicio 2022.

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2022 A CESIONARIOS DE ACUERDO A CONTRATO												
NÚMERO	TERMINAL	CONCEPTO	2022	MONTO TOTAL PROGRAMADO/EJERCIDO 2022	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	% DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	JUSTIFICACIÓN	ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN	
1	FR TERMINALES, S.A. DE C.V.	Ampliación de Terminal de FR-TERMINALES en el Puerto de Tuxpan, Ver.	OBRA	PROGRAMADO	\$47,411,063.88	\$7,602,908.26	\$7,171,525.34	\$14,817,992.26	\$17,818,638.02	102.10%	La variación se debe a que durante el segundo trimestre se ejerció un monto mayor al programado.	No hay acción toda vez que el cesionario está cumpliendo con la inversión.
				EJERCIDO	\$17,395,273.42	\$10,073,470.64	\$7,321,802.78					





Grado de cumplimiento de Gasto de Mantenimiento de Cesionarios enero – junio – 2022				
No. De cesionarios que reportaron avance	Gasto programado	Gasto ejercido	Avance alcanzado	
			Físico	Financiero
15	\$ 47,179,391.96	\$ 27,241,180.44	58%	58%

Como se puede observar, en el primer semestre del ejercicio 2022, se tiene un avance físico y financiero del 58% de gasto de mantenimiento respectivamente. No obstante, que esta Entidad ha solicitado el reporte mensual de mantenimiento a los cesionarios, sólo 15 entregaron los avances respectivos del primer semestre 2022, por lo que se informa que esta Entidad continúa realizando las acciones de seguimiento institucional, mediante visitas de inspección que permitan establecer las mejores condiciones en el desarrollo de las inversiones en infraestructura, acordes a la situación actual y a los requerimientos del Puerto de Tuxpan, Veracruz. **(Anexo 8 pág. 407).**

## II.2 Situación Financiera

### Estado de Situación Financiera. (Anexo 9, Pág. 422)

En el estado de situación financiera se presentan cifras comparativas al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021, en las que se observa lo siguiente:

Al 30 de junio de 2022, está integrado por un activo total de \$403,802,349.0 un pasivo total por la cantidad de \$11,135,470.0 y una hacienda pública/patrimonio con un importe de \$392,666,879.0

El análisis de las principales cuentas del estado de situación financiera se detalla a continuación.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



**Efectivo y equivalentes.** - Al 30 de junio de 2022, refleja un saldo por la cantidad de **\$135,735,452.0** cifra superior en un **40.5%** respecto al ejercicio 2021.

Concepto	2022	2021
Inversiones en Valores	135,208,654.0	95,575,376.0
Bancos	513,798.0	1,041,246.0
Caja	13,000.0	13,000.0
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>135,735,452.0</b>	<b>96,629,622.0</b>

El incremento se debe principalmente a los ingresos obtenidos en el período y los gastos no erogados, los cuales se reflejan en las disponibilidades financieras. Cabe mencionar, que los recursos financieros propios se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

**Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes.** El monto asciende a **\$32,018,365.0** y se integra principalmente por los impuestos por recuperar por concepto de saldo a favor determinado en el ejercicio 2021 y los pagos provisionales realizados al 30 de junio 2022, el cual representa un incremento del **31%** en relación a las cifras reportadas al cierre del ejercicio anterior. El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Impuestos por recuperar	25,638,552.0	19,609,132.0
Cuentas por cobrar	6,371,553.0	6,053,698.0
Deudores diversos	8,260.0	0.0
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes</b>	<b>32,018,365.0</b>	<b>25,662,830.0</b>

El análisis de los rubros, Impuestos por recuperar y cuentas por cobrar es el siguiente:

Impuestos por recuperar. - Al 30 de junio de 2022, registra un saldo de **\$25,638,552.0**, monto mayor en un **31%** respecto a las cifras reportadas al cierre del ejercicio 2021, la variación se debe principalmente a los pagos provisionales de ISR realizados en los periodos de enero a junio de 2022.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Impuestos por recuperar	2022	2021
IVA Acreditable	22,538.0	102,396.0
IVA por Acreditar	26,359.0	292,533.0
ISR a Favor	18,705,628.0	19,214,203.0
Pagos Provisionales	6,884,027.0	0.0
<b>Total Impuestos por recuperar</b>	<b>25,638.552.0</b>	<b>19,609,132.0</b>

El saldo a favor de ISR registrado en el ejercicio 2021, es compensando en los pagos provisionales que se determinan en el ejercicio 2022, y los pagos provisionales serán aplicados en la determinación del impuesto anual 2022.

**Cuentas por cobrar a cargo de clientes.** – El incremento reflejado en las cuentas por cobrar de clientes, representa el **5%** respecto de las cifras al 31 de diciembre de 2021, y obedece principalmente a los ingresos facturados al cliente Angela Alarcón Balderas por concepto de anualidad 2022 de cesión parcial de derechos.

Clientes	2022	2021
Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.	2,736,260.0	2,736,260.0
Otros Varios	908,430.0	793,412.0
Pemex Logística	902,811.0	902,811.0
Mexican Refereers, S.A. de C.V.	709,437.0	709,437.0
Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	457,659.0	457,659.0
Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V.	454,119.0	454,119.0
Angela Alarcón Balderas	202,837.0	0.0
<b>Total</b>	<b>6,371.553.0</b>	<b>6,053,698.0</b>

Al 30 de junio de 2022, del saldo total de clientes se tiene un importe de **\$5,394,138.0** con una antigüedad a más de 90 días, de los cuales se encuentra registrado en la estimación de cuentas incobrables, la cantidad de **\$4,832,435.0**, de acuerdo a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y en Favor de la ASIPONA Tuxpan.

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios.** Al 30 de junio de 2022 presenta un saldo de **\$6,376,691.0**, mayor en **41%**, respecto al ejercicio 2021, la integración y análisis de los principales rubros se presenta a continuación.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Concepto	2022	2021
Anticipo a Contratistas	1,883,471.0	4,466,700.0
Seguro de Bienes Patrimoniales	4,283,608.0	55,261.0
Seguro de Vida	209,612.0	0.0
<b>Total</b>	<b>6,376,691.0</b>	<b>4,521,961.0</b>

La variación deriva principalmente al pago de las primas de seguros de bienes patrimoniales y seguro de vida, los cuales corresponden a la vigencia del ejercicio 2022.

Anticipo a contratistas. - Al 30 de junio de 2022, registra un saldo por **\$1,883,471.0**, importe menor al ejercicio 2021 en un **58%**, corresponde al remanente de los anticipos por amortizar de contratos plurianuales otorgados en el ejercicio 2021 en base a las contrataciones formalizadas para la ejecución de servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles con cargo a Servicios Generales, los cuales se amortizan conforme se ejecutan las estimaciones.

Seguro de Bienes Patrimoniales. - El importe reflejado a este período por **\$4,283,608.0**, mayor en **7651%** respecto a lo reflejado para el ejercicio 2021, corresponde a los seguros de bienes patrimoniales pagados con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre 2022, los cuales son amortizados conforme se devengan durante el ejercicio en curso, consideradas las fianzas de fidelidad y ambiental.

Seguro de Vida. - Al primer semestre 2022 refleja un saldo de **\$209,612.0**, mayor en **100%** respecto al ejercicio 2021, corresponde a los seguros del personal de la entidad con vigencia al 31 de diciembre 2022, los cuales son amortizados conforme se devengan durante el ejercicio en curso.

**Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.** Representa el registro de cuentas por cobrar de difícil cobro, de conformidad a la Norma de Información Financiera NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Concepto	2022	2021
Estimación para cuentas incobrables de clientes	4,832,435.0	4,862,435.0
<b>Total</b>	<b>4,832,435.0</b>	<b>4,862,435.0</b>

Al 30 de junio del 2022 registra un saldo de **\$4,832,435.0**, disminuido en un **0.6%** con respecto al ejercicio 2021 y corresponde a la recuperación de adeudo de ejercicios anteriores del cliente Ángela Alarcón Balderas.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.** El monto asciende a **\$293,400,525.0**, corresponde a la obra denominada “Camino de acceso al Puerto de Tuxpan”.

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.** Refleja un saldo por **\$110,133,350.0** superior al registrado al cierre del ejercicio 2021 en **9%** y representa la depreciación acumulada generada al 30 de junio 2022.

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo.** Refleja un saldo de **\$4,716,550.0**, comparado con el ejercicio 2021, presenta disminución del **53%**, resultado principalmente del ISR, ya que para el mes de junio no se determinó pago alguno, disminución del rubro de proveedores y al pago por concepto de PTU a los trabajadores.

Concepto	2022	2021
IVA por pagar	2,573,185.0	75,151.0
IVA a Trasladar	852,393.0	808,552.0
Contraprestación	275,879.0	267,694.0
Retenciones de IMSS	233,535.0	239,294.0
Retenciones de ISR	211,071.0	511,361.0
Proveedores	191,099.0	2,120,862.0
Retenciones de INFONAVIT	129,656.0	133,260.0
Créditos INFONAVIT	101,392.0	96,997.0
Retenciones SAR	51,862.0	53,304.0
Impuesto Sobre Nomina	36,428.0	72,240.0





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Concepto	2022	2021
Retenciones de IVA	22,541.0	102,399.0
PTU por Pagar	12,733.0	3,119,491.0
Retenciones del 5% al Millar	12,221.0	71,793.0
Acreedores	7,091.0	15,543.0
Fomento a la Educación	5,464.0	10,836.0
ISR por Pagar	0.0	2,450,081.0
<b>Total</b>	<b>4,716,550.0</b>	<b>10,148,858.0</b>

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.** Está integrado por los anticipos y depósitos en garantía de clientes. Al 30 de junio de 2022 su saldo asciende a **\$3,765,752.0**, menor en **13%** comparado con las cifras del ejercicio 2021, el decremento obedece a la amortización de anticipos registrados al 31 de diciembre de 2021.

Concepto	2022	2021
Anticipo de Clientes Extranjeros	2,444,833.0	2,431,925.0
Anticipo de Clientes Nacionales	584,157.0	1,146,907.0
Depósitos en Garantía de Clientes	736,762.0	736,762.0
<b>Total</b>	<b>3,765,752.0</b>	<b>4,315,594.0</b>

Con respecto al saldo de **\$2,444,833.0** en el rubro de anticipo de clientes extranjeros, se tiene un saldo de ejercicios anteriores por **\$2,431,925.0**, los cuales corresponden a los clientes Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A de C.V. por \$1,536,979.0, Mexican Refeers, S.A. de C.V. por \$810,700.0 y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V. por \$84,246.0, el saldo reflejado en el rubro de depósitos en garantía por **\$736,762.0**, este corresponden a los clientes Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A de C.V. por \$717,258.0 y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V. por \$19,504.0, los cuales a la fecha mantienen adeudo con la entidad y se encuentran en proceso de litigio.

**Provisiones a Largo Plazo.** El monto de **\$1,856,991.0**, mayor en **0.7%**, respecto a lo reflejado al cierre del ejercicio 2021, corresponde a las provisiones de prima de







antigüedad e indemnizaciones, que año con año se efectúa de conformidad a la metodología establecida en la norma de información financiera NIF D-3. Actualizado de acuerdo a la valuación actuarial realizada al cierre del ejercicio 2021, a las provisiones mensuales y a las liquidaciones pagadas al personal que causó baja durante el primer semestre 2022.

Concepto	2022	2021
Prima de Antigüedad	1,071,343.0	979,786.0
Indemnización	785,648.0	864,947.0
<b>Total</b>	<b>1,856,991.0</b>	<b>1,844,733.0</b>

**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido.** El importe de **\$262,402,168.0**, no presenta variación con respecto a lo reportado al cierre del ejercicio 2021. Representa el Capital Social de la entidad, integrado de la siguiente manera.

Concepto	2022	2021
Capital Social Fijo	50,000.0	50,000.0
Capital Social Variable	253,483,400.0	253,483,400.0
Reexpresión/Actualización	8,868,768.0	8,868,768.0
<b>Total</b>	<b>262,402,168.0</b>	<b>262,402,168.0</b>

**Hacienda Pública/Patrimonio Generado.** Al 30 de junio 2022 refleja un saldo de **\$130,413,370.0**, superior en **50%** con lo presentado al cierre del ejercicio 2021, se integra de la siguiente manera.

Concepto	2022	2021
Resultado del Ejercicio	92,462,035.0	42,820,341.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	48,978,060.0	162,157,720.0
Retiro de Patrimonio	(48,800,000.0)	(156,000,000.0)
Reserva	15,165,292.0	15,165,292.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	22,607,983.0	22,607,983.0
<b>Total</b>	<b>130,413,370.0</b>	<b>86,751,336.0</b>

El incremento se refleja principalmente en el rubro de resultado del ejercicio, por la utilidad obtenida al 30 de junio 2022, generado por un menor gasto en el período.



Estado de Actividades (Anexo 11, Pág. 424)

En el Estado de Actividades se presentan cifras comparativas entre los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021, relativo a los ingresos generados, los gastos erogados y el resultado del ejercicio.

**Ingresos de Gestión.** Los ingresos de gestión obtenidos en el periodo de enero a junio de 2022 ascendieron a la cantidad de **\$139,881,871.0**, comparado con el mismo período del ejercicio 2021, se tiene un incremento del **9%**, generado principalmente por mayor arribo de embarcaciones y mayor uso de la infraestructura portuaria.

Concepto	2022	2021
Puerto Fijo	8,486,461.0	8,671,902.0
Puerto Variable	59,199,006.0	54,047,091.0
Atraque y Desatraque	8,366,321.0	3,208,450.0
Muellaje	3,042,681.0	2,458,367.0
Cesión Parcial de Derechos	40,146,423.0	42,440,099.0
Prestación de Servicios Portuarios	20,640,979.0	17,162,402.0
<b>Total</b>	<b>139,881,871.0</b>	<b>127,988,311.0</b>

**Otros Ingresos y Beneficios.** Su saldo al segundo trimestre de 2022 ascendió a la cantidad de **\$4,198,388.0**, importe menor en **0.04%** con respecto al mismo período del 2021. Su desagregación se detalla a continuación.

Ingresos Financieros. - Con un saldo de **\$4,069,047.0**, menor a lo generado en el mismo período del ejercicio 2021 en un **0.4%**, resultado de los retiros de patrimonios, los cuales han disminuido los recursos invertidos generando menores rendimientos bancarios.

Concepto	2022	2021
Rendimientos Bancarios	4,069,047.0	4,085,954.0
Intereses Cobrados a Clientes	129,341.0	114,077.0
<b>Total</b>	<b>4,198,388.0</b>	<b>4,200,031.0</b>





Otros Ingresos y Beneficios Varios. - En el período enero a junio 2022 se generaron ingresos por **\$4,336,050.0**, menores a los generados en el mismo período del 2021 en **24%**. Lo cual obedece principalmente a la disminución en el rubro de otros diversos, ya que para el ejercicio 2022 no se han registrado cancelaciones de estimaciones de cuentas por cobrar.

Concepto	2022	2021
Ingresos Esporádicos	4,187,818.0	2,944,718.0
Utilidad Cambiaria	58,592.0	7,873.0
Otros Diversos	89,640.0	2,770,247.0
<b>Total</b>	<b>4,336,050.0</b>	<b>5,722,838.0</b>

**Gastos de Funcionamiento.** A continuación, se describen las variaciones significativas que se observaron en el periodo de enero a junio del ejercicio 2022, respecto al ejercicio 2021.

Concepto	2022	2021
Servicios Personales	9,482,309.0	8,907,529.0
Materiales y Suministros	436,309.0	393,682.0
Servicios Generales	36,943,119.0	27,418,823.0
<b>Total</b>	<b>46,861,737.0</b>	<b>36,720,034.0</b>

Por lo que se refiere al total de gastos, en el período de enero a junio 2022, éstos ascendieron a **\$46,861,737.0**, que, comparados contra el período del 2021, se observa un incremento del **28%**, derivado de lo siguiente:

A nivel partidas, en el rubro **servicios personales**, se refleja un incremento del **6%** con respecto al mismo período del año 2021, la variación se presentó principalmente por el pago de liquidaciones al personal dado de baja, incremento en el pago de las primas de seguro de vida y a un mayor gasto en las cuotas de seguridad social.

En el Capítulo de **Materiales y suministros** se presenta un incremento del **11%**, el cual deriva principalmente por mayor gasto en la adquisición de material eléctrico y



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



electrónico y materiales complementarios, para reparación de la lancha, así como en el rubro de vestuarios y uniformes para el personal de nuevo ingreso.

En **Servicios generales**, el incremento superior del **35%**, es debido a que en el período 2022 se registró el gasto de los seguros de bienes patrimoniales y al registro de las estimaciones por concepto de estudios e investigaciones y gasto de mantenimiento a la infraestructura portuaria y edificio administrativo, derivado de los contratos plurianuales que se formalizaron en el segundo semestre del ejercicio 2021.

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.** En el período de enero a junio 2022 este rubro presenta un saldo por **\$9,092,538.0**, comparado con el mismo período del 2021, se observa una variación menor del **48%**. Su integración se presenta a continuación.

Concepto	2022	2021
Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	8,914,804.0	17,366,782.0
Provisiones	177,732.0	107,671.0
Otros Gastos	2.0	0.0
<b>Total</b>	<b>9,092.538.0</b>	<b>17,474,453.0</b>

En el rubro de **Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones**, la variación se debe principalmente a que el monto registrado en el rubro de estimación de cuentas incobrables en el período del ejercicio 2022, fue menor al registrado en el mismo período del ejercicio anterior.

En el rubro de **Provisiones**, se encuentra registrado la provisión de antigüedad e indemnización en materia laboral, de conformidad a la norma de información financiera NIF D-3 y al importe provisional determinado en la valuación actuarial realizada al cierre del ejercicio 2021, para el ejercicio 2022.

Como se puede observar, el estado de actividades en el período enero a junio 2022, presenta una utilidad por **\$92,462,035.0**, al registrarse un menor gasto, respecto de los ingresos facturados.

**Estado de Flujo de Efectivo (Anexo 12, Pág. 424).**



**Origen de Actividades de Operación.**

**Ingresos por Venta de Servicios.** En el periodo de enero a junio del 2022, se captaron ingresos propios por un total de **\$139,634,086.0**, cantidad que comparada con lo obtenido en el mismo período del ejercicio 2021, presenta un aumento del **10%**, la integración de este rubro se detalla en el cuadro siguiente.

Concepto	2022	2021
Puerto Fijo	8,486,461.0	8,732,115.0
Puerto Variable	59,227,712.0	54,047,091.0
Atraque y Desatraque	8,366,321.0	3,208,450.0
Muellaje	3,042,681.0	2,458,367.0
Cesión Parcial de Derechos	39,959,200.0	41,636,488.0
Prestación de Servicios Portuarios	20,551,711.0	17,240,416.0
<b>Total</b>	<b>139,634,086.0</b>	<b>127,322,927.0</b>

La variación obedece principalmente a un mayor arribo de embarcaciones, al recibirse 398 en el 2022 y 383 en el 2021, así como mayor cobro por concepto de maniobras a contenedores y tarifa de seguridad, incrementando los ingresos por prestación de servicios.

**Otros Orígenes de Operación.** Los ingresos ascendieron a **\$8,424,786.0** para el primer trimestre 2022, con respecto al mismo trimestre del ejercicio 2021, se tiene un incremento del **15%**, los cuales se encuentran integrados por los productos financieros, ingresos esporádicos y otros ingresos diversos.

Concepto	2022	2021
Productos Financieros	4,177,984.0	4,206,936.0
Ingresos Esporádicos	4,181,994.0	2,944,718.0
Utilidad Cambiaria	58,592.0	7,873.0
Otros Diversos	6,216.0	183,784.0
<b>Total</b>	<b>8,424,786.0</b>	<b>7,343,311.0</b>

La variación se refleja principalmente en el rubro de ingresos esporádicos, con un incremento del **42%**, respecto a lo generado en el mismo período del ejercicio 2021, y se



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



debe a mayores ingresos por concepto de uso de área no fiscalizada y bodega multipropósito.

**Aplicación de Actividades de Operación.**

**Gastos.** - El gasto corriente de operación ejercido en el periodo de enero a junio 2022, ascendió a **\$61,727,306.0**, comparado con lo erogado en el 2021, se tiene una variación del **47%**, y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Servicios Personales	9,073,881.0	8,331,068.0
Materiales y Suministros	436,309.0	393,682.0
Servicios Generales	52,217,116.0	33,210,540.0
<b>Total</b>	<b>61,727,306.0</b>	<b>41,935,290.0</b>

*Servicios personales.* - El presupuesto ejercido en este capítulo para el período del ejercicio 2022 es de **\$9,073,881.0**, importe mayor en **9%**, respecto a lo ejercido en el mismo período 2021. La variación se registró principalmente en el rubro de liquidaciones por las bajas generadas, en seguros de vida por incremento en las primas y mayor pago en las cuotas de seguridad social.

*Materiales y suministros.* - Se presenta un incremento del **11%**, derivado de que la entidad, erogó mayor gasto en la adquisición de material eléctrico y electrónico y materiales complementarios, para reparación de la lancha, así como en el rubro de vestuarios y uniformes para el personal de nuevo ingreso.

*Servicios generales.* - El presupuesto ejercido en este capítulo ascendió a **\$52,217,116.0**, comparado con el mismo período 2021, la variación presentada es del **57%**. Se debió a que se realizó el pago de los seguros de bienes patrimoniales y a las estimaciones pagadas por concepto de estudios e investigaciones y gastos de mantenimiento a la infraestructura portuaria y edificio administrativo, provenientes de contratos plurianuales que se formalizaron en el ejercicio anterior.







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



**Aportaciones.** – Con fecha 4 de mayo de 2022 se realizó entero de Aprovechamiento Extraordinario a la TESOFE por **\$48,800,000.0**, determinado por la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, mediante Oficio No. 349-B-176 de fecha 29 de abril de 2022. Para el mismo período del ejercicio 2021, el entero de aprovechamiento fue de **\$76,000,000.0**.

**Aplicación de Actividades de Inversión.**

Para el período enero a junio 2022, no se reflejan cifras en este rubro, esto debido a que el proceso de licitación para la contratación de los trabajos de dragado será realizado de acuerdo a las necesidades requeridas del puerto.

**Origen de Actividades de Financiamiento.**

En este rubro se presenta el neto entre los ingresos y egresos de las operaciones ajenas, el cual para el período de enero a junio 2022 resultó negativo y asciende a **\$1,574,265.0**, menor en **39%** respecto al período del ejercicio 2021, el cual también fue negativo. La variación se originó principalmente por un mayor cobro de IVA en los ingresos.

**III. Integración de programas y presupuesto**

**III.1 Efectividad en la captación de los ingresos**

En el período enero a junio de 2022, se captaron ingresos propios por **\$148,058,872.0**, de un total programado por **\$168,306,489.0**, obteniéndose un cumplimiento del **88%**. El **94%** de los ingresos obtenidos corresponde a venta de servicios y el **6%** a ingresos diversos.

Concepto	Programado Enero-Junio 2022 (pesos)	Obtenido Enero-Junio 2022 (pesos)	% de cumplimiento
Uso de infraestructura	110,173,502.0	79,123,175.0	63
Contratos	55,832,987.0	60,510,911.0	117
Ingresos Diversos	2,300,000.0	8,424,786.0	437
<b>Total Ingresos</b>	<b>168,306,489.0</b>	<b>148,058,872.0</b>	<b>88</b>
Operaciones Ajenas	-	33,619,396.0	-
<b>Total</b>	<b>168,306,489.0</b>	<b>180,104,003.0</b>	<b>106</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



La disminución reflejada en el rubro de **Uso de Infraestructura**, se debe principalmente a un menor arribo de embarcaciones, respecto de las programadas a este período recibándose 398 de las 449 programadas en el período que se reporta.

En el rubro de **Contratos**, los ingresos captados fueron mayores en un **17%**, generados principalmente en el rubro de prestación de servicios, por conceptos de maniobras a contenedores y tarifas de seguridad.

Los **Ingresos Diversos** obtenidos, reflejan un incremento del **266%**, respecto a lo programado, los cuales se integra por **\$4,177,984.0** de productos financieros, originados principalmente por los rendimientos bancarios obtenidos en las inversiones depositadas en las instituciones bancarias, **\$4,181,994.0** de ingresos esporádicos por concepto de uso de área no fiscalizada, bodega multipropósito y energía eléctrica, **\$58,592.0** de variación en el tipo de cambio determinado en el pago de los seguros de bienes patrimoniales y **\$6,216.0** de otros diversos por el cobro de credenciales.

Las **operaciones ajenas** no son consideradas en el presupuesto. El importe obtenido de **\$33,619,396.0**, se integra por: IVA cobrado de las ventas, depósitos recibidos como anticipos de clientes, retenciones de ISR e IVA, retenciones de cuotas de seguridad social y otras retenciones diversas a terceros.

### Efectividad en el Ejercicio de los Egresos.

El presupuesto ejercido en el período enero a junio 2022, fue de **\$61,727,306.0**, de un total programado por **\$153,019,847.0**, obteniéndose un cumplimiento en el ejercicio del gasto del **40%**. Del total del gasto erogado el **15%** corresponde a servicios personales, el **1%** a materiales y suministros, y el **84%** a servicios generales. Su distribución se aprecia en el cuadro siguiente.



Concepto	Programado Enero-Junio 2022 (pesos)	Ejercido Enero-Junio 2022 (pesos)	% de cumplimiento
Servicios Personales	8,847,811.0	9,073,881.0	103
Materiales y Suministros	3,104,408.0	436,309.0	14
Servicios Generales	119,258,868.0	52,217,116.0	44
Inversión Física	21,808,760.0	0.0	0
<b>Total Gasto Corriente e Inversión</b>	<b>153,019,847.0</b>	<b>61,727,306.0</b>	<b>40.0</b>
Operaciones Ajenas	0.0	32,045,131.0	0
<b>Total</b>	<b>153,019,847.0</b>	<b>93,772,437.0</b>	<b>61</b>

En **Servicios Personales**, se cumplió el ejercicio del gasto en un **103%**, la variación del **3%** adicional es originado por una mayor erogación en el rubro de seguro de vida por incremento en las primas y al pago de liquidaciones al personal dado de baja, lo cual no se encuentra presupuestado.

En el rubro **de Materiales y Suministros**, se tiene un cumplimiento del **14%**. La disminución se registró principalmente en las partidas de útiles de oficina, materiales y artículos de limpieza, productos alimenticios, combustible, prendas de protección y en refacciones y accesorios, ya que se han realizado las adquisiciones y consumos estrictamente necesarias para la operatividad de la entidad.

**Servicios Generales**, presenta un cumplimiento del **44%** respecto a lo programado. La disminución se originó principalmente en las partidas de: otros impuestos y derechos, como resultado de menor pago provisional de ISR al obtenerse disminución en el coeficiente de utilidad en el resultado del ejercicio 2021, en mantenimiento y conservación de inmuebles y estudios e investigaciones, debido a que las contrataciones se encuentran en proceso de licitación, en patentes y regalías, debido a que se está a la espera de la autorización de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional CEDN para el proceso de contratación de servicios, y en seguros de bienes patrimoniales, el pago realizado únicamente fue por lo correspondiente al ejercicio 2022.

**Inversión Física**, en este rubro no se erogaron recursos en este período 2022; los trabajos de Dragado de mantenimiento, se realizarán de acuerdo a las necesidades requeridas del puerto.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Las **Operaciones Ajenas** no son consideradas en el presupuesto. El importe erogado de **\$32,045,131.0**, se integra por: IVA pagado de los gastos realizados, aplicación de depósitos recibidos como anticipos de clientes, entero de retenciones de ISR, IVA, cuotas de seguridad social y otras retenciones diversas a terceros.

El rubro de **Retiro de Patrimonio**, Con fecha 4 de mayo de 2022 se realizó entero de Aprovechamiento Extraordinario a la TESOFE por **\$48,800,000.0**, determinado por la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, mediante Oficio No. 349-B-176 de fecha 29 de abril de 2022.

- **Notas a los Estados Financieros.**

De acuerdo al artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las notas de los Estados Financieros son parte integral de los mismos; las cuales revelan y proporcionan información adicional y suficiente que amplía los datos contenidos en los reportes, y da cumplimiento a las características que dicho artículo señala.

### **BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva, la cual ha presentado diversas reformas en los años 2012, 2013, 2015, 2016 y 2018.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta entidad tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

## POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

### ➤ BASES DE CONTABILIZACIÓN

El registro de las operaciones se apeg a, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica (NIFGE) y la Norma de Archivo contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la unidad de Contabilidad Gubernamental e informes de la gestión Pública (UCGGP), en su oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Indicadores Estratégicos, al 30 de junio de 2022.

RAZONES FINANCIERAS

ECONOMICOS								Fecha del Reporte: 30 de Junio 2022	
Indicador	Periodo de Medición	Referencia		2022		Variación %		Comentarios	
		2020	2021	Programado	Obtenido/Ejercido	Ejercido / programado	2022 / 2021		
<b>INGRESOS</b> (miles de pesos)	Trimestral	1o	88,799.86	72,543.13	90,414.12	75,651.69	84%	104%	En el segundo trimestre del ejercicio 2022 se obtuvo el 85% del total de ingresos programados, la disminución del 15% se debe principalmente al menor arbo de embarcaciones, y disminución en los ingresos por cesion parcial. Con respecto al comparativo con las cifras del ejercicio 2021, se tiene un incremento del 17%, el cual deriva de mayor arbo de embarcaciones y mayor uso de la infraestructura portuario por los PSP.
		2o	53,370.24	54,779.79	75,592.36	63,982.39	85%	117%	
		3o	74,489.92	54,414.75	77,923.40	0.00	0%	0%	
		4o	72,149.29	55,054.52	75,132.20	0.00	0%	0%	
Total de Ingresos de Operación									
Flujo de efectivo, no acumulado									
<b>RENTABILIDAD</b>	Trimestral	1o	77.4%	70.4%	24.2%	54.7%	226%	78%	Para el presente trimestre la rentabilidad obtenida es aceptable, esto debido a que los ingresos captados fueron mayores al gasto erogado.
		2o	-11.8%	62.6%	17.1%	57.1%	334%	91%	
		3o	52.2%	22.2%	15.8%		0%	0%	
		4o	57.0%	-25.1%	20.0%		0%	0%	
EBITDA / Ingresos de Operación									
no acumulado									
<b>EJERCICIO DEL PRESUPUESTO</b> (miles de pesos)	Trimestral	1o	20,033.18	21,473.03	68,539.34	34,304.61	50%	160%	En el periodo abril a junio 2022 se ejerció el 44% del presupuesto programado, la variación se presenta principalmente en servicios generales, en las partidas de impuestos y derechos por menor pago de ISR, en mantenimiento y conservación de inmuebles y estudios e investigaciones, derivado que las obras y estudios se encuentran en proceso de contratación.
		2o	59,657.93	20,462.26	62,671.74	27,422.69	44%	134%	
		3o	35,577.91	42,332.28	65,634.91	0.00	0%	0%	
		4o	31,054.88	68,884.62	60,112.21	0.00	0%	0%	
Total Egresos									
Flujo de efectivo, no acumulado									
<b>RELACIÓN GASTO - INGRESO</b> (miles de pesos)	Trimestral	1o	23%	30%	76%	45%	60%	153%	En este periodo los gastos erogados representan el 43% del total de los ingresos obtenidos.
		2o	112%	37%	83%	43%	52%	115%	
		3o	48%	78%	84%		0%	0%	
		4o	43%	125%	80%		0%	0%	
Total de Gasto de Operación									
Total de Ingresos de Operación									
Flujo de efectivo, no acumulado									

FINANCIEROS								Fecha del Reporte: 30 de Junio 2022	
Indicador	Periodo de Medición	Referencia		2022		Variación %		Comentarios	
		2020	2021	Programado	Ejercido	Ejercido / programado	2022 / 2021		
<b>LIQUIDEZ</b>	Trimestral	1o	4.00	15.7	4.7	13.1	279%	83%	La entidad cuenta con 18.20 pesos de liquidez para hacer frente a cada peso de sus deudas a corto plazo.
		2o	6.6	20.7	9.0	18.2	202%	88%	
		3o	7.0	17.0	10.2	0.0	0%	0%	
		4o	17.0	10.5	6.1	0.0	0%	0%	
Activo Circulante									
Pasivo corto plazo									
<b>SOLVENCIA INMEDIATA</b>	Trimestral	1o	4.00	13.4	3.3	10.5	323%	79%	La entidad cuenta con 14.6 pesos de disponibilidad, para hacer frente a cada peso de pasivo.
		2o	6.6	18.5	7.5	14.6	195%	79%	
		3o	7.0	12.6	9.9	0.0	0%	0%	
		4o	17.0	8.3	6.4	0.0	0%	0%	
Disponibilidades									
Pasivo corto plazo									
<b>PROPORCIÓN GASTOS</b>	Trimestral	1o	0.02	3.4	2.90	2.2	76%	65%	Para este periodo el 2.5 por ciento de los ingresos de operación se destinaron para cubrir los gastos administrativos.
		2o	6.33	3.3	2.59	2.5	97%	76%	
		3o	3.37	3.0	1.70	0.0	0%	0%	
		4o	0.04	7.0	1.95	0.0	0%	0%	
Gastos de administración									
Ingresos de operación									
<b>ROTACIÓN DE CARTERA</b>	Trimestral	1o	21.40	29.8	2.00	0.1	5%	0%	Existe una rotación de la cartera de clientes en el periodo de 0.04 veces con referencia a los ingresos de operación obtenidos.
		2o	37.63	24.4	2.00	0.04	2%	0%	
		3o	10.37	9.4	2.00	0.0	0%	0%	
		4o	3.80	2.5	2.00	0.0	0%	0%	
Clientes									
Ingresos de Operación									





INVERSIÓN – GENERACIÓN DE EMPLEOS

INVERSIÓN - GENERACIÓN DE EMPLEOS									Fecha del Reporte: junio de 2022
Indicador	Periodo de Medición	Referencia		2022		Variación %		Comentarios	
		2020	2021	Programado	Ejercido	Ejercido / programado	2022 / 2021		
INVERSIÓN PÚBLICA  (miles de pesos)	Trimestral	1o	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	1.- Para el 2do Trimestre 2022 existe una variación física y financiera del 32.50%, que corresponde a los 21.8 MDP programados. Sin embargo, no se dio inicio al proceso de Licitación para la contratación del Dragado de Mantenimiento, toda vez que surgió la necesidad de llevar a cabo un Dragado de Emergencia en el canal de Navegación Exterior, realizándose un convenio de Colaboración con la Secretaría de Marina, por lo que la ASIPONATUX planea realizar los trabajos del dragado de mantenimiento en el periodo septiembre – diciembre del presente año, periodo donde se registra el mayor azolve anual, a consecuencias de la temporada de lluvias. 2.- No existe variación en cuanto a la comprativa 2021/2022, toda vez que en ambos ejercicios fiscales no se erogó importe alguno en el segundo trimestre.
		2o	0.00	0.00	21,808.76	0.00	32.50%	0.00%	
		3o	42,698.05	43,108.00	11,743.18				
		4o	0.00	105.00	33,551.94				
Total de Inversión									
Flujo de efectivo, no acumulado									
INVERSIÓN PRIVADA  (miles de pesos)	Trimestral	1o	143,933.56	32,680.86	49,467.60	43,289.03	0.00%	32.46%	El avance al segundo trimestre corresponde principalmente a los trabajos de:  ▶ Cesionario FR Terminales, que continúa con los trabajos de "AMPLIACIÓN DE TERMINAL DE FR TERMINALES EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."; se concluyeron los trabajos de cimentación para los 5 tanques, a base de pilas de cimentación, contratrabes y losas de concreto armado.  Se iniciaron los trabajos relativos a la obra civil de las oficinas. Así como al mantenimiento general efectuado por los cesionarios en el segundo trimestre 2022.
		2o	89,686.03	32,205.01	49,948.73	38,785.99	77.65%	120.43%	
		3o	138,636.39	17,693.75	49,050.82				
		4o	59,449.68	53,879.78	45,779.09				
Total de Inversión									
no acumulado									
GENERACIÓN DE EMPLEOS	Trimestral	1o	8,030.00	10,291.00	0.00	13,649.00	0.00%	32.63%	<b>Empleos directos.</b> ASIPONATUX, cesionarios y prestadores de servicios portuarios. <b>Empleos indirectos.</b> cesionarios y prestadores de servicios portuarios (personal de vigilancia, bomberos, equipos médicos, contratistas de obra), así como los diferentes actores que participan en la cadena logística, como lo son las autoridades, agentes aduanales, agentes navieros, transportistas y servicios conexos.
		2o	8,163.00	10,459.00	0.00	13,513.00	0.00%	29.20%	
		3o	8,409.00	10,783.00	0.00				
		4o	10,199.00	10,617.00	0.00				
Empleos directos e indirectos generados									





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



#### IV. Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales

##### IV.1 Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) y Programa Operativo Anual (POA).

Durante la Segunda Reunión Ordinaria del 2022 del Comité de Planeación del Puerto de Tuxpan, Ver., no se presentaron las modificaciones menores y sustanciales al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

Mediante oficio No.0674/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, recibido por esta entidad el 26 de abril de 2022, se informa que el Programa Operativo Anual 2022, ha quedado presentado y registrado ante la Dirección General de Puertos.

Se integró el reporte trimestral del periodo Enero-Marzo 2022, el cual se envió a la Dirección General de Puertos mediante oficio ASIPONATUX-DG-1374/2022 de fecha 15 de julio de 2022, y se envió por correo electrónico el archivo electrónico (Excel), del Reporte del Segundo Trimestre del Programa Operativo Anual al Departamento de Evaluación de Proyectos Marítimos Portuarios de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria de acuerdo a los Lineamientos para la elaboración y seguimiento de los Programas Operativos Anuales 2022.

##### IV.2 Acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la materia.

Conforme a los términos establecidos en las normas aplicables en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del periodo de enero a junio de 2022, se lograron los siguientes resultados de las acciones realizadas:



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



**a) Cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**a.1)** Evaluación en Materia de Transparencia. Durante este periodo, continúa vigente la evaluación emitida en el 2021 por parte de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI; donde se informó a la Entidad los resultados de la verificación a la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información. Dicha dimensión se refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas que deben de cumplir las respuestas otorgadas por los sujetos obligados del ámbito federal ante cada solicitud de acceso a información pública. La calificación obtenida fue de fue de cien por ciento (100%) del Índice RSIP.

**a.2)** Índice de expedientes reservados. En este periodo no se clasificó información como reservada bajo los supuestos señalados en el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**a.3)** En materia de Capacitación. Esta ASIPONA Tuxpan se está capacitando en tiempo y forma conforme a las disposiciones y convocatorias del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

**a.4)** La Entidad cumplió con la información correspondiente a este periodo, atendiendo las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70, 71, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68, 69, 74, 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**b) Comité de Transparencia.**

El Comité de Transparencia sesionó en 8 ocasiones, en donde se trataron diversos temas relacionados con la respuesta a solicitudes de información y la aprobación de las versiones públicas de los diversos contratos celebrados por parte de la Entidad



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



para su publicación en los portales de transparencia establecidos para dicho propósito.

**c) Informe de Atención.**

En el periodo de autoevaluación enero a junio de 2022, se recibió un recurso de revisión, mismo que se encuentra en proceso de resolución por parte del Órgano Garante. Respecto de las solicitudes de información, se recibieron 48 solicitudes las cuales fueron atendidas en su totalidad, en función de lo siguiente:

TIPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE SOLICITUDES
Información disponible públicamente.	5
Entrega de la información en medio electrónico.	25
No es competencia de la Unidad de Enlace.	8
No se da trámite a la solicitud.	3
Inexistencia de la información solicitada.	1
Información Reservada o Confidencial.	2
Entrega de la Información por medio de copia fotostática	0
Notificación de pago.	3
Notificación de Envío.	0
Notificación lugar y fecha de entrega.	0
En espera de pago.	0
La solicitud no corresponde al marco de la ley.	1
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



#### IV.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Privado.

Se presenta el ejercicio del presupuesto en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado para esta Entidad al primer semestre de 2022.

Con respecto a las actividades realizadas durante el período enero a junio de 2022, se informa que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sesionó conforme a lo establecido en su calendario, con objeto de dictaminar sobre la procedencia de adjudicación de los contratos, mediante los procedimientos correspondientes, obteniéndose los siguientes resultados.

#### Cálculo y determinación del porcentaje del 30 % al que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.

Como se observa en la tabla, la suma de las adquisiciones realizadas al amparo del Art. 42 por **\$795,703.16** representa el **0.70%** del presupuesto anual autorizado, y el **3.42%** respecto del ejercido en dicho período.





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Dependencia o Entidad: Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Periodo: 01.01.2022 al 30/06/2022

CLAVE	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones, en su caso)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Párrafo quinto del artJ de la Ley)	ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41				LICITACIÓN PÚBLICA (Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
				ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE I	COSTOS ADICIONALES III	MARCA DETERMINADA VIII	OTROS II, IV a VII y IX a XX	
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)		
<b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,410,401	0	94,067	0	0	0	0	0	
2200	Alimentos y Utensilios	396,388	0	57,238	0	0	0	0	0	
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0	0	0	0	0	0	0	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	510,495	0	72,288	0	0	0	0	0	
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	573,600	0	0	0	0	0	0	0	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,109,823	0	15,444	0	0	153,825	0	0	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,219,151	0	33,028	0	0	0	0	0	
2800	Materiales y Suministros para Seguridad		0	0	0	0	0	0	0	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,070,741	0	10,421	0	0	0	0	0	
<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)</b>										
3100	Servicios Básicos	4,495,142	1,146,525	36,669	0	0	0	0	0	
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	17,122,124	0	4,000	0	0	650,555	3,515,854	321,488	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	41,435,877	1,640,512	64,351	0	165,498	291	612,158	5,367,853	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	18,290,580	0	68,091	0	0	0	0	8,354,037	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	18,606,263	0	235,098	0	0	0	228,172	288,304	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,301,000	0	0	0	0	0	0	0	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	487,400	0	21,989	0	0	0	0	0	
3800	Servicios Oficiales	1,569,568	0	83,022	0	0	0	0	0	
<b>CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)</b>										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	-	0	0	0	0	0	0	0	
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	0	0	0	0	0	0	0	
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	0	0	0	0	0	0	0	
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	-	0	0	0	0	0	0	0	
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	-	0	0	0	0	0	0	0	
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	0	0	0	0	0	0	0	
5700	Activos Biológicos	-	0	0	0	0	0	0	0	
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	-	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>		<b>113,598,553</b>	<b>2,787,036.62</b>	<b>795,703.16</b>	<b>-</b>	<b>165,497.96</b>	<b>804,670.30</b>	<b>-</b>	<b>4,356,183.89</b>	<b>14,331,681.62</b>

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.  
 - Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

**Nota:** Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley = **0.70%** que será igual o menor a 30%      Porcentaje restante integrado por = **19.76%** que será mayor o igual a 70%  
 Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley = **3.42%** que será igual o menor a 30%      Porcentaje restante integrado por = **96.58%** que será mayor o igual a 70%

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA  
MERCANTE



Se informan los resultados generales de las contrataciones derivadas de las Licitaciones Públicas e Invitación a cuando menos Tres Personas, así como las realizadas de conformidad con los artículos 41 y 42 de la LAASSP.

ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	ART. 41	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42
MONTO S/IVA	MONTO S/IVA	MONTO S/IVA	MONTO S/IVA	MONTO S/IVA
<b>\$2,787,036.62</b>	<b>\$5,326,183.89</b>	<b>\$14,331,681.62</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$795,703.16</b>

Con referencia al cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los contratos formalizados al amparo del artículo 41, correspondientes al primer semestre 2022, fueron informados al Titular del Órgano Interno de Control en la entidad, con los respectivos dictámenes que justifican la excepción a la Licitación pública en tiempo y forma como se detalla a continuación:

- ❖ El mes de enero se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-264/2022 de fecha 11 de febrero de 2022.
- ❖ El mes de febrero se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-457/2022 de fecha 11 de marzo de 2022.
- ❖ El mes de marzo se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-616/2022 de fecha 04 de abril de 2022.
- ❖ El mes de abril se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-879/2022 de fecha 11 de mayo de 2022.
- ❖ El mes de mayo se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-1068/2022 de fecha 06 de junio de 2022.
- ❖ El mes de junio se informó mediante oficio ASIPONATUX-GAF-1273/2022 de fecha 05 de julio de 2022.





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS Y MARINA MERCANTE**  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL






**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS Y MARINA MERCANTE**  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

**MARINA**



**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
**Gerencia de Administración y Finanzas**  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-264/2022  
Tuxpan Ver., a 11 de febrero de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
**Titular del Órgano Interno de Control**  
**En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**


**Presente.**


En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de la contratación realizada al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de enero de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la justificación proporcionada, dictamina la procedencia de la contratación reportada, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
**Gerente de Administración y Finanzas**

  
C.P. Lic. Hilario Ortiz Gómez - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

  
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS Y MARINA MERCANTE**  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

**MARINA**



**Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**  
**Gerencia de Administración y Finanzas**  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-457/2022  
Tuxpan Ver., a 11 de marzo de 2022

**Lic. Hilario Ortiz Gómez**  
**Titular del Órgano Interno de Control**  
**En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de la contratación realizada al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de febrero de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la justificación proporcionada, dictamina la procedencia de la contratación reportada, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**L.C. Isabel Toledo Terán**  
**Gerente de Administración y Finanzas**

  
C.P. Lic. Hilario Ortiz Gómez - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

  
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



MARINA SECRETARÍA DE MARINA | PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-616/2022  
Tuxpan Ver., a 04 de abril de 2022

Lic. Hilario Ortiz Gómez  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de la contratación realizada al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de marzo de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la justificación proporcionada, dictamina la procedencia de la contratación reportada, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*L.C. Isabel Toledo Terán*  
L.C. Isabel Toledo Terán  
Gerente de Administración y Finanzas

*Ing. Nicodemus Villegómez Brea*  
C.C.P. Ing. Nicodemus Villegómez Brea. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx

MARINA SECRETARÍA DE MARINA | PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-879/2022  
Tuxpan Ver., a 11 de mayo de 2022

Lic. Hilario Ortiz Gómez  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta el informe de la contratación realizada al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de abril de 2022.

La Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la justificación proporcionada, dictamina la procedencia de la contratación reportada, toda vez que el supuesto de excepción encuadra con la fracción del artículo 41 referida en la tabla de la página siguiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*L.C. Isabel Toledo Terán*  
L.C. Isabel Toledo Terán  
Gerente de Administración y Finanzas

*Ing. Nicodemus Villegómez Brea*  
C.C.P. Ing. Nicodemus Villegómez Brea. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx

MARINA SECRETARÍA DE MARINA | PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-1273/2022  
Tuxpan Ver., a 05 de julio de 2022

Lic. Hilario Ortiz Gómez  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que no hubo contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de junio de 2022.

ATENTAMENTE

*L.C. Isabel Toledo Terán*  
L.C. Isabel Toledo Terán  
Gerente de Administración y Finanzas

*Ing. Nicodemus Villegómez Brea*  
C.C.P. Ing. Nicodemus Villegómez Brea. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx

MARINA SECRETARÍA DE MARINA | PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Oficio No. ASIPONA TUX-GAF-1068/2022  
Tuxpan Ver., a 06 de junio de 2022

Lic. Hilario Ortiz Gómez  
Titular del Órgano Interno de Control  
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que no hubo contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la misma, en el mes de mayo de 2022.

ATENTAMENTE

*L.C. Isabel Toledo Terán*  
L.C. Isabel Toledo Terán  
Gerente de Administración y Finanzas

*Ing. Nicodemus Villegómez Brea*  
C.C.P. Ing. Nicodemus Villegómez Brea. - Director General. Para su conocimiento. Atentamente.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



A continuación, se informan los contratos formalizados en el segundo trimestre, derivados de los diversos procedimientos de contratación establecidos en la LAASSP.

**Relación de contratos 2022, bajo el amparo del artículo 41 de la LAASSP:**

ID	Número de Contrato interno	Número de contrato MFJ	Proveedor	Objeto del contrato	Inicio de Vigencia	Termino de Vigencia	Monto original contratado	Fundamento Legal (LAASSP)	Partida
1	ASIPONATUX-GAFI-S-01/2022	2022-A-A-NAC-A-C-13-J2X-00000103	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	01-ene-22	31-dic-22	\$44,613.05	41, VII	34501
2	ASIPONATUX-GAF-S-02/2022	2022-A-A-NAC-A-C-13-J2X-00002182	CITLALI MENDOZA COBOS	SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFJ); Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AL AMPARO DE LA LAASSP, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRO SISTEMA EN LA MATERIA CIVIL, COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE ACTIVO FIJO PARA EL EJERCICIO 2022, Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES	17-feb-22	31-dic-22	\$161,250.00	41, XIV	33104
3	ASIPONATUX-GAF-S-03/2022	2022-A-A-NAC-A-C-13-J2X-00002185	HERIBERTO CASTELLANOS JACKSON	SEGUIMIENTO DE CONTROLES OPERACIONALES, PROCESOS Y/O ACTIVIDADES EN MATERIA AMBIENTAL QUE GENERAN IMPACTO AL INTERIOR DEL RECINTO	17-feb-22	31-dic-22	\$247,500.00	41, XIV	33104
4	ASIPONATUX-GAF-S-04/2022	2022-A-A-NAC-A-C-13-J2X-00002186	CASTILLO FAJARDO DIANA LAURA	SERVICIO PROFESIONAL EN MATERIA PRESUPUESTAL PARA LA INTEGRACIÓN DE FORMATOS PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN EN DIVERSOS SISTEMAS DE CUMPLIMIENTO	17-feb-22	31-dic-22	\$161,250.00	41, XIV	33104
5	ASIPONATUX-GAF-S-05/2022	2022-A-A-NAC-A-C-13-J2X-00002187	RAMIREZ XOCHIHUA JUAN DANIEL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES	24-mar-22	31-dic-22	\$635,985.00	42	33501
6	ASIPONATUX-GAF-S-06/2022		SI VALE MÉXICO SA DE CV	SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA FISCAL PARA VALIDAR CUMPLIMIENTO DE PAGOS MENSUALES DE IVA, PAGOS PROVISIONALES Y ANUAL DE ISR DE LOS EJERCICIOS 2017-2021 Y PRELIMINAR 2022	16-mar-22	31-dic-22	\$290,000.00	41, XIV	33104
7	ASIPONATUX-GAF-S-07/2022		HERMELINDO OCHOA Y VAZQUEZ	INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ENTIDAD	16-mar-22	31-dic-22	\$240,454.50	41, XIV	33104
8	ASIPONATUX-GAF-S-08/2022		MARIO ALFONSO PALACIOS CARVALLO	SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA PARA APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ENTIDAD	18-abr-22	31-dic-22	\$337,500.00	41, XIV	33104
9	ASIPONATUX-GAF-S-09/2022		FERNANDO GABRIEL DÁVALOS RODRÍGUEZ						





APLICACIÓN DE PENAS, RESCISIONES DE CONTRATO O INCONFORMIDADES

N° CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	PROVEEDOR	PENALIZACIÓN		
			MES	IMPORTE	CONCEPTO
APITUX-GAFI-S-12/2021	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA NTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	DECOARO Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.	febrero	\$26,249.84	RETRASO EN LA ENTREGA MENSUAL DEL COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS OBRERO – PATRONALES

Así mismo se informa lo siguiente:

INFORME	ESTADO
Contratos que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega de bienes adquiridos o prestación de los servicios contratados, los que se hubiere agotado el monto máximo de penalización o que se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes.	Nada que reportar.
Inconformidades presentadas, precisando los argumentos expresados por los inconformes y, en su caso, el sentido de la resolución emitida.	No se han recibido inconformidades.
Relación de contratos que hayan concluido anticipadamente o suspendidos temporalmente.	No se concluyeron contratos en forma anticipada ni suspendidos temporalmente.





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



IV.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

- Anexar el formato denominado “Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el Art. 43 de la LOPSRM”.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD  
UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL

Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Segundo Trimestre 2022										
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. <span style="float: right;">Periodo: 2do. Trimestre Ejercicio 2022</span>										
CLAVE	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones, en su caso)	ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Párrafo tercero del Art.1 de la Ley)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)						LICITACIÓN PÚBLICA (Arts. 27 y 28 de la Ley)
				ARTÍCULO 41		ARTÍCULO 42				
		(A)	(B)	ADJUDICACIÓN DIRECTA (C)	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (D)	PATENTE I (E)	CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR II (F)	COSTOS ADICIONALES III (G)	OTROS IV a XVIII (H)	(I)
<b>CAPÍTULO 6000 - OBRA PÚBLICA</b>										
	Dragado de mantenimiento en el puerto de Tuxpan, Ver.	67,103,877.00								
<b>CAPÍTULO 3000 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES</b>										
	Mantenimiento al señalamiento marítimo	2,591,471.00								1,750,433.29
	Mantenimiento de áreas verdes	1,751,980.00								2,012,307.53
	Pintura general en edificios	882,073.00								-
	Desazolve y limpieza de drenes	304,163.00								
	Mantenimiento a instalaciones de la Aduana de Tuxpan	2,335,974.00								
	Mantenimiento a Subestación Eléctrica y Red de distribución subterránea en media tensión	1,338,318.00								
	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico y alumbrado.	2,129,143.00								
	Mantenimiento a las áreas de protección y seguridad	608,326.00								-
	Mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales	1,180,153.00								1,212,966.50
	Mantenimiento general de instalaciones menores	22,809,164.00								
	Mantenimiento a la bodega de tránsito	1,605,982.00								
	Mantenimiento a la bodega de usos multiples.	1,970,978.00								
	Mantenimiento al muelle fiscal, dragas y duques de alba	1,560,000.00								
<b>CAPÍTULO 3000 -33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>										
	Estudios de Ingeniería	21,201,545.00			4,740,365.00				800,000.00	-
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>129,373,147.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,740,365.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>800,000.00</b>	<b>4,975,707.32</b>
- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado. - Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (Art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.						<b>Nota:</b> Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.				
Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 41 de la Ley = $\frac{C + D}{A} \times 100$ que será igual o menor a 30% Porcentaje restante integrado por = $\frac{B + E + F + G + H + I}{A} \times 100\%$ que será mayor o igual a 70%										
<b>Fuente:</b> Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal publicado en el D.O.F. el 13 de octubre de 2000 y sus modificaciones y adiciones.										
Porcentaje de contrataciones al amparo del artículo 41 de la Ley: <b>3.66%</b> que será igual o menor al 30% Porcentaje Restante: <b>96.34%</b> que será igual o mayor al 70%										

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



- Informar el cumplimiento de la Entidad al artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la cual señala entre otros que, en los casos de excepciones a la licitación pública, en los supuestos que prevé el artículo 42, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes enviara al OIC en la entidad, un informe de los contratos formalizados y un dictamen en el que se hará constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato.
  - En cuanto a este punto se informa que todos los contratos formalizados durante el periodo **enero a junio**, fueron informados al OIC en la Entidad con sus respectivos dictámenes que justifican la excepción a la Licitación Pública, así como el análisis detallado de las propuestas técnicas-económicas de las contrataciones.
  - Se informa que no se realizó ningún procedimiento de contratación bajo el amparo del artículo 42 fracción de la LOPSRM, durante el periodo **enero a junio de 2022**, mismo que fue informado al OIC de la Entidad.
  - Mediante los siguientes oficios se informó al Titular del Órgano Interno de Control en la entidad las contrataciones de cada mes:
    - Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-0237/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, se informó respecto de las contrataciones realizadas en el mes de enero del 2022.
    - Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-0421/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, se informó respecto de las contrataciones realizadas en el mes de febrero del 2022.



- Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-644/2022 de fecha 07 de abril del 2022, se informó respecto de las contrataciones realizadas en el mes de marzo del 2022.
  - Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-848/2022 de fecha 6 de mayo del 2022, se informó respecto de las contrataciones realizadas en el mes de abril del 2022.
  - Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-1077/2022 de fecha 7 de junio del 2022, se informó respecto de las contrataciones realizadas en el mes de mayo del 2022.
  - Mediante oficio núm. ASIPONATUX-GOI-1302/2022 de fecha 7 de julio del 2022, se informó respecto de las contrataciones realizadas en el mes de junio del 2022.
- Informar sobre el cumplimiento a la fracción XXI del artículo 31 de la LOPSRM, que indica que todas las convocatorias a las licitaciones públicas y en las invitaciones a cuando menos tres personas, establezcan el porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deben incorporar en las obras o servicios a realizarse, presentando los avances del cumplimiento de esta disposición.
  - Se informa que en los procedimientos realizados durante el periodo de enero-junio, en cuanto a **Licitación Pública Nacional**, se estableció el porcentaje del **80% de mano de obra local**, por **Invitación a cuando menos tres personas**, se estableció el porcentaje del **20% de mano de obra local** y por **Adjudicación Directa**, se estableció el porcentaje del **10% de mano de obra local**, en apego a lo establecido en la fracción XXI del artículo 31 de la LOPSRM.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



- Informar que las obras y servicios relacionados con las mismas que realizó la Entidad, privilegió a la Licitación Pública, y observó la diversa normativa que existe en la materia, y que hizo uso adecuado de la plataforma CompraNet.
  - Se informa que todos los procedimientos realizados durante el periodo de **enero-junio** 2022, se llevaron a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia, mismos que fueron publicados y difundidos en la plataforma CompraNet, los cuales se describen a continuación:

**Periodo enero-junio de 2022.**

En materia de Mantenimiento y Servicios Relacionados con la Obra, se realizaron los siguientes procesos, mismos que fueron adjudicados:

Licitación Pública Nacional artículos, 27 fracción I y 30 fracción I de la LOPSRM

- “Mantenimiento de áreas verdes en zonas administrativas, operativas, accesos de la ASIPONATUX y Aduana en el puerto de Tuxpan, Veracruz”, por un monto de \$ 2,012,307.53 en un periodo de duración de 359 días naturales. Con número de expediente **2415831** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 1 de abril de 2022; firma de contrato: 6 de abril de 2022).
- “Mantenimiento general a plantas de tratamiento de aguas residuales en zona administrativas y operativas de la ASIPONATUX en el puerto de Tuxpan, Veracruz”, por un monto de \$ 1,212,966.50 en un periodo de duración de 355 días naturales, con número de expediente **2415866** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 4 de abril de 2022; firma de contrato: 7 de abril de 2022).
- “Mantenimiento preventivo del sistema integral de señalamiento marítimo en el puerto de Tuxpan, Veracruz”, por un monto de \$ 1,750,433.29 en un periodo de duración de 359 días naturales, con número de expediente **2431551** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 28 de abril de 2022; firma de contrato: 3 de mayo de 2022).





### Invitación a cuando menos tres personas Artículos, 27 fracción II, 41 y 43 fracción de la LOPSRM

- Levantamiento batimétrico para el seguimiento del comportamiento de los azolves en canales de navegación y flotación del puerto de Tuxpan, Veracruz, con número de expediente **2462688** en la plataforma CompraNet. \*\*

### Adjudicación Directa artículos, 27 fracción III, 41 y 43 fracción de la LOPSRM

- Actualización de la evaluación socioeconómica en modalidad de ficha técnica del proyecto de Ampliación de Vialidad de Acceso Al Recinto Portuario, Casetas de Control y Obras Complementarias, en el puerto de Tuxpan, Veracruz, por un monto de \$ 130,000.00 en un periodo de duración de 10 días naturales, con número de expediente **2460336** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 6 de junio de 2022; firma de contrato: 7 de junio de 2022).
- Actualización de la evaluación socioeconómica en modalidad de ficha técnica del Programa de Adquisiciones de Equipo para Señalamiento Marítimo en puerto Tuxpan, por un monto de \$ 18,000.00 en un periodo de duración de 10 días naturales, con número de expediente **2460372** en la plataforma CompraNet. (Adjudicado el día 6 de junio de 2022; firma de contrato: 7 de junio de 2022).

\*\*Nota. Sin embargo, dicho proceso fue emitido su fallo el día 01 de julio del presente, por lo que, no fue adjudicado en el periodo a reportar del ejercicio en cuestión.

**Lo anterior en cumplimiento a los LINEAMIENTOS PARA LA CALENDARIZACIÓN FINANCIERA 2022 DE ENTIDADES PARAESTATALES emitidos por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Marina.**

### **IV.5 Estructura orgánica, total de plazas autorizadas y ocupadas al periodo enero-junio 2022.**

#### **1) Estructura Orgánica.**

La estructura orgánica de la Entidad, se integra por 45 plazas autorizadas de carácter permanente: 21 de Mando y 24 Operativas, como se muestra en la siguiente tabla:



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



PLANTILLA AUTORIZADA	AUTORIZADO	OCUPADO
Director General	1	1
Gerentes de Área	3	3
Titular del Órgano Interno de Control	1	1
Subgerentes/as de Área	7	7
Jefes/as de Departamento	9	9
<b>Suma Personal de Mando Autorizado</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
Personal Operativo autorizado	24	24
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

PLANTILLA EVENTUAL	AUTORIZADO	OCUPADO
Personal de Mando Eventual	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

Mediante Oficios números 315-A.-0736 y 307-A.-0503 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó a la entidad la contratación de 4 plazas eventuales de mando con vigencia para el año 2022.

PLANTILLA EVENTUAL	AUTORIZADO	OCUPADO
Personal de Mando Eventual	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

**2) Capacitación.**

**Capacitación.** - Para cumplir con las obligaciones que en materia de capacitación y adiestramiento establece la Ley Federal del Trabajo, se tomaron los **22** cursos programados para este periodo, lo que representa un **100.00%**, el presupuesto ejercido fue de \$56,954.00; asistiendo **148** participantes de las áreas que se describen en la tabla siguiente:







**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN**

**PERIODO ENERO - JUNIO 2022.**

AREA	CURSOS			% DE AVANCE	NUMERO DE PARTICIPANTES
	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	PEND.		
GOIN	1	1	0	100%	1
GCOMER	1	1	0	100%	1
GAFI	3	3	0	100%	5
GRUPAL	17	17	0	100%	211
<b>TOTALES</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>	<b>218</b>

El presupuesto programado en esta materia es de \$ 2'602,130.00 (Dos millones seiscientos dos mil ciento treinta00/100 M.N.), el presupuesto ejercido fue de \$56,954.00 (Cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), representado un 2% lo ejercido en este rubro de capacitación. Cabe señalar que la entidad está privilegiando la participación de cursos de capacitación en línea y de forma gratuita.

Indicador	Periodo de Medición	Referencia		2022		Variación %		Comentarios	
		2021	2022	Programado	Ejercido	Ejercido / programado	2022/ 2021		
Programa de capacitación	Trimestral	1o	8	8	8	8	100%	100%	
		2o	24	14	14	14	100%	58%	
		3o							
		4o							
Cursos realizados									

**3) Pasivos Laborales y Contingencias al 30 de junio de 2022.**

A la fecha esta entidad atiende 7 juicios laborales, de los cuales 5 fueron promovidos por empleados de empresas instaladas o actoras en el Recinto Portuario y 2 son litigios laborales promovidos por ex servidores públicos de la entidad, con número de expedientes 124/2021 y 188/2021, mismos que se encuentran radicados en la Junta Especial No. 44 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Poza Rica, Ver; el primero de ellos pendiente de celebración de audiencia de conciliación, y el segundo pendiente de resolución.





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



#### 4) Contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios al primer semestre de 2022.

Durante este primer semestre de 2022, no se realizó contratación de servicios profesionales por honorario.

#### IV.6 Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12, 16 y 17 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y lo que por la actividad de la institución le sea aplicable.

Al respecto, esta entidad está aplicando medidas de austeridad sin afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas para el presente ejercicio fiscal, por lo que ha establecido acciones para promover el uso eficiente de los recursos y racionalizar el gasto.

En el primer semestre de 2022, se aplicaron las medidas de austeridad a diversas partidas del gasto, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, conforme a lo siguiente:

- La entidad tiene implementada una política de uso de impresiones a doble cara y de reutilización de papel con caras limpias, obteniéndose un ahorro en la partida de materiales y útiles de oficina en el primer semestre del 78%, respecto al programa de ahorro comprometido.
- El consumo de combustible para la flota vehicular, se ha reducido a lo estrictamente indispensable obteniendo ahorros considerables en el período que se reporta, obteniendo un ahorro del 66%.
- Se da seguimiento puntual a las medidas y protocolo de uso eficiente de energía eléctrica, mediante la concientización al personal en el apagado de los equipos de cómputo y aparatos de aire acondicionado cuando no se utilicen, aprovechando





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



- al máximo la luz natural, obteniendo un ahorro del 32% respecto de lo programado.
- Se privilegió la capacitación a distancia, haciendo uso de la capacitación que ofrecen las dependencias gubernamentales en forma gratuita, obteniendo el 99% de ahorro del presupuesto programado para el período que se reporta.
- Se han limitado las comisiones, a las estrictamente indispensables y asistiendo sólo un servidor público por comisión, privilegiando el uso de las tecnologías para las reuniones en forma remota vía videoconferencias lo que arrojó como resultado ahorros considerables del 85% en las partidas de Pasajes y 90 % en Viáticos Nacionales.

Se informa de las medidas de austeridad para reducir gastos de operación en el ejercicio 2022 en las siguientes partidas:



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

PARTIDAS SUJETAS A MEDIDAS DE AUSTERIDAD

enero-junio 2022

Pesos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL SEGUNDO TRIMESTRE	EJERCIDO AL SEGUNDO TRIMESTRE	VARIACION \$	VARIACION %
21101	Materiales y útiles de oficina	523,773.00	26,188.65	305,990.00	66,053.49	239,936.51	78%
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	355,388.00	17,769.40	177,694.00	53,036.99	124,657.01	70%
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	1,109,823.00	55,491.15	500,790.00	169,268.35	331,521.65	66%
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	450,000.00	22,500.00	180,000.00	0.00	180,000.00	100%
31101	Servicio de energía de eléctrica.	2,500,000.00	125,000.00	1,016,068.00	687,903.41	328,164.59	32%
31301	Servicio de agua	250,000.00	12,500.00	115,310.00	41,151.93	74,158.07	64%
31401	Servicio telefónico convencional	900,000.00	45,000.00	450,000.00	360,307.42	89,692.58	20%
31501	Servicio de telefonía celular	103,484.00	5,174.20	51,739.00	27,277.61	24,461.39	47%
31801	Servicio postal	232,492.00	11,624.60	115,644.00	16,349.59	99,294.41	86%
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	2,602,130.00	130,106.50	1,064,265.00	6,354.30	1,057,910.70	99%
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	905,200.00	45,260.00	545,800.00	0.00	545,800.00	100%
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	726,513.00	36,325.65	348,647.00	19,000.00	329,647.00	0%
37104	Pasajes aéreos Nacionales	179,900.00	8,995.00	60,200.00	0.00	60,200.00	0%
37204	Pasajes terrestres nacionales p/servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	302,500.00	15,125.00	148,500.00	21,545.42	126,954.58	85%
37504	Viáticos nacionales p/servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	525,200.00	26,260.00	255,600.00	26,569.95	229,030.05	90%
37602	Viáticos en el extranjero p/servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	103,000.00	5,150.00	34,000.00	0.00	34,000.00	0%
38201	Gastos de orden Social	450,303.00	22,515.15	233,906.00	74,839.30	159,066.70	68%
38301	Congresos y convenciones	330,500.00	16,525.00	170,250.00	0.00	170,250.00	0%
38401	Exposiciones	500,500.00	25,025.00	200,250.00	0.00	200,250.00	0%
38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	288,265.00	322,594.00	119,808.00	8,182.76	111,625.24	93%
<b>TOTAL</b>		<b>13,338,971.00</b>	<b>975,129.30</b>	<b>6,094,461.00</b>	<b>1,577,840.52</b>	<b>4,516,620.48</b>	

**IV.7 Del programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024**

El avance de cumplimiento de los compromisos e indicadores asumidos de las Bases de Colaboración, que derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, con fundamento en lo establecido en el artículo 61.

- **Compromisos y Resultados de Indicadores Primer y Segundo trimestre 2022.**





Con fecha 15 de abril de 2022, se dio cumplimiento al reporte de avance de los compromisos e indicadores correspondientes al cierre del Primer trimestre de 2022, como se muestra en forma resumida en la tabla siguiente:

TEMA	COMPROMISOS	AVANCE	COMPROMISOS NO APLICABLES
ANTICORRUPCIÓN	8	6	2
NO IMPUNIDAD	10	7	3
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	12	12	-
RECURSOS HUMANOS	10	9	1
USO DE BIENES	7	5	2

TEMA	INDICADORES	AVANCE	INDICADORES NO APLICABLES
ANTICORRUPCIÓN	0	0	3
NO IMPUNIDAD	3	1	2
RECURSOS HUMANOS	2	1	1

Con fecha 15 de julio de 2022, se dio cumplimiento al reporte de avance de los compromisos e indicadores correspondientes al cierre del Segundo trimestre de 2022, como se muestra en forma resumida en la tabla siguiente:

TEMA	COMPROMISOS	AVANCE	COMPROMISOS NO APLICABLES
ANTICORRUPCIÓN	8	6	2
NO IMPUNIDAD	10	7	3
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	12	12	-
RECURSOS HUMANOS	10	8	2
USO DE BIENES	7	6	1

TEMA	INDICADORES	AVANCE	INDICADORES NO APLICABLES
ANTICORRUPCIÓN	2	0	2
NO IMPUNIDAD	3	1	2
RECURSOS HUMANOS	2	1	1
USO DE BIENES	1	1	-





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Reportes de compromisos correspondientes al Segundo Trimestre de 2022.

RAMO 13 Marina

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la corrupción	Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para efficientar su seguimiento.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la corrupción	A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.	Acciones realizadas	Se realiza la Publicación de procedimientos de contratación en el sistema CompraNet hasta la emisión del fallo, y se reportan los datos relevantes de los contratos adjudicados de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas. Así mismo, en la página web de ASIPONA TUXPAN en el apartado Adquisiciones y Obra Pública se publican las pre-convocatorias y convocatorias de los procedimientos de contratación que se realizan en el trimestre correspondiente, y en el apartado de Transparencia se encuentra un enlace al SIPO de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se carga información trimestral de las contrataciones realizadas durante el ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
Combate a la corrupción	Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la corrupción	Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.	Acciones realizadas	Se realizó difusión en los tableros de la Entidad el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y del Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
Combate a la corrupción	Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción.	Acciones realizadas	Se realiza la Publicación de procedimientos de contratación en el sistema CompraNet hasta la emisión del fallo, y se reportan los datos relevantes de los contratos adjudicados de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas. Así mismo, en la página web de ASIPONA TUXPAN en el apartado Adquisiciones y Obra Pública se publican las pre-convocatorias y convocatorias de los procedimientos de contratación que se realizan en el trimestre correspondiente, y en el apartado de Transparencia se encuentra un enlace al SIPO de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se carga información trimestral de las contrataciones realizadas durante el ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la corrupción	Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Acciones realizadas	<p>Durante el informe del primer trimestre 2022 ante el Comité de Control y Desempeño Institucional se tomaron los siguientes Acuerdos:</p> <p>1.- incluir las metas e indicadores de los programas presupuestarios del ejercicio 2022.</p> <p>Al respecto con fecha 20 de mayo de 2022, se envió Oficio No. ASIPONATUX-DG-949/2022 al Titular del Órgano Interno de Control mediante el cual se informa que las metas e indicadores de los programas presupuestarios que la entidad reporta en la cuenta pública en cada ejercicio fiscal, han sido presentados de forma consolidados por unidades responsables determinadas por la coordinadora de sector, en el caso del programa Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria se consolida con información que la entidad envía a la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y de otras entidades del sector en el cual la unidad responsable es la ASIPONA Puerto Madero, y el relativo a Proyectos de Construcción de Puertos, la información se consolida con lo reportado en el Sistema de Programas y proyectos de Inversión de la SHCP por las entidades del sector 13 marina cuya unidad responsable es la Dirección General de Puertos.</p> <p>Sin embargo, a la fecha no se tienen registros de que se hayan reportado en el sistema de cuenta pública de años anteriores, ni tampoco de lo que va del ejercicio 2022 indicadores de los programas presupuestarios Actividades de apoyo Administrativo y Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno que se hayan reportado en el sistema de cuenta pública de años anteriores, ni tampoco de lo que va del ejercicio 2022.</p> <p>Por lo anterior se realizará consulta a la Coordinadora Sectorial, respecto de si a esta ASIPONA Tuxpan le compete reportar los indicadores de dichos programas.</p> <p>Estatus: Al 30 de junio 2022, se encuentra pendiente en proceso de atención</p> <p>2.- Solicitar al prestador de servicios en materia legal "Ferdinando Nabor Robles", el acta de entrega formal respecto a los temas que estuvieron a su cargo durante la contratación de sus servicios.</p> <p>De lo anterior, con fecha 20 de mayo de 2022 se envió Oficio No. ASIPONATUX-DG-948/2022 al Gerente de Comercialización para la coordinación de la actividad referida en el acuerdo antes mencionado, a fin de que se haga conocimiento al Comisario Público Suplente y del Titular del Órgano Interno de Control de la entidad, del estado que guardan cada uno de los asuntos.</p> <p>Estatus: Al 30 de junio 2022, se encuentra pendiente en proceso de atención.</p>





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la corrupción	Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios.	Acciones realizadas	Después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la entidad, en el segundo trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.
Combate a la corrupción	Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad.	Acciones realizadas	Por el Trimestre Correspondiente a los meses de abril-junio 2022, se cuenta con 8 observaciones atendidas 2, pendientes 6 de solventar determinadas por este Órgano Interno de Control, Por lo que se darán a conocer los resultados obtenidos derivado de la Información proporcionada por las Áreas Auditadas En el Segundo Trimestre. se hace mención que en el Trimestre ar reportar no se cuenta con Observaciones determinadas por los Auditores Externos.
Combate a la impunidad	Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la impunidad	Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la impunidad	Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas.	Acciones realizadas	QUEJAS OIC 1. Número de requerimientos recibidos. 9 2. Número de requerimientos atendidos en tiempo. 8 3. Número de prórrogas solicitadas. 1 4. Número de requerimientos con prórroga atendidos. 1 NOTA: Los requerimientos fueron atendidos en tiempo y forma.
Combate a la impunidad	Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre de 2022 se realizó una difusión acerca de la gestión e identificación de los "Conflictos de Intereses".

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Combate a la impunidad	Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre no recibió solicitudes de asesorías el Comité de Ética, sin embargo se registró en el SSECCOE el formulario con el reporte de las asesorías en materia de conflicto de intereses en ceros.
Combate a la impunidad	Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre de 2022 se realizaron difusiones con el fin de sensibilizar e informar acerca de los elementos fundamentales de los "Conflictos de Intereses".
Combate a la impunidad	Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre del año 2022, utilizando el correo institucional y fondos de pantallas; se realizó la difusión relativa a la importancia que tiene su declaración patrimonial, los principios y valores del Servidor Público.
Combate a la impunidad	Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre del año 2022, se realizaron 2 difusiones y del 01 al 31 de mayo de 2022, se colocaron salvapantallas en los equipos de cómputo de las personas servidoras públicas, relativa a la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial, como cumplimiento al principio de la rendición de cuentas.
Combate a la impunidad	Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Combate a la impunidad	Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre del año 2022, se realizó 1 difusión relativa a cumplir y evitar sanciones al no presentar la declaración patrimonial y de intereses 2022.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx







GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno.	Acciones realizadas	La entidad aplicó las medidas de austeridad en 20 partidas de bienes y servicios. Las acciones implementadas para cumplir con las metas de ahorro en el ejercicio consistieron en: Obtener las mejores condiciones para la adquisición de bienes y servicios privilegiando las contrataciones a través de procedimientos de licitación pública, contrataciones consolidadas, adhesión a los Contratos Marco y haciendo un uso eficiente de los recursos.
Mejora de la Gestión Pública	Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad.	Acciones realizadas	Trámites y servicios hacia la población: Citas Mixto: Correo electrónico, telefónico, en uso. Alta y gestión de usuarios: Mixto: en línea y mediante oficio, en uso. Recepción de documentos: Vía SOP, en línea., en uso. Ingreso de trámites; Vía SOP, en línea., en uso. Gestión de trámites; Vía SOP, en línea., en uso. Notificación electrónica; Correo electrónico, en uso. Resolución de trámites; Vía SOP, en línea., en uso. Soporte y Atención: Correo electrónico, vía telefónica., en uso.

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.	Acciones realizadas	Productos licenciamiento exclusivo ¿Bienes/Serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Centro de datos ¿Bienes/Serv TIC TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Servicios de Internet ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No Porcentaje de avance 100 ¿Reducción de costos? No Redes ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Seguridad de la Información ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Implementación de sistema PIS a las ASIPONAS para gestionar de forma segura la información Interop. Si Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? Si Correo electrónico ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Impresión, digitalización y fotocopiado ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Servicios de comunicación ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Computo Personal y Periféricos ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Sistemas de control de gestión ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Sistemas de Nómina ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Servicios complementarios ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? Si Citas ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Alta y gestión de usuarios ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? En línea/por oficio % de avance 100 Estado En uso Recepción de documentos ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Ingreso de trámites ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Gestión de trámites ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Notificación electrónica ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Resolución de trámites ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Soporte y Atención ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Interop. Se comparte información con la Aduana de Tuxpan y SICAPAM ¿Utiliza WEB Services de otras dependencias/entidades? Web services de la SEMAR ¿Linea de captura? No ¿Motor de pagos? No ¿Cuenta con integración de servicios? Email ¿Autenticación? e.firma Otras acciones No

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad.	Acciones realizadas	La entidad ha implementado medidas de austeridad para el ejercicio 2022, principalmente en los siguientes rubros: Adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales de impresión y reproducción, alimentos, material de limpieza, consumo de combustible, servicios de paquetería, capacitación y servicios de traslado y viáticos. Así también se da cumplimiento a las normatividades, leyes, decretos y demás disposiciones aplicables en la materia para el ejercicio 2022.  Los recursos se encuentran reflejados en la disponibilidad.
Mejora de la Gestión Pública	Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Acciones realizadas	En el primer trimestre de 2022 se están aplicando medidas de austeridad en las partidas sujetas por la LFAR con base al presupuesto autorizado y, se tienen establecido acciones para promover el uso eficiente de los recursos y racionalizar el gasto necesarios para cumplir la función de esta entidad sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para el presente ejercicio fiscal.
Mejora de la Gestión Pública	Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos.	Acciones realizadas	La entidad da seguimiento a la implementación de las políticas públicas y programas que se implementan a través de la Coordinadora sectorial, con la finalidad de orientar las actividades a la mejora continua y al uso eficiente de los recursos.  Durante el segundo trimestre 2022, se consideró que no existe necesidad de modificar el diseño de los programas presupuestarios, ni la estructura programática vigente para el ejercicio 2022.  La Coordinación General de Fomento y Administración Portuaria, como coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación.  La entidad presenta de forma trimestral los resultados obtenidos al Órgano de Gobierno y semestralmente informe de autoevaluación a los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública. El informe correspondiente al segundo trimestre 2022 aun no ha sido presentado.
Mejora de la Gestión Pública	Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.	Acciones realizadas	La entidad llevó a cabo videoconferencias con la coordinadora de sector para dar cumplimiento a la obligaciones en materia de Ley General de Sociedades Mercantiles, (sesiones de consejo de administración y de accionistas) y con otras entidades y partes interesadas ( temas relevantes de la operación), evitando el traslado del personal a otros lugares, logrando con ello el uso eficiente de los recursos y ahorro en viáticos y pasajes. Se llevaron a cabo diversas reuniones vía videoconferencia con las áreas de la entidad. Se tomaron vía zoom y modalidad a distancia, el 90% de los cursos programados en el primer trimestre.

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado.	Acciones realizadas	Se publicó el PAAASOP con las actualizaciones durante el año: * 1ra. Captura de PAAASOP 31 de enero de 2022 carga en el sistema * 2da. Captura de PAAASOP 28 de febrero de 2022 sin cambios en el importe. * 3ra. Captura de PAAASOP 31 de marzo de 2022 sin cambios en el importe. * 4ta. Captura de PAAASOP 29 de abril de 2022 sin cambios en el importe * 5ta. Captura de PAAASOP 30 de mayo de 2022 sin cambios en el importe * 6ta. Captura de PAAASOP 30 de junio de 2022. Se envió información para participar en la contratación consolidada de suministro de combustible para el ejercicio 2023, convocada por la SHCP, así como para el aseguramiento de vehículos 2023.
Mejora de la Gestión Pública	Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.	Acciones realizadas	* En el segundo trimestre se han publicado 10 procedimientos de contratación en el sistema CompraNet (5 de obra pública y 5 de adquisiciones), de los cuales 8 fueron electrónicos (3 de obra y 5 de adquisiciones) todos los procedimientos de adquisiciones fueron electrónicos, reportando un 100 % de procedimientos electrónicos y 50% en materia de obra pública. * Respecto a la formalización de contratos electrónicos en MFIIJ en CompraNet, se informa que durante el segundo trimestre se formalizaron los 10 contratos. * Durante el ejercicio 2022 se cuenta con 7 usuarios registrados en el Sistema CompraNet, 3 para adquisiciones y 4 para Obra Pública. * La Unidad Compradora durante el segundo trimestre reporta que cuenta con 0 inconsistencias y 0 incidencias en materia de Adquisiciones, en materia de Obra Pública La Unidad Compradora durante el segundo trimestre reporta que se contó con 0 inconsistencias y 3 incidencias, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma, cerrando el trimestre con 0 incidencias o inconsistencias pendientes.  * Se registró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAASOP), con fecha 29 de enero de 2022, asimismo se realizaron las actualizaciones correspondientes en los meses de abril a junio.
Mejora de la Gestión Pública	Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.	Acciones realizadas	Se realiza la Publicación de procedimientos de contratación en el sistema CompraNet hasta la emisión del fallo, y se reportan los datos relevantes de los contratos adjudicados de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas. Así mismo, en la página web de ASIPONA TUXPAN en el apartado Adquisiciones y Obra Pública se publican las pre-convocatorias y convocatorias de los procedimientos de contratación que se realizan en el trimestre correspondiente, y en el apartado de Transparencia se encuentra un enlace al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se carga información trimestral de las contrataciones realizadas durante el ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx







**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS Y MARINA MERCANTE**  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL



Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Mejora de la Gestión Pública	Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control.	Acciones realizadas	Para el ejercicio 2022, la entidad no tiene identificado riesgos de tipo Corrupción, en el Programa de Trabajo y Administración de Riesgos PTAR.
Mejora de la Gestión Pública	Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI.	Acciones realizadas	Se promueve en las Sesiones del COCODI de la Entidad, el óptimo aprovechamiento de los recursos con lo que cuenta, en cumplimiento a lo establecido a la LFAR sin menos cabo de la calidad de los trámites y servicios proporcionados. Asimismo, en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI 2022, se realizó una recomendación por parte del Comisario Público con la finalidad de fortalecer el seguimiento del presupuesto autorizado para las partidas relacionadas.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre del año se realizaron 26 difusiones por medio de correo electrónico, mediante infografías, banners y fondos de pantalla de equipos de cómputo del personal de la Entidad, relativas a los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública.	Acciones realizadas	Durante el segundo trimestre del año en curso se mantuvo actualizado el Comité de Ética de la Entidad, y se celebró la segunda sesión ordinaria del Comité el día 24 de junio de 2022, donde se aprobó la Buenas Prácticas 2022 y la actualización del Código de Conducta en relación a la denominación social de la Entidad. De acuerdo al Tablero proporcionado por la Unidad de Ética, se realizaron las actividades encomendadas y se registraron las evidencias debidamente en tiempo y forma en el SSECCOE.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.	Acciones realizadas	Se cuenta con el Manual de Organización actualizado, mismo que se actualizó conforme a los lineamientos establecidos por la SEMAR al 30 de junio de 2022, el cual fue validado por la misma, el cual se encuentra en firmas.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales.	Acciones realizadas	No le aplica a esta entidad el registro en la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF DGOR, se reporta en el Portal aplicativo de Hacienda a trimestre vencido.

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.	Acciones realizadas	Las estructuras organizacionales, así como los puestos eventuales fueron actualizados en el sistema de la SHCP, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones. Esta entidad no cuenta con Contratos de honorarios. Se adjuntan los oficios: DGFAP/DAEF/1.0-443/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, 315-A.-0736 de fecha 08 de marzo de 2022 y 307-A.-0503 de fecha 28 de febrero de 2022, donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autorizó 4 plazas de carácter eventual con los siguientes periodos: del 15 de enero al 31 de diciembre de 2022, para el Órgano Interno de Control (2) y del 15 de enero al 15 de diciembre de 2022: Gerencia de Comercialización (1), y Gerencia de Administración y Finanzas (1).
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información.	Acciones realizadas	Se realizó la revisión y actualización de las normas que regulan los procesos esenciales de la entidad, las cuales se encuentran descritas en el Manual de Organización de la ASIPONA Tuxpan, del mismo modo se encuentran documentados los diagramas de tortugas de los procesos sustantivos.  Los procesos esenciales se encuentran documentados en el Sistema de Gestión Integral de las normas ISO 9000 y 14001, en donde se encuentran definidas las actividades, responsabilidades y alcances de los mismos.  Las acciones de mejora identificadas por las áreas responsables, se encuentran definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, al cual se da seguimiento de avance trimestral.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.	Acciones realizadas	En el trimestre abril junio 2022, se realizaron modificaciones de forma por cambio de logos a diversas normas, las cuales no se actualizaron en el sistema por no modificarse su contenido.  Se realizó análisis de las normas que requieren actualización, mismas que serán solicitadas a las áreas competentes.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.	Acciones realizadas	Un porcentaje del 90 % de personas servidoras públicas capacitadas en materia perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. Se logró la participación del 100 % de personas servidoras públicas que participaron en cada Práctica de Transformación de Cima y Cultura Organizacional (PTCCO). Se registró el 100% de avance global relativo a la actualización del registro en los sistemas RHNET y RUSP, respecto de la información aplicable a la entidad.
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Uso de Bienes	Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente.	Acciones realizadas	Se validaron los inmuebles registrados en el SIIFP, los cuales no tienen ninguna ocupación irregular de particulares. Los expedientes de los inmuebles cuentan con la información completa, folio real, título de propiedad e inscripción local, acuerdos o decretos de destino, así como actas administrativas de entrega-recepción.
Uso de Bienes	Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas.	Acciones realizadas	La entidad no cuenta con inmuebles que no sean de utilidad, para poner a disposición del INDAABIN. Todos los inmuebles se encuentran ocupados.
Uso de Bienes	Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar	
Uso de Bienes	Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	Acciones realizadas	Se verificó la correcta aplicación de las disposiciones emitidas por el INDAABIN en materia inmobiliaria y valuatoria, respecto de los inmuebles federales que forman parte del patrimonio inmobiliario federal.  Continúa en proceso el análisis de su marco normativo interno para identificar aquellas disposiciones que les son aplicables, determinar aquellas que se encuentran sujetas a actualización y establecer las acciones conducentes para llevarlas a cabo, así verificar si la actualización complementa o determina acciones de conservación y mantenimiento de los inmuebles federales que se encuentran bajo responsabilidad de la entidad.
Uso de Bienes	Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s).	Acciones realizadas	La entidad cuenta con el Avalúo Maestro, que ampara a todos los inmuebles concesionados, mismo que vence en 2023.
Uso de Bienes	Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal.	Acciones realizadas	Respecto a la actualización de la información de los inmuebles en el INDAABIN, la Gerencia de Operaciones e Ingeniería en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, quien realiza la verificación de la información de los inmuebles de la entidad registrados, verificando que estos cuentan con la información correcta, completa y actualizada, relativa a la situación física, jurídica y administrativa.

Tema	Compromiso	Tipo de Respuesta	Avances en el cumplimiento
Uso de Bienes	Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.	Acciones realizadas	La entidad cuenta con tres inmuebles registrados concesionados, no se tienen bienes inmuebles en arrendamiento ni en comodato, el total de inmuebles cuentan con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, el Título de Concesión que es el documento que acredite la concesión del inmueble; su distribución geográfica es local y están asegurados.







Reportes de indicadores correspondientes al Segundo Trimestre 2022

REPORTE DE INDICADORES POR INSTITUCIÓN

En este apartado se integra la información del avance de los indicadores, de acuerdo con su frecuencia de medición y la aplicabilidad de los mismos.

II. 1 Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones	Mide la proporción de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones	(Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones / Universo de contratos)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
CompraNet. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Abril a Junio de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones ( Variable1 )	Universo de contratos ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )	Tipo de Respuesta

Marina
--------

Ramo	Dependencia o Entidad	Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones ( Variable1 )	Universo de contratos ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )	Tipo de Respuesta
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					% Sin información a reportar en el periodo

II. 2 Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios	Mide el porcentaje de atención de los acuerdos aprobados en COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios	(Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios / Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios) *100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Actas de sesión de los COCODI	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Abril a Junio de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios ( Variable1 )	Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )	Tipo de Respuesta





Variable2 )							
<b>Marina</b>							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

**II. 1 Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras**

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras	Mide el número de comunicados emitidos por las dependencias y entidades para difundir las faltas y sanciones en materia administrativa	(Número de comunicados emitidos / Número total de comunicados programados)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Registro de comunicados emitidos	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Abril a Junio de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de comunicados emitidos ( Variable1 )	Número total de comunicados programados ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )	Tipo de Respuesta
<b>Marina</b>						
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	1	1		100.00%	Se reporta valor



II. 2 Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses	Expresa el porcentaje de asesorías y consultas en materia de conflictos de intereses brindadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, del correspondiente organismo público, durante el trimestre de referencia, respecto al total de asesorías y consultas que sobre dicha materia son requeridas a éstos, en el mismo periodo de referencia	(Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron / Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Formularios de estadística de asesorías brindadas por el CEPCI, que éste incorpore al SSECCOE	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Abril a Junio de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés CEPCI, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron ( Variable1 )	Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )	Tipo de Respuesta
Marina						



Periodo reportado: Abril a Junio de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo ( Variable1 )	Denuncias remitidas en el periodo ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )		Tipo de Respuesta
------	-----------------------	---	---	---------	---------	--	-------------------

Marina							
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					%	Sin información a reportar en el periodo

II. 2 Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública	Refleja el porcentaje de acciones realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, durante el trimestre de referencia, respecto al total de acciones que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo del mismo, para ser llevadas a cabo en dicho periodo	(Número de acciones realizadas por el CEPCI / Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Reportes del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los CEPCI (SSECCOE).	Eficacia	Constante	Trimestral

Periodo reportado: Abril a Junio de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de acciones realizadas por el CEPCI ( Variable1 )	Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )		Tipo de Respuesta
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	9	9			100.00%	Se reporta valor

II. 3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Índice de simplificación de procesos y normatividad interna	Mide el desarrollo de acciones de la dependencia o entidad para actualizar el inventario de su normatividad vigente y simplificar sus procesos sustantivos	[(Número de normas internas actualizadas en inventarios / Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones) + (Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas / Número de procesos esenciales registrados en inventario)] / 2	Índice
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal/ Herramienta para el registro del inventario de procesos (disponible en SANI-SFP y con el OIC)	Eficacia	Ascendente	Trimestral
la normatividad en materia de contrataciones públicas		remitidas en el periodo)*100	
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Registro de denuncias remitidas	Eficacia	Ascendente	Trimestral







Periodo reportado: Abril a Junio de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Número de normas internas actualizadas en	Número total de normas registradas en el inventario por	Número de procesos esenciales con	Número de procesos esenciales	Tipo de Respuesta
------	-----------------------	---	---	-----------------------------------	-------------------------------	-------------------

		inventarios ( Variable1 )	las instituciones ( Variable2 )	acciones de simplificación realizadas ( Variable3 )	registrados en inventario ( Variable4 )	
--	--	---------------------------	---------------------------------	---	---	--

Marina						
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.					Sin información a reportar en el periodo

**II. 1 Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria**

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	Descripción general	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria	Mide la cantidad de acciones, altas, bajas, actualizaciones de información, que las dependencias realizan por medio de su Responsable Inmobiliario en el Sistema de Información del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	(Cantidad de acciones realizadas en el periodo / Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad)*100	Porcentaje
Medio de verificación	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición
Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	Eficacia	Ascendente	Semestral

Periodo reportado: Enero a Junio de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Cantidad de acciones realizadas en el periodo ( Variable1 )	Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad ( Variable2 )	( N/A )	( N/A )	Tipo de Respuesta
------	-----------------------	---	--	---------	---------	-------------------

Marina						
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	3	3		100.00%	Se reporta valor



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



#### **IV.8 Informar del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 23 de abril de 2020.**

No aplica, su vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2020.

#### **V. Asuntos relevantes a destacar.**

##### **Integración del capital social**

Integración del capital Social de la entidad al 30 de junio de 2022.

Se informa que derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, en un plazo no mayor a 180 días naturales.

Por lo que con fecha 18 de mayo de 2021 se celebró la SEXAGÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, con la representación de la totalidad de las acciones de la Sociedad, la Cap. De Alt. Ana Laura López Bautista, en calidad de Presidenta de la Asamblea; la Mtra. Elizabeth García Duarte, en representación de la titularidad de las acciones del Gobierno Federal; el Lic. Víctor Hugo Martínez Recoder, representante de la titularidad de la acción del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) por lo cual no fue necesaria la convocatoria previa de





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



conformidad con el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y DÉCIMO OCTAVO tercer párrafo del Estatuto Social vigente de la Sociedad.

Además, estuvieron presentes el Ing. Nicodemus Villagómez Broca, Director General de la Sociedad, y el Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, como Comisario Público Suplente de la Sociedad.

Derivado de lo anterior, en la referida acta de asamblea, los accionistas aprobaron cancelar los títulos accionarios vigentes y se emitan nuevos títulos, los que deberán ser entregados a la Secretaría de Marina, para ser ejercidos a partir de la entrada en vigor del Decreto en cita.

Por lo anterior, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes transferirá a la Secretaría de Marina los derechos y obligaciones con los que cuente, respecto de las acciones, a partir de la fecha de la entrada en vigor del Decreto en cita.

Las acciones a entregar, se encuentran integradas de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	ACCIONES EN CIRCULACIÓN		TOTALES
<b>PARTE FIJA</b>	<b>SUBSERIE A-1</b>	<b>SUBSERIE B-1</b>	
Gobierno Federal	255	244	499
Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.		1	1
<b>PARTE VARIABLE</b>	<b>SUBSERIE A-2</b>	<b>SUBSERIE B-2</b>	
Gobierno Federal	1,292,768	1,242,066	2,534,834
<b>TOTAL DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN</b>	<b>1,293,023</b>	<b>1,242,311</b>	<b>2,535,334</b>
Valor por Acción	100	100	100
<b>IMPORTE DE CAPITAL SOCIAL</b>	<b>\$129,302,300</b>	<b>\$124,231,100</b>	<b>\$253,533,400</b>

Con fecha 21 de junio de 2021 se celebró la SEXAGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, con la representación de la totalidad de las





acciones de la sociedad Administración Portuaria Integral de Tuxpan Cruz S.A. de C.V., con la asistencia de la Cap. De Alt. Ana Laura López Bautista, en calidad de Presidenta de la Asamblea, la Mtra. Elizabeth García Duarte en representación de la titularidad de las acciones del Gobierno Federal, así como el Lic. Víctor Hugo Martínez Recoder, en calidad de representante de la titularidad de la acción de Banco Nacional de Obras y Servicios

Públicos SNC (BANOBRAS), del Vicealmirante Nicodemus Villagómez Broca, en calidad de Director General de la Sociedad, y el Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, en su calidad de Comisario Público de la Sociedad, y que con fundamento en los artículos 189 y 190 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con el Estatuto Social vigente, el Presidente de la Asamblea la declaró legalmente instalada.

Al respecto, y a efecto de dar cumplimiento a la normatividad citada, se señaló que era necesario cambiar la denominación social de la Entidad, para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de las actividades, obligaciones y derechos contraídos por la propia Entidad. Asimismo, indicó que, en su momento, tendría que realizarse la modificación del estatuto social

Con fecha 11 de noviembre de 2021, se llevó cabo el cambio de denominación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Integración del saldo de la hacienda Pública al 30 de junio de 2022.

Concepto	Saldo al 31 Diciembre 2021	Movimientos en el ejercicio 2022					Saldo al 30 Junio 2022
		Aumento (Disminución)		Saldo previo	Retiro de patrimonio	Del ejercicio	
		Reclasificación	Reserva Legal				
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>262,402,168</b>	<b>0</b>		<b>262,402,168</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>262,402,168</b>
Aportaciones	253,533,400	0		253,533,400	0		253,533,400
Actualización de la Hacienda Pública	8,868,768	0		8,868,768	0		8,868,768
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>86,751,336</b>	<b>0</b>		<b>86,751,336</b>	<b>48,800,000</b>	<b>92,462,035</b>	<b>130,413,370</b>





Concepto	Saldo al 31 Diciembre 2021	Movimientos en el ejercicio 2022					Saldo al 30 Junio 2022
		Aumento (Disminución)		Saldo previo	Retiro de patrimonio	Del ejercicio	
		Reclasifica- ción	Reserva Legal				
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	42,820,341	0	0	42,820,341	42,820,341	92,462,034	92,462,034
Resultado de ejercicios anteriores	6,157,720	0	0	6,157,720	5,979,659		178,061
Reservas	15,165,292	0	0	15,165,292			15,165,292
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	22,607,983	0	0	22,607,983			22,607,983
<b>Exceso o Insuficiencia en la Act. Hacienda Púb.</b>	<b>-148,659</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-148,659</b>		<b>0</b>	<b>-148,659</b>
Total de Hacienda Pública /Patrimonio.	-148,659	0	0	-148,659			-148,659
<b>Total de Hacienda Pública /Patrimonio.</b>	<b>349,004,845</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>349,004,845</b>	<b>48,800,000</b>	<b>92,462,035</b>	<b>392,666,879</b>

Como se puede observar, al 30 de junio 2022, el saldo de la hacienda pública registró un incremento, y se debe principalmente al resultado del ejercicio obtenido al 30 de junio 2022.

Integración de entero de aprovechamientos por retiro de patrimonio invertido de la nación.

CONCEPTO	No. OFICIO	FECHA OFICIO	IMPORTE
Pago de aprovechamiento fijado por la SHCP	349-B-176	29/04/2022	48,800,000

Se precisa que el pago por la cantidad de \$48,800,000.0 por concepto de aprovechamientos efectuado en el ejercicio 2022, fue disminuido de los rubros de Resultado del ejercicio 2021 y Resultado de ejercicios anteriores cuyos saldos al 31 de





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



diciembre 2021 ascendió a la cantidad de \$ 48,978,061.0, al 30 de junio 2022, el rubro de resultados de ejercicios anteriores refleja un saldo de \$178,061.0





VI. Los demás que se consideren procedente.

VI.1. Informe de Asuntos Jurídicos relevantes

Por cuanto hace a los juicios relevantes que esta Administración del Sistema Portuario Nacional afronta, se tienen dos juicios, mismos que representan un riesgo para la Entidad y cuyo estado procesal al 30 de junio de 2022 se informa a continuación:

JUICIO / PROCEDIMIENTO	ACTOR	DEMANDADO	RADICACIÓN	EXPEDIENTE	PRESTACIONES /ACTOS RECLAMADOS/ RESOLUCIONES O ACTOS IMPUGNADOS	ESTADO PROCESAL	ESTRATEGIA DE DEFENSA
<p><b>Ordinario Mercantil (Nulidad)</b>                      Octubre 2011, se solicitó el inicio del procedimiento arbitral.</p> <p><b>Laudo Arbitral Condenatorio \$ 100,844,118.53</b></p>	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. De C.V. (ASIPONATUX)	Doctor José David Enríquez Rosa, árbitro único de la Cámara Nacional de Comercio de México, D.F. Lic. Yanett Quiroz Valdominos, Secretario General del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de México, D.F.	Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil, México, D.F.	324/2014-IV	La nulidad del laudo final dictado en el arbitraje comercial número 375, sustanciado entre Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. (FRIGOTUX), como demandante y la ASIPONATUX, como demandada.	FRIGOTUX impugnó la sentencia de fecha 10/Junio/2021 (en la cual el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de la CDMX declaró improcedente el recurso de queja Q.C. 65/2021-V).  En acuerdo de fecha 6 de enero del año 2022, se admite la revisión adhesiva radicada con número R.C. 265/2021.  <u>Se turno el asunto a la Magistrada Ma. Luz Silva Santillán, para estudio de sentencia.</u>	Que el Juzgador determine que existieron vicios en el desahogo del procedimiento arbitral, y declare la nulidad del laudo final.
<p><b>Juicio de Nulidad</b></p> <p><b>DATA: Visita domiciliaria practicada el día 09 de enero de 2011 (Comprobación en materia del impuesto ISR, IETU, IVA). Demanda promovida con fecha 25/02/15)</b></p> <p><b>Crédito fiscal a cargo de la Entidad por la cantidad de</b></p>	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. De C.V. (ASIPONATUX)	Administrador local jurídico de Tuxpan (SAT LOCAL).	La Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Xalapa, Ver. Quien está volviendo a sustanciar el juicio.	409/15-13-01-1	Resolución contenida en el oficio No. 600-72-00-01-00-2014-0848, donde se confirma la resolución del oficio No. 500-62-00-07-00-2014-00006617 de 28/08/2014, multa \$262,654,599.77 por concepto del ISR-IETU-IVA.	La Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Xalapa, Veracruz, <u>sigue en la integración del expediente, debido a que no han sido notificados la totalidad de los terceros interesados, por lo que una vez que concluya, remitirá el expediente a la Sala Superior de la CDMX</u>	Acreditar vicios de ilegalidad del crédito fiscal (Acreditar en forma indubitable que los recursos cuestionados, fueron radicados por TESOFE a la ASIPONA y destinados por el Consejo de Administración de la Entidad para su capitalización, que conforme a su Programa Maestro de Desarrollo, se utilizaron para obra pública, que finalmente fue





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



JUICIO / PROCEDIMIENTO	ACTOR	DEMANDADO	RADICACIÓN	EXPEDIENTE	PRESTACIONES /ACTOS RECLAMADOS/ RESOLUCIONES O ACTOS IMPUGNADOS	ESTADO PROCESAL	ESTRATEGIA DE DEFENSA
\$262, 654,599.77							entregada al Gobierno Federal). En caso de recibir una sentencia desfavorable, además del monto del crédito fiscal, se tendría que considerar como renta gravable base de reparto de utilidades de la contribuyente por el Ejercicio Fiscal 2018, el importe de \$159,503,528.00, lo que traería consigo el pago gravable del reparto para los trabajadores de 15.95 Millones de Pesos.







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Concluido el informe de autoevaluación del Director General respecto de las actividades de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022 se somete a consideración del Consejo de Administración el siguiente:

**“ACUERDO CA-CXXXVII-1 (12-VIII-2022).** Con fundamento en el artículo 59 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se tiene por presentada, por el Director General, la autoevaluación de Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., correspondiente al primer semestre del ejercicio 2022.”



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



# ANEXOS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2022

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
[www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



En este punto, el Director General presentó el Informe del Desarrollo de los Programas y Proyectos de Puertos, el Informe de Gestión del Programa de Comercialización 2021 y el Programa de Comercialización de 2022 de Puerto Comandante Magón.

#### INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN 2021.

El Director General expresó que tiene establecidos los metas de desarrollo y ejecución trimestral del Programa Maestro de Puertos (PMPMP), cuyos avances se encuentran en su totalidad.

**Objetivo Estratégico PMDP.** Conocer al Puerto como un sistema logístico competitivo, confiable y sostenible en lo productivo, económico y ambiental, que impulse el desarrollo de las actividades y de valor de la economía mexicana.

El Director General manifestó que se están trabajando una serie de acciones para el primer trimestre del presente año que requieren el apoyo de las autoridades y la unidad de medios en el Programa Operativo y los líneas de acción de la estrategia "Centros Modificables y Nuevos Centros".

El Director General comentó en relación a la implementación de presentar una evaluación de los resultados de la operación de los transbordadores y presupuestos ordenados en el 2021 y su comparación con el 2020 para un análisis de los resultados obtenidos en el primer trimestre del 2022 que fue un año difícil para la economía de la pandemia de la enfermedad que el 2021 también se podrá catalogar como un año difícil por el impacto de la pandemia y la pandemia del COVID-19, en las actividades comerciales del puerto de la zona de desarrollo económico y productivo en el primer trimestre del presente año que se relaciona con la modalidad de transporte marítimo por el lugar cercano al Aeropuerto (104) que la operación en este puerto está muy reducida (exceptuando a los servicios producidos en los puertos de la zona que operan de manera regular y constante, los Casales del Puerto de Tuxpan, que tiene la consideración que el 2021 de los puertos que se relacionan con el puerto, se ha visto afectado los puertos de la zona.

En esta circunstancia, el Director General indicó en el primer trimestre del presente año, se le otorgó el primer trimestre de los puertos de la zona de desarrollo económico y productivo, dando un primer trimestre de los puertos de la zona de desarrollo económico y productivo al puerto de Tuxpan y el puerto de Tuxpan se ha visto afectado por el impacto de la pandemia y la pandemia del COVID-19, en las actividades comerciales del puerto de la zona de desarrollo económico y productivo en el primer trimestre del presente año que se relaciona con la modalidad de transporte marítimo por el lugar cercano al Aeropuerto (104) que la operación en este puerto está muy reducida (exceptuando a los servicios producidos en los puertos de la zona que operan de manera regular y constante, los Casales del Puerto de Tuxpan, que tiene la consideración que el 2021 de los puertos que se relacionan con el puerto, se ha visto afectado los puertos de la zona.

De lo anterior, el Director General comentó que la operación de los puertos de la zona de desarrollo económico y productivo, se ha visto afectado por el impacto de la pandemia y la pandemia del COVID-19, en las actividades comerciales del puerto de la zona de desarrollo económico y productivo en el primer trimestre del presente año que se relaciona con la modalidad de transporte marítimo por el lugar cercano al Aeropuerto (104) que la operación en este puerto está muy reducida (exceptuando a los servicios producidos en los puertos de la zona que operan de manera regular y constante, los Casales del Puerto de Tuxpan, que tiene la consideración que el 2021 de los puertos que se relacionan con el puerto, se ha visto afectado los puertos de la zona.

Página 7 de 25

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
[www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)









**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE  
ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
[www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Adecuación de la Instalación Portuaria para el manejo de flujos energéticos, que serán transportados a través de ductos desde la instalación portuaria a los tanques de almacenamiento que se construirán en terreno privado.

**Inversión estimada:** Inversión Privada de 3,280 Millones de Pesos (dentro y fuera del recinto Portuario).

**Inicio de operación:** Segundo trimestre del 2021.

**Capacidad:**

- Sistema de descarga de buques a auto tanque: 350,000 barriles.
- Tanques de almacenamiento: 22 mmb (Millones de barriles).

**Situación actual:**

Se informa que la Cesionario concluyó los trabajos en el área cédida a 100%, conforme a los alcances de su proyecto, realizándose los procesos de control en toda la instalación, cuyo resultado fue reportado como satisfactorio.

No obstante, la operación de combustibles en este Cesionario se encuentra detenido, ante la intervención de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en sus instalaciones de almacenamiento, quien requiere de una autorización de inicio de operaciones, sin que hasta la fecha haya sido otorgada por parte de la autoridad competente.

El cesionario manifiesta que ante la incertidumbre de las reformas en materia energética y ante los cambios en los Regos de Carácter General en materia de Comercio Exterior, que restringe las autorizaciones de LDAs, se hará una reevaluación de la operación de sus inversiones, para realizarse planteamientos que le permitan mantener su operación al vencimiento de sus actuales permisos, por lo que se decide que el corto plazo quedarán suspendidas sus inversiones de desarrollo.

**NUEVOS NEGOCIOS.**

**SERVICES AND SOLUTIONS OPTIMUS S. DE RL DE CV.**

**Ciro comercial:** Manejo de flujos energéticos, tales como hidrocarburos y/o petroquímicos, incluyendo todo tipo de refinados derivados del petróleo.

**Descripción:** Proyecto para construir una terminal de uso particular, con un muelle tipo espigón con 2 posiciones de atraque para embarcaciones, incluyendo el dragado del frente de agua. Proyecto construir en el área colindante 4 tanques con capacidad de almacenamiento de hasta por 0.45-mmb (Millones de barriles).

**Inversión estimada:** Inversión privada está made dentro y fuera del Recinto Portuario de 4265 Millones de pesos.

**Situación actual:** Se está en espera de la acreditación de requisitos (en particular de la propiedad colindante) para la procedencia del desarrollo de dragado muelle tipo espigón con dos posiciones de atraque, requerido para su proyecto a partir del cual se formulará la solicitud de modificación al Programa Maestro de Desarrollo Portuario para la resignación de la Zona Federal Portuario-Terrestre, que la Terminal requiere conforme a la normatividad aplicable.

Se hace mención que la Zona Federal terrestre que se requiere asigna para el desarrollo en su primer mundo de espigón, está por definir desincorporada del Cesionario Terminal Marítima de Tuxpan originalmente tenía a los propietarios conforme el actual proyecto de DI actualmente se encuentra en proceso judicial su determinación.

**PRESTADORA DE SERVICIOS MTR, S.A. DE CV.**

**Ciro comercial:** Manejo de Asfalto, Grano, Agrícola, Granel Mineral, G Fertilizante y Traxase de fluidos energéticos.

**Descripción:** Proyecto para la construcción de muelle tipo mangrove con atraque, dragado profundización y equipamiento portuario **Inversión estimada:** Inversión privada estimada dentro y fuera del recinto de 84 Millones de pesos.

**Situación actual:** En los meses de octubre y noviembre de 2021, a diversas reuniones con el peticionario, a Dirección General de Puertos General de Fomento y Administración Portuaria, para la validación o inicio de las gestiones para la incorporación de superficies de agua y proyecto requiere para poder otorgar el contrato de cesión parcelaria. En la actualidad el peticionario su proyecto ejecutivo de muelle para su validación y la protocolización de la cesión de los terrenos privados que impactan del muelle, a tiempo que la Entidad está realizando las gestiones administrativas para llevar a cabo las modificaciones pertinentes al Programa Maestro Portuario.

**CATAN ENERGÍA, S.A. DE CV.**

**Ciro comercial:** Manejo, carga y descarga de flujos energéticos.

**Descripción:**

Proyecto para la construcción de un muelle, dragado de profundización especializadas para el manejo de flujos energéticos.

**Inversión estimada:** Inversión privada estimada de 4128 Millones contemplado para el desarrollo de infraestructura dentro y fuera del recinto **Capacidad:** 0.9 mmb (Millones de barriles).

**Situación actual:**

En los meses de octubre y noviembre de 2021, se sortearon diversas reuniones con el peticionario, la Dirección General de Puertos y la Dirección General de Administración Portuaria, para la validación o inicio de las gestiones para la incorporación de superficies de agua y tierra que el proyecto requiere otorgar el contrato de cesión parcelaria. En la actualidad, se le ha solicitado al peticionario su proyecto ejecutivo de muelle para su validación respectiva y la protocolización de los terrenos privados que impactan el desarrollo del muelle que la Entidad está realizando las gestiones administrativas para llevar a cabo las modificaciones pertinentes al Programa Maestro de Desarrollo Portuario

**VIII. SOLICITUD DE ACUERDOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

**VIII.1. Incremento Salarial para Personal Operativo para el ejercicio 2022.**

Con la finalidad de estar en condiciones de otorgar con equidad el incremento salarial al personal operativo, una vez que a Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determine la política y lineamientos en materia de percepciones que las entidades podrán aplicar, se solicita el Órgano de Gobierno, aprobar esta política salarial de conformidad con lo establecido en los Estados Financieros.

El Presidente puso a consideración de los Consejeros el presente acuerdo que leyó la Secretaría del Consejo, preguntando si existían comentarios al respecto, y al no haberlos, por unanimidad se aprobó el siguiente:

**“ACUERDO CA-CXXXIV-4 (25-II-2022).** Con fundamento en lo establecido en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 65 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 134 de su Reglamento, este Consejo de Administración autoriza al Director General solicitar a la Coordinadora Sectorial, el dictamen presupuestal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del porcentaje del incremento salarial autorizado para el personal operativo de esta Entidad, para el ejercicio 2022, en los términos que establezca la Dependencia Global Zonara.”

**VIII.2. Programa de Comunicación Social para el ejercicio 2022.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1.2, 22, 25, 26 y 27 de la Ley General de Comunicación Social; así como en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022; con la finalidad de promover y difundir los avances, inversiones y modernización que en materia de infraestructura portuaria tiene a Puerto de Tuxpan, así como el impacto que estos generan en el desarrollo del país y de la población, se presentó al Consejo de Administración, el Programa de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2022.

El Presidente puso a consideración de los Consejeros el presente acuerdo que leyó la Secretaría del Consejo, preguntando si existían comentarios al respecto, y al no haberlos, por unanimidad se aprobó el siguiente:

**“ACUERDO CA-CXXXV-5 (25-II-2022).** Con fundamento en los artículos 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1.22, 25, 26 y 27 de la Ley General de Comunicación Social; así como el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las estrategias y programas de comunicación social y de promoción y publicidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, este Consejo de Administración aprueba el Programa de Comunicación Social de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de CV, para el ejercicio 2022, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por el monto total \$6,510,000.00 (seis mil quinientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mismo que se desglosa de la siguiente manera: Materia 2021: \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil quinientos pesos 00/100 M.N.); IVA incluido: \$3,010,000.00 (un millón ochocientos mil quinientos pesos 00/100 M.N.); IVA incluido.”

**VIII.3. Solicitud de Cancelación del Acuerdo CA-CXXXIII-7 (12-III-2021).**

En la Cientoésimo Veigésimo Octavo Sesión Ordinaria del Consejo, celebrada el pasado 12 de marzo de 2021, se aprobó el acuerdo siguiente:

**“ACUERDO CA-CXXXIII-7 (12-III-2021).** Con fundamento en los artículos 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como 32, fracción II y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 134 y 136 de su Reglamento, el Consejo de Administración, cuando el Director General, con base en las gestiones ante las Dependencias Globales Zonaras, a través de la Coordinadora Sectorial, para la modificación de la estructura organizacional y plantilla de personal consistente en la creación de 32 plazas: 22 de nivel operativo y 10 de nivel de mando.

**“TRIGÉSIMO TERCERO.** Fracción VIII del Estatuto Social de la Entidad, se actualiza la cancelación del acuerdo CA-CXXXIII-7 de fecha 12 de marzo de 2021, referente a la modificación de la estructura organizacional y plantilla de personal.”

**VIII.4. Modificaciones a la Estructura Organizacional y de Plantilla de Personal.**

El Director General de la Entidad sometió a consideración del H. Consejo de Administración la autorización para realizar la modificación a la Estructura Organizacional y Plantilla del Personal y proceder por conducto de la Coordinadora Sectorial a gestionar su registro ante las Dependencias Globalizadoras de 10 plazas de mando y 22 plazas operativas.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de CV, ha generado mayores ingresos a través de la explotación de volúmenes superiores de carga y arribos de buques, con relevantes beneficios socioeconómicos a la población. Es importante destacar que los mayores volúmenes de carga generados en la entidad reflejan un crecimiento del 12.9% comparativo el ejercicio 2016 con el 2018.

Es importante resaltar la concordancia entre el crecimiento de la actividad que realiza esta Entidad con el crecimiento de su planta de personal.

El costo de la planta la propuesta, representa únicamente un 8% de los ingresos obtenidos en el 2021, con una variación de sólo un 2% con respecto a la proporción de costo de la plantilla vigente, por lo que representa ingresos generados en forma signficativa con relación al costo de la propuesta de creación de plazas.

Dado el carácter proactivo de la Entidad, es importante mencionar que en la propuesta de creación de plazas, no existe duplicidad de funciones en las actividades que se realizarán en la Entidad, ya que éstas han rebasado la capacidad de su estructura organizacional, identificados y asignados en materia de la creación de 32 plazas, que consisten en dar al soporte técnico a la planta a través de 42 colaboradores y el personal de las áreas que la conforman, resaltando que el costo de este proyecto no se verá recuperado en el nivel operativo de la totalidad de ingresos de la Entidad.

inicial, o transferir recursos del capítulo o 3000 al 1000 específicamente a la partida 1002, con el compromiso de que el monto de \$10,250,038.09, se reduce de manera efectiva del capítulo 3000 Servicios Generales, reduciendo así en el capítulo 1000 Servicios Personales, con el propósito de mantener el equilibrio en el balance financiero y no modificar el presupuesto de la Entidad de manera general, ni el cumplimiento de objetivos y metas.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 103 y 104 de su Reglamento; así como 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y con la finalidad de optimizar el recurso humano para atender las necesidades de personal que demandan las operaciones portuarias se solicita autorizar al H. Consejo de Administración para iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 22 plazas de nivel operativo y 10 plazas de nivel de mando, las cuales serán contratadas conforme al día de marzo de 2022.

El Comisario Público sustente, Lic. Daniel Luis Carda González, solicita que se informe al Consejo de Administración cual es el monto que representa la creación de las 32 plazas.

El Presidente del Consejo le comentó al Director General de la Entidad que tomara nota del comentario para que envíe la información requerida a la brevedad al Comisario Público y los Consejeros.

El Presidente puso a consideración de los Consejeros el presente acuerdo que leyó la Secretaría del Consejo, preguntando si existían comentarios al respecto, y al no haberlos, por unanimidad se aprobó el siguiente:

**“ACUERDO CA-CXXXIV-7 (25-II-2022).** Con fundamento en los artículos 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como 33, fracción II y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 103 y 104 de su Reglamento, este Consejo de Administración autoriza al Director General, para iniciar gestiones ante las Dependencias Globalizadoras, a través





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



seguro se presenta el resumen de las tarjetas de infraestructura y almacenaje, y propuesta de actualización considerando el Índice de Inflación del ejercicio 2021 determinado por el INEGI que fue del 73.6 por ciento.

De conformidad con los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso h), de Estatuto Social de la Entidad, se solicita autorización al Consejo de Administración para realizar el ajuste de las tarifas de la Entidad, de conformidad con el índice de inflación del ejercicio 2021 que determinó el INEGI.

El Presidente puso a consideración de los Consejeros el presente acuerdo que leyó la Secretaría del Consejo, preguntando si existían comentarios al respecto, y al no haberlos, por unanimidad se aprobó el siguiente:

"ACUERDO CA-CXXXIV-9 (25-II-2022). Con fundamento en los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso h), del Estatuto Social de la Entidad, este Consejo de Administración autoriza el ajuste de las tarifas de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de CV., de conformidad con el índice de inflación del ejercicio 2021 que para tal efecto informó el INEGI y se incluye al Director General, llevar a cabo las gestiones necesarias para su registro y aplicación."

Tariffas Uso de Infraestructura Portuaria.

Table with columns: Concepto, Descripción, Unidad de Medida, Valor, and Observaciones. It lists various port infrastructure and storage tariffs.

Tarifa Progresiva para Buques con Contenedores y Autos.

Table with columns: Concepto, Descripción, Unidad de Medida, Valor, and Observaciones. It lists progressive tariffs for container ships and vehicles.

Miembros del Comité de Evaluación de los Proyectos de Inversión y debe tener ejercer la inversión y garantizar la consecución de las obras relativas a la construcción de Proyectos Prioritarios para el Puerto que sean congruentes con los objetivos y estrategias de la planeación nacional relacionada con el despacho aduanero en términos de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Aduanera y conforme a la normatividad del Comercio de Administración y Usage (ATAU) identificado con el número 09/2017.

VIII. Actualización de Lineamientos Internos para la Asignación de Comisiones, Visitas y Pasajes de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de CV.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, la Dirección General de Puertos y Administración Portuaria de la Cooperación Cámaras de Puertos y Marina Mercante, a propuesta de las disposiciones de transparencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, se emiten los LINEAMIENTOS por los que se establecen modalidades de autorización al gasto de operación en las dependencias y unidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF de fecha 22 de febrero de 2016, y en apego a esta disposición, se actualizan los "Lineamientos Internos para la Asignación de Comisiones, Visitas y Pasajes de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de CV." conforme al artículo 189, párr. 988. Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y el artículo 36 del Estatuto Social de la Entidad, se propone al Consejo de Administración, al Sr. Susana Alejandra Varga Hernández para ser designada a la Subgerencia de Desarrollo de Mercado a partir del 22 de febrero de 2022.

"ACUERDO CA-CXXXIV-9 (25-II-2022). Con fundamento en el artículo 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como TRIGÉSIMO CUARTO, inciso h) del Estatuto Social de la Entidad, se propone la actualización de los lineamientos internos sobre asignación de comisiones, visitas y pasajes de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de CV., e apróbase conforme a las disposiciones de austeridad de la Administración

Table with columns: Concepto, Descripción, Unidad de Medida, Valor, and Observaciones. It lists storage tariffs for the multi-purpose warehouse.

Tarifas de Almacenaje para la Bodega Multipropósitos no Fiscalizada y su Patio Adyacente.

Table with columns: Descripción, Valor, and Observaciones. It lists storage rates for non-fiscalized warehouse and adjacent patio.

Tarifa de Almacenaje en Patio no Fiscalizado Adyacente al Recinto Fiscal de Aduana.

Table with columns: Descripción, Valor, and Observaciones. It lists storage rates for non-fiscalized patio adjacent to the customs enclosure.

Nota: Las tarifas de almacenaje del año 2021, apróbase mediante ACUERDO CA-CXXXIII-6 (24-II-2021) por el Consejo de Administración, continúan en proceso de autorización ante la Dirección General de Puertos, no obstante, se prevé la actualización correspondiente para el ejercicio 2022.

VIII.6. Convenio de colaboración entre ASIPONA Tuxpan y la Secretaría de Marina.

Derivado de que el 07 de junio de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación a Regimiento Interior de la Secretaría de Marina, en el cual, dentro de otros artículos, se incorpora a la Secretaría de Marina la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante con toda su estructura, y que con fecha 2 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "DECRETO con el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se actualiza el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Acuacultura y Maricultura", a través del cual, se eliminó del artículo 36 primer párrafo, fracción II y último párrafo, la Secretaría de Marina coordinada, así como aduanas, maritimidad y actividades intermarítimas, y que en términos del último párrafo del artículo

Resolución de la C. María Elena Azañón Cruz al cargo de Subgerente de Desarrollo de Mercado, a partir del 22 de febrero de 2022.

El Presidente puso a consideración de los Consejeros el presente acuerdo que leyó la Secretaría del Consejo, preguntando si existían comentarios al respecto, y al no haberlos, por unanimidad se aprobó el siguiente:

"ACUERDO CA-CXXXIV-11 (25-II-2022). Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como TRIGÉSIMO CUARTO, inciso h), del Estatuto Social de la Entidad, a propuesta del Director General, se renueva del cargo de Subgerente de Desarrollo de Mercado de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de CV., al Sr. María Elena Azañón Cruz, a partir de 22 de febrero de 2022, y se le reconocen todos los poderes otorgados y convalidados en razón de su cargo, ordenando proceder a su nombramiento en la Secretaría de Marina.

VIII.9. Solicitudes de Nombramiento del Titular de la Subgerencia de Desarrollo de Mercado.

Con fundamento en los artículos 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso d), del Estatuto Social de la Entidad, el Director General propone al Consejo de Administración, al Sr. Susana Alejandra Varga Hernández para ser designada a la Subgerencia de Desarrollo de Mercado a partir del 22 de febrero de 2022.

El Presidente puso a consideración de los Consejeros el presente acuerdo que leyó la Secretaría del Consejo, preguntando si existían comentarios al respecto, y al no haberlos, por unanimidad se aprobó el siguiente:

"ACUERDO CA-CXXXIV-12 (25-II-2022). Con fundamento en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso e) del Estatuto Social de la Entidad, a propuesta del Director General, se nombra Subgerente de Desarrollo de Mercado de Administración

38 y el SECO Transitorio, la Secretaría de Marina podrá auxiliarse de los vehículos transitorios que considere convenientes, así como los los Boticos, para recibir y administrar recursos humanos, de base del conocimiento de este Órgano Colegiado la necesidad de celebrar un convenio de colaboración con la Secretaría de Marina con la finalidad de que se ejecuten las obras de infraestructura relativas a la construcción de Proyectos Prioritarios para el Puerto, mismas que serán financiadas al Título de Comisión de ASIPONA TUXPAN, los cuales se relacionan a continuación:

Table with columns: Proyecto, Costo de Capital, Inversión Total (M\$), Descripción que guarda con el presupuesto asignado y pendiente de pagar. It lists various infrastructure projects and their costs.

La Entidad participará en colaboración con la Secretaría de Marina ejecutando la realización de los procedimientos de contratación y supervisión de las obras, a nombre y autorización de la Unidad Responsable de los Proyectos.

El Presidente puso a consideración de los Consejeros el presente acuerdo que leyó la Secretaría del Consejo, preguntando si existían comentarios al respecto, y al no haberlos, por unanimidad se aprobó el siguiente:

"ACUERDO CA-CXXXIV-9 (25-II-2022). Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 23 BIS, fracción II de la Ley de Puertos, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como TRIGÉSIMO CUARTO, incisos c) y I, y TRIGÉSIMO QUINTO, incisos I, Incisos d) y f) del Estatuto Social de la Entidad, este Consejo de Administración autoriza al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de CV., a celebrar un convenio de colaboración con la Secretaría de

IX. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS COMISARIOS DE LA ENTIDAD.

Toda vez que el documento que contiene el Informe del seguimiento de las Recomendaciones emitidas por los Comisarios de la Entidad se tuvo a la vista de los consejeros con la antecedente referencia a la normatividad, el Presidente del Consejo de Administración cesó la palabra al Comisario Suplente.

El Comisario suplente Lic. José Luis Carrá González comentó que, se está analizando la respuesta que dio la Entidad a las recomendaciones formuladas, y se les hará llegar en los próximos días la respuesta correspondiente.

X. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En uso de la palabra el Director General manifestó que, con respecto del seguimiento de Acuerdos a Consejo de Administración, la Entidad cuenta con un total de 42 Acuerdos pendientes correspondientes de los ejercicios 2017, 2020 y 2021, de los 60 que se tenían, en el trimestre comprendido de octubre a diciembre de 2021, se cumplieron 15 y se cancelaron 3.

Table with columns: ESTATUS, EJERCICIOS ANTERIORES, CUMPLIDOS, CANCELADOS en la sesión anterior, Total de acuerdos pendientes anteriores. It shows the status of agreements from previous exercises.



Una vez concluido el seguimiento de acuerdos a consejo de administración, el presidente cesó la palabra al Director General, para dar lugar a la sesión 2021-01



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Junta General, a presentar, quien respaldó que no, por lo que se procedió a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**XII. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DEL CONSEJO, Y CLAUSURA DE SESIÓN.**

Por decisión colegiada, se designó a la LIC. Ivonne Toledo Terán y a la Mtra. Elizabeth García Duarte, para que, de manera conjunta o separada, actúen, en su caso, ante Notario Público, con el fin de protocolizar el acta de la sesión. Asimismo, se instruye a la Prosecretaría para que verifique el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

**CLAUSURA**

Concluido el desahogo de los asuntos previstos en el orden del día, la sesión se dio por terminada a las **11:22** horas del día de su celebración y se elevó la presente acta que se firma por el Presidente, el Secretario y el Comisario.

Cep. Nav. Carlos Alberto Gómez Martínez, **Presidente** Mtra. Elizabeth García Duarte, **Secretaría**

Lic. José Luis Carrillo González,  
**Comisario Público Suplente**

Página 26 de 26

**Centésima Trigésima Quinta sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de abril de 2022.**

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
[www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)







GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



En proceso de firmas.

CA- CXXXV-2022

Comité Ejecutivo Quinto Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

CELEBRACIÓN El 7 de enero de 2022 se llevó a cabo la 1020 Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Colonia Ejido de la Calzada, C.P. 92880, de Tuxpan, Veracruz, en el inmueble perteneciente al Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, con los señores Lic. José Manuel Pozzo Castro, C. Everardo Agustín Sánchez, C. José de Matos, Revivimos a caso, a través del sistema electrónico de comunicación de textos, conforme a la convocatoria que se levantó oportunamente.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

CONSEJEROS PROPIETARIOS CONSEJEROS SUPLENTE

Cap. Nav. Carlos Alberto Gómez Martínez, Director General de Fomento y Administración de Puertos y ADMAR

Lic. José Manuel Pozzo Castro, Presidente Municipal de Tuxpan, Ver.

C. Everardo Agustín Sánchez, Honor Sector Privado.

COMISARIO PROPIETARIO

Presidente: Secretario: Prosecretario: Director General:

Cap. Nav. Carlos Alberto Gómez Martínez, Mtra. Elizabeth García Duarte, Lic. Isabel Toledo Terán, Ing. Nohemíu Villalón Broco.

Cap. Nav. Cg. Dem. Carlos Alberto Rodríguez Carrón, Inspector Naval de Tuxpan.

COMISARIO SUPLENTE

Lic. José Luis García González, Subdelegado de Sector Duarero lo Ecor de Tuxpan de la SPN.

Informe de Control en la Administración de Tuxpan de la SPN.

Concuerda el desarrollo de los asuntos pendientes e informados, la sesión se dio por terminada a las 10:00 horas del día de su celebración, y se levantó el presente acta que se firma por el Presidente, la Secretaría y el Comité.

Cap. Nav. Carlos Alberto Gómez Martínez, Mtra. Elizabeth García Duarte

Presidente, Secretaria

Lic. José Luis García González, Comisario Público Suplente

SA de C.V., los cuales serán sometidos a Asamblea de Accionistas, juntamente con el Informe de los Comisarios Públicos y con el dictamen del despacho de auditores externos Tuzpa Gradin Alvarado y DFK, S.C. Se separa la convocatoria de reservas y aplicación de utilidades, en los términos de las leyes aplicables, y de conformidad con lo que establece la Asamblea de Accionistas, Admi. No. se autoriza la publicación de dichos estados financieros dictaminados del ejercicio 2021.

c) Convocatoria a Asambleas General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 103 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a Asamblea General de Accionistas, con el propósito de informar la situación operativa y los estados financieros de la entidad.

Por lo anterior, el Presidente de la Secretaría del Consejo de Administración de Tuxpan de la SPN, con fundamento en el artículo 103 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca a Asamblea General de Accionistas, para que, entre otros asuntos, se discuta: a) Informe de la situación financiera, tomando en cuenta el Informe de los Comisarios y de los estados financieros dictaminados del ejercicio 2021 de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

V. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

El Presidente pidió a la Secretaría del Consejo, se levante el acta respectiva y proceda a la lectura de sus contenidos, la cual se levantó a satisfacción de todos los miembros del Consejo de Administración.

La Secretaría solicitó la diligencia de la lectura del acta, en razón de que se acabó de solicitar los acuerdos, y toda vez que no hubo comentario alguno, el acta se aprobó por sí presente.

VI. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DEL CONSEJO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por decisión colegiada, se designa a la Lic. Isabel Toledo Terán y a la Mtra. Elizabeth García Duarte, para que, conjunta o separadamente, actúen, en su caso, ante el Notario Público de su elección con el fin de otorgar el acta de la sesión. Asimismo, se designa a la Prosecretaría, para que verifique el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

CLAUSURA.

El Presidente del Consejo, el miembro de la Secretaría y el Comisario Público, se comprometieron a los integrantes del Consejo de Administración y a los demás involucrados a la sesión, y preparará la minuta del Consejo de Administración para llevar a cabo la sesión, todo vez que este Informe que se exhibe, el propio Presidente elevó a la sesión y se dio.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La sesión se celebró con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos de la convocatoria y se dio por concluida, en el momento que fue aprobado por los presentes.

- I. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Informe de los Comisarios Públicos, respecto de los estados financieros del ejercicio 2021.
IV. Solicitudes de envío al Consejo de Administración.
V. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.
VI. Designación de delegados del Consejo y clausura de la sesión.

III. INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021.

El Presidente del Consejo de Administración, cede la palabra al Lic. José Luis García González, Comisario Público de los Estados Financieros de la entidad, para que informe al Consejo.

En ejercicio de las facultades que a los Comisarios Públicos se otorgan en los artículos 104 y 105 de la Ley Federal de los Estados Financieros, en el artículo 30 de la Ley Federal de los Estados Financieros y en la fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presento el Informe sobre los Estados Financieros dictaminados al ejercicio del ejercicio 2021 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Por lo anterior, el Presidente se cede a la Secretaría del Consejo y a la Secretaría el acta de los acuerdos, mismo que se levantó por sí presente, para que se levante el acta de los acuerdos.

ACUERDO CA-CXXXV-2022. Con fundamento en los artículos 26, fracción VI, de la Ley Federal de los Estados Financieros, en los artículos 26, fracción VI, de la Ley Federal de los Estados Financieros, en el artículo 30 de la Ley Federal de los Estados Financieros y en la fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se designa por sí presente, al Comisario Público de los Estados Financieros de la entidad, para que presente el Informe sobre los Estados Financieros dictaminados al ejercicio 2021 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. y el Notario Público de su elección, para que, conjunta o separadamente, actúen, en su caso, ante el Notario Público de su elección con el fin de otorgar el acta de la sesión. Asimismo, se designa a la Prosecretaría, para que verifique el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Por lo anterior, el Presidente se cede a la Secretaría del Consejo de Administración de Tuxpan de la SPN, con fundamento en el artículo 103 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca a Asamblea General de Accionistas, para que, entre otros asuntos, se discuta: a) Informe de la situación financiera, tomando en cuenta el Informe de los Comisarios y de los estados financieros dictaminados del ejercicio 2021 de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

ACUERDO CA-CXXXV-2 (7-IV-2022). Con fundamento en los artículos 26, fracción VI, de la Ley Federal de los Estados Financieros y en la fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se designa por sí presente, al Comisario Público de los Estados Financieros de la entidad, para que presente el Informe sobre los Estados Financieros dictaminados al ejercicio 2021 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. y el Notario Público de su elección, para que, conjunta o separadamente, actúen, en su caso, ante el Notario Público de su elección con el fin de otorgar el acta de la sesión. Asimismo, se designa a la Prosecretaría, para que verifique el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

b) Estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2021.

Por lo anterior, el Presidente se cede a la Secretaría del Consejo de Administración de Tuxpan de la SPN, con fundamento en el artículo 103 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca a Asamblea General de Accionistas, para que, entre otros asuntos, se discuta: a) Informe de la situación financiera, tomando en cuenta el Informe de los Comisarios y de los estados financieros dictaminados del ejercicio 2021 de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

ACUERDO CA-CXXXV-3 (7-IV-2022). Con fundamento en los artículos 26, fracción VI, de la Ley Federal de los Estados Financieros y en la fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se designa por sí presente, al Comisario Público de los Estados Financieros de la entidad, para que presente el Informe sobre los Estados Financieros dictaminados al ejercicio 2021 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. y el Notario Público de su elección, para que, conjunta o separadamente, actúen, en su caso, ante el Notario Público de su elección con el fin de otorgar el acta de la sesión. Asimismo, se designa a la Prosecretaría, para que verifique el cumplimiento de los acuerdos adoptados.











**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS Y MARINA MERCANTE**  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL



paso este acuerdo porque se estaba esperando respuesta, sin embargo, se realizó la consulta con el SAT, no obstante, no existieron quejas, tampoco la reforma al Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2021, para poder cubrir el acuerdo CA-LXXX-20 (04-IV-21) con fecha 04 de abril de 2021.

El Presidente puso a consideración de los Consejeros el presente acuerdo que leyó la Secretaría del Consejo, preguntando si existían comentarios a respecto, y al no haberlos, por unanimidad se aprobó el siguiente:

**“ACUERDO CA-CXXXVI-4 (20-V-2022).** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 párrafo segundo de la Ley Federal de las Entidades Federativas, y “DIGESIMO TERCERO, fracción VII de la Estatuta Social de la Entidad se resuelve la cancelación del acuerdo CA-LXXX-20 (04-IV-21) de fecha 04 de abril de 2021, referente a la Participación de los Trabajadores en los Utilidades, derivado de que las actividades de la entidad no se encuentran en el sustrato de la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo”.

**VII. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS COMISARIOS DE LA ENTIDAD;**

Una vez que el documento que contiene el Informe del seguimiento de las Recomendaciones emitidas por los Comisarios de la Entidad se tuvo a su vista por los Consejeros, con la aprobación requerida por la normatividad, el Presidente del Consejo de Administración cedió a palabra al Comisario Suplente.

El Comisario suplente Lic. José Luis García Guzmán comentó que solicitó a la Entidad que remitiera la atención que está dando a dichas recomendaciones, pero con el visto bueno del Organismo Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional, Tuxpan, S.A. de CV, esto con el objeto de poder tener cabalmente toda la información que venga en detrimento de las obligaciones y poder dar la respuesta que corresponde.

El Presidente del Consejo le comentó al Director General de la Entidad que tomara nota del comentario para que se actualizara la información del Consejo Pública.

**VIII. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN;**

En uno de la palabra el Director General de la Administración del Consejo de Administración de Puertos y Marina Mercante, comentó que los acuerdos correspondientes de los que se le comentó en el presente comparendo se le comentó que...

Resumen de Comisos		
Fecha	Asunto	Estado
2022-05-10	Comiso de Lic. José Luis García Guzmán	Resuelto
2022-05-10	Comiso de Lic. José Luis García Guzmán	Resuelto
2022-05-10	Comiso de Lic. José Luis García Guzmán	Resuelto
2022-05-10	Comiso de Lic. José Luis García Guzmán	Resuelto
2022-05-10	Comiso de Lic. José Luis García Guzmán	Resuelto
2022-05-10	Comiso de Lic. José Luis García Guzmán	Resuelto
2022-05-10	Comiso de Lic. José Luis García Guzmán	Resuelto
2022-05-10	Comiso de Lic. José Luis García Guzmán	Resuelto
2022-05-10	Comiso de Lic. José Luis García Guzmán	Resuelto

El Comisario suplente Lic. José Luis García Guzmán comentó que solicitó a la Entidad que remitiera la atención que está dando a dichas recomendaciones, pero con el visto bueno del Organismo Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional, Tuxpan, S.A. de CV, esto con el objeto de poder tener cabalmente toda la información que venga en detrimento de las obligaciones y poder dar la respuesta que corresponde.

El Presidente del Consejo le comentó al Lic. José Luis García Guzmán que tomara nota del comentario para que se actualizara la información del Consejo Pública.

El Director General comentó que la información que se le comentó en el presente comparendo se le comentó que...

El Presidente del Consejo le comentó al Director General de la Entidad que tomara nota del comentario para que se actualizara la información del Consejo Pública.

**IX. ASUNTOS GENERALES Y;**

El Presidente del Consejo de Administración, preguntó al Director General de Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de CV, si existía algún acuerdo pendiente de aprobar, con respecto a lo que se le comentó en el presente comparendo, y al no haberlos, se procedió a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**X. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DEL CONSEJO, Y CLAUSURA DE SESIÓN.**

Por decisión del Consejo, se designó a la Lic. Isabel Toledo Terán y a la Lic. Elpidio Carlos Duarte, para que de manera conjunta o separada, actúen en su caso, ante el Poder Judicial con el fin de promover el acto de la sesión. Asimismo se invitó a la Presidencia para que verifique el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

**CLAUSURA**

Concluido el desarrollo de los asuntos previos en el orden del día, la sesión se dio por terminada a las 10:43 horas de la tarde de su celebración y se levantó el presente acta que se firma por el Presidente, la Secretaría y el Comisario.

Lic. José Luis García Guzmán, Comisario Suplente

Lic. José Luis García Guzmán, Comisario Suplente





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL



**2.- Incorporación de imagen de la Certificación de quórum y de los oficios de acreditación de los Integrantes del Órgano de Gobierno, Propietarios, Suplentes y los acreditados por única vez que asistieron a las sesiones, así como la designación del Comisario Publico Propietario y del Suplente**

Anexo 2

**CERTIFICACIÓN DE QUÓRUM  
(enero-junio)**





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



**Asunto: Certificación de Quórum de las sesiones de Consejo de Administración ASIPONA Tuxpan**

La que suscribe, Mtra. Elizabeth García Duarte, con carácter de Secretaria del Consejo de Administración de la Administración del sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo VIGÉSIMO NOVENO del Estatuto Social de la Entidad, hago constar y certifico, que se cuenta con la totalidad de las acreditaciones de consejeros propietarios, suplentes y asistentes por única ocasión a las dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de Consejo de Administración de la Entidad, asimismo, se certifica que en cada una de ellas existió quórum legal, en términos del artículo 20, párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en términos de lo siguiente:-

1. Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2022., asistiendo un total de ocho consejeros (4 propietarios y 4 suplentes) de los cuales seis son representantes del Gobierno Federal, uno es representante del Gobierno del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., y un representante del Sector Privado.....
2. Centésima Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de abril de 2022, asistiendo un total de ocho consejeros (4 propietarios y 4 suplentes) de los cuales seis son representantes del Gobierno Federal, uno es representante del Gobierno del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., y un representante del Sector Privado.....
3. Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2022, asistiendo un total de nueve consejeros (4 propietarios y 5 suplentes) de los cuales siete son representantes del Gobierno Federal, uno es representante del Gobierno del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., y un representante del Sector Privado.....

**La presente certificación se emite en la Ciudad de México, la cual consta de una foja útil, lo anterior lo hago constar para todos los efectos legales a los que haya lugar, el día 03 de agosto de 2022.**

**Mtra. Elizabeth García Duarte.**

Secretaria del Consejo de "Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V."







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



**OFICIOS DE ACREDITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, PROPIETARIOS, SUPLENTE Y LOS ACREDITADOS POR ÚNICA VEZ QUE ASISTIERON A LAS SESIONES.**

**Designación del Comisario Publico Propietario y del Suplente**



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Oficina del C. Secretario

Oficio SFP/100/249/2021

México, Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2021

Almirante José Rafael Ojeda Durán  
Secretario de Marina  
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40, y 63, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 11 y 12, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, reformado por decreto publicado en el mismo medio de difusión el 16 de julio de 2020, he designado al C. Vicente Agustín Mercado Zuñiga, Comisario Público Propietario, y al C. José Luis García González, Comisario Público Suplente ante las empresas de participación estatal mayoritaria siguientes:

- Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Madero, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Por lo anterior, agradeceré a usted girar sus amables instrucciones, para que los servidores públicos puedan realizar las funciones que tienen encomendadas.

En consecuencia, hago de su conocimiento que cualquier designación anterior para ocupar los puestos citados queda sin efectos.



Atentamente  
El Secretario



Roberto Salcedo Aquino

Impreso en México. Tel. 55 2000 1090. www.gob.mx/marina

6/10/2021

GERENCIAS y Jurídico  
Para conocimiento y consideración correspondientes.

Carretera a I  
Teléfono 783 102 3030

www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



**OFICIOS DE ACREDITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, PROPIETARIOS, SUPLENTES Y LOS ACREDITADOS POR ÚNICA VEZ QUE ASISTIERON A LAS SESIONES**

**Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2022.**



Nombramiento revocado conforme a lo dispuesto por el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
Lic. Julio Sánchez Torres  
Comisión Jurídica del Ejecutivo Federal

C. Capitán de Altura  
**Ana Laura López Bautista,**  
Presente.

**Andrés Manuel López Obrador,** *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarla Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.*



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 32 fracciones XIII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, queda registrado con el número 279 a foja 12 del "Libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal".  
Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO  
LIC. DAVID FLORES GÓMEZ  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD DE GOBIERNO  
RCV/LFL

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx







GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



ECONOMÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2020 LEONA VICARIO

Oficina de la C. Secretaría Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Oficio 2020. 114.UPE.1565

Asunto: Designación de suplente

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2020

Lic. Rocio Bárcena Molina Directora General de Fomento y Administración Portuaria S.C.T y Presidenta del Consejo de Administración.

PRESENTE

Me refiero a la participación en las reuniones del H. Consejo de Administración, me permito informar

HACIENDA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"  
Oficio No. 315-A- 1678  
Ciudad de México, a 25 de junio de 2021.

CAPITÁN DE NAVIO

CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINEZ  
Director General de Fomento y Administración Portuaria De la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante De la Secretaría de Marina  
Presente

Me refiero al Oficio No. 100- 083, respecto de la designación del Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ante los Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, considerando lo establecido en los artículos 14 primer párrafo, y 31 fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEPE) y 17 del Reglamento de la LFEPE, en mi calidad de representante Propietario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ante Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias:

- (i) Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.;
- (ii) Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.;
- (iii) Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.;
- (iv) Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.;
- (v) Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.;
- (vi) Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.;
- (vii) Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.;
- (viii) Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.;
- (ix) Administración Portuaria Integral de Puerto Morelos, S.A. de C.V.;
- (x) Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.;
- (xi) Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.;
- (xii) Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.;
- (xiii) Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.;
- (xiv) Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
FECHA: 30-06-21  
HORA: 3:22  
RECIBIDO: Luis Flores  
CONTROL DE GESTIÓN

1 de 2



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx



"NP-DUP"

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios Generales e Hidrográficos  
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado.  
Subdir. Ctr. Fin. Adm. y Rec. Hum. y Materiales  
Depto. Rec. Hum. y Mats.  
Oficio número: 2163 /21.

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Al C. Capitán de Navío  
Dir. Gral. de Fomento y Administración Portuaria  
Edificio.

Ant's: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejero Propietario y Suplente, que forman parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:

NP.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CG. DEM. Dir. de Dragado y Desarrollo Portuario Javier Guardado Morado	Consejero Propietario	6591	971-728-0815
2	Cap. Nav. CG. Dir. de Estudios y Proyectos José de Jahir Ceballos Huerta	Consejero Suplente	6299	55-2979-1635

HACIENDA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"  
Oficio No. 315-A- 1678

Al respecto, con base en lo establecido en el Artículo 65 Apartado A, fracción I, y Apartado B, fracción XXII, del Reglamento Interior de la SHCP, comunico a usted que he designado como mi Suplente al C. Alfredo Avila Cruz, Director de Programación y Presupuesto de Defensa, Marina y Relaciones Exteriores; el cual asistirá como representante suplente de esta SHCP, a las sesiones que lleven a cabo Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias, antes descritas.

Por lo anterior, agradeceré a usted se proporcione al representante de esta Secretaría, el apoyo y las facilidades necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL  
OMAR A. N. TOVAR ORNELAS

C.P. Coordinación de Programación y Presupuesto de Servicios- SHCP. Presente.

2 de 2

Cabo RUTH





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



**"NP-REST"**

ARMADA DE MÉXICO  
ESTADO MAJOR GENERAL  
SUBDEFATURA ADMINISTRATIVA  
OF. NÚMERO **TD/3-1576/R-890/2021**  
EXPEDIENTE: 4C8.62

Asunto: Se remite la relación de los titulares del Mando Naval y suplentes que se indican.

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.

Ant's: Oficio 385/21 del 30 de agosto de 2021 de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Esta Jefatura de Sección de Personal a mi cargo, a solicitud de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante y en relación al documento citado en antecedentes, remite a usted la relación de los titulares del Mando Naval y suplente (inspector), adscritos a los puertos de Altamira, Dos Bocas, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Tampico, Topolobampo, Tuxpan y Veracruz, con el fin de formalizar su participación en las reuniones ordinarias de consejo y en las extraordinarias que se designen.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Con un anexo.

Atentamente  
Contralmirante  
Jefe de la Sección de Personal del EMGA  
Aldberto López Rosas  
(B-8470393)  
Secretaría de Marina - 2021  
Jefatura del Estado Mayor General de la Armada  
Sección Primera del EMGA.

Copias:  
A la C. Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.- P/su Cto. en relación a su Oficio citado en antecedentes.- Atte.- Ciudad.  
Al C. Cap.Nav.CG. Srio. Part. del JEMGA.- En atenciones a su Vol. 3283/21 del 31 de agosto de 2021.- Atte.- Presente.

Armadada de México  
Tel: (55) 5024 4000

México 2021 Año de la Independencia

"NP-REST"

GOBIERNO DE MÉXICO | MARINA  
Anexo al Oficio  
TD/3-1576/R-890/2021

Lista de los titulares del Mando Naval y suplente (inspector).

N.P.	Grado y Nombre	Puesto	Puerto
1.	Vicealm. AN. PA. DEM. José Carlos Vera Vidal	Titular	Altamira Tampico
	Contralm. CG. DEM. Javier Torres Claudio	Suplente	
2.	Contralm. CG. DEM. Rene Martínez Rodríguez	Titular	Dos Bocas
	Cap. Nav. CG. Héctor Moreno Quijano	Suplente	
3.	Vicealm. AN. PA. DEM. Juan José Padilla Olmos	Titular	Ensenada
	Vicealm. CG. DEM. Jorge Víctor Vázquez Zarate	Suplente	
4.	Vicealm. CG. DEM. Raúl Pérez Vázquez	Titular	Guaymas
	Vicealm. CG. DEM. José Nicolás Aguayo Ramírez	Suplente	
5.	Vicealm. CG. DEM. Mario Maqueda Mendoza	Titular	Lázaro Cárdenas
	Contralm. CG. DEM. Francisco Figueroa Corona	Suplente	
6.	Alm. CG. DEM. Rubén Alfonso Vargas Suarez	Titular	Manzanillo
	Vicealm. AN. PA. DEM. Fernando Rodríguez Cuevas	Suplente	
7.	Vicealm. IM. DEM. Rafael López Martínez	Titular	Mazatlán
	Contralm. CG. DEM. Carlos Guerra Ortega	Suplente	
8.	Vicealm. CG. DEM. Adrián Hermilo Valle González	Titular	Progreso
	Contralm. IM. DEM. José Francisco Estrada Hernández	Suplente	
9.	Vicealm. CG. DEM. Abraham Eloy Caballero Rosas	Titular	Puerto Madero
	Contralm. CG. DEM. Alberto Emilio Ferrer Rodríguez	Suplente	
10.	Vicealm. CG. DEM. José Manuel Pomares Contreras	Titular	Puerto Vallarta
	Contralm. CG. DEM. Ricardo Zamora Leyva	Suplente	
11.	Contralm. CG. DEM. Anselmo Osorio Fraga	Titular	Topolobampo
	Cap. Nav. CG. DEM. Ulises Rojas Carreto	Suplente	
12.	Contralm. CG. DEM. José Daniel Reséndiz Sandoval	Titular	Tuxpan
	Cap. Nav. CG. DEM. Carlos Alberto Rodríguez Carreón	Suplente	
13.	Alm. CG. DEM. Santiago Jorge Mergado Gómez	Titular	Veracruz
	Vacante	Suplente	

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"NP-DUP"

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios  
Generales e Hidrográficos.  
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado.  
Subdir. Ctrl. Fin. Adm. y Mts.  
Rec. Hums. y Materiales.  
Depto. Recs. Hums. y Mts.  
Oficio número: 2163 /21.

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Al C. Capitán de Navío  
Dtor. Gral. de Fomento y  
Administración Portuaria  
Edificio.

Ante: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejero Propietario y Suplente, que forman parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:

NP.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CG. DEM. Dtor. de Dragado y Desarrollo Portuario Javier Guardado Morado	Consejero Propietario	6591	971-728-0815
2	Cap. Nav. CG. Dtor. de Estudios y Proyectos José de Jahir Casillas Huerta	Consejero Suplente	6299	55-2979-1635

Aterramiento  
Contratante S/A  
Dtor. Gral. Adjunto de Obras y Dragado  
Martín Franco Mouton  
19-261954

Copias:  
Al C. Cap. Nav. CG. DEM. Javier Guardado Morado- P/su Cto. y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatí, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.

Al C. Cap. Nav. CG. José de Jahir Casillas Huerta. - P/su Cto. y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatí, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.

Al C. Cap. Frag. SAIN. L. Admón.- Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales.- P/su Cto. y Ctrl. correspondiente. - Atte.- Pte.

Al Expediente de cada uno de los interesados.

Al Dir. Gral. Fomento y Administración Portuaria  
y Adam Portuaria  
17.06.21  
Hector Barrera

"NP-DUP" Agosto 2021

030030

Esc. Atanasio Rojas Márquez  
NOTARIO PÚBLICO N.º 6  
AV. REINADO ERMO Y. S. N.º 6 TEL. Y FAX 01(229)244-0470  
SAN PABLO OCL. OMBRA POZA RICA DE POZA, VER.,  
MEXICO D.F. 06000

VOLUMEN NOVENAGÉSIMO PRIMERO  
TOMO SEGUNDO:  
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12866 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA)

En la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día diez del mes de octubre del año dos mil tres, Ante Mí, LICENCIADO ATANASHO REYES ROQUEZ, Titular de la Notaría Pública Número Seis de esta demarcación territorial y del Patrimonio Inmueble Federal, comparecen por su propio derecho los señores **EVERARDO GUSTIN SÁNCHEZ, DIANA GUSTIN CARDENAS y MARIA CRISTINA CARDENAS ZUÑIGA**, con el fin de CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "**CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO**", que se registró por las normas que en esta escritura se establecen y, en lo no previsto, por La Ley General de Sociedades Mercantiles, por el Código de Comercio y demás disposiciones legales supletorias, de acuerdo con los ANTECEDENTES y CLAUSULAS siguientes, que forman los ESTATUTOS SOCIALES.

ANTECEDENTES:  
I. PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.  
AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL.- SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MÉXICO.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.- DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.- SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES.- PERMISO 3002.286.- EXPEDIENTE 200330002148.- FOLIO 820/56.- En atención a la solicitud presentada por el (a) C. VICTOR HUGO MUÑOZ RAMOS esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación.- CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO SA DE CV.- Este permiso quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los sesenta días siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del

COTEJADO

Centésima Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de abril de 2022

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Nombramiento revisado conforme a lo dispuesto por el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. LIC. Ana Laura López Bautista, Coordinadora General de Puertos y Marina

C. Capitán de Altura Ana Laura López Bautista, Presente.

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarla Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.



Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 12 Fracciones XIII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, queda registrado con el número 279 a foja 12, del Libro de Nombramiento de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal. Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO LIC. DAVID FLORES GÓMEZ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN UNIDAD DE GOBIERNO





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



COMUNICACIONES

Coordinación General

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.

Directores Generales de las Administraciones Portuarias Integrales

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la Administración Portuaria Integral que usted dirige, le informo que he designado a la Mtra. Rocío Balcera Molina, Directora General de Fomento y Administración Portuaria, para que, en caso de mi eventual ausencia, actúe como mi suplente y presida las sesiones de los Consejos de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales Federales.

Adicionalmente, en caso de mi eventual ausencia a las sesiones de los Consejos de Administración de las APIs, así como de la Directora General de Fomento y Administración Portuaria, se designa como suplente de la suscrita para que presida las citadas sesiones de Consejo, a la Ing. María del Rosario Coloma Margalef, Directora de Análisis Económico y Financiero de la DGAAP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Cap. de Alt. Ana Laura Herrería Gutiérrez

C.C.D. Mtra. Rocío Balcera Molina, Directora General de Fomento y Administración Portuaria, Presente  
Ing. Mtra. Rocío Coloma Margalef, Directora de Análisis Económico y Financiero, Presente  
Mtra. Elizabeth Castro García, Directora de Estudios de Impacto de Operación, Presente  
Presentación de los Consejos de Administración de las APIs, Presente.

Resumen Índice Leyes Federales 2000, Págs. 6, Columna Tercera, C.P. 2000  
Asamblea Nacional Constituyente, C.D.A.C. www.gob.mx/secretariademarina



HACIENDA

Secretario

100.- 083

Ciudad de México a 24 de junio de 2021.

CAPITÁN DE NAVÍO CARLOS ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE DE LA  
SECRETARÍA DE MARINA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, primer párrafo, 31, fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 30, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 17 de su Reglamento, y 60, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los Estatutos Sociales de las empresas de participación estatal mayoritaria que se detallan a continuación:

- (i) Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.;
- (ii) Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.;
- (iii) Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.;
- (iv) Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.;
- (v) Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.;
- (vi) Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.;
- (vii) Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.;
- (viii) Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.;
- (ix) Administración Portuaria Integral de Puerto Morelos, S.A. de C.V.;
- (x) Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.;
- (xi) Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.;
- (xii) Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.;
- (xiii) Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., y
- (xiv) Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

Me permito informarle que he tenido a bien designar al Titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" como representante propietario de esta Secretaría ante los consejos de administración de dichas entidades paraestatales, servidor público que a su vez se encuentra facultado para designar a su respectivo suplente.

Por último, le solicito atentamente dejar sin efectos cualquier comunicación anterior al respecto, así como proporcionar al representante en comento, el apoyo para el correcto desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO

ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
FECHA: 21/06/2021  
HORA: 15:30  
RECORRIDO: 2  
SECRETARÍA DE GESTIÓN

C.P. 1000, Vialidad del Paseo, Subsecretaría de Gestión, Págs. 10, columna 1.  
C.P. 1000, Vialidad del Paseo, Subsecretaría de Gestión, Págs. 10, columna 1.  
C.P. 1000, Vialidad del Paseo, Subsecretaría de Gestión, Págs. 10, columna 1.

Unidad Ejecutiva Central, Avenida Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000

www.hacienda.gob.mx



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz  
www.puertotuxpan.com.mx



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Oficina de la C. Secretaría Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Oficio 2020. 114.UPE.1565

Asunto: Designación de suplente

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2020

Lic. Rocío Bárcena Molina  
Directora General de Fomento y Administración Portuaria S.C.T  
y Presidenta del Consejo de Administración.

PRESENTE

Me refiero a la participación en las reuniones del H. Consejo de Administración, me permito informar que, derivado de mi participación como **Consejero propietario** desde el 20 de marzo del 2020, en las APIS: Altamira, Ensenada, Guaymas, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Progreso, Puerto Madero,



Subsecretaría de Agrarios Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A- 1678

Ciudad de México, a 25 de junio de 2021.

CAPITÁN DE NAVIO

CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINEZ  
Director General de Fomento y Administración Portuaria  
De la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante  
De la Secretaría de Marina  
Presente

Me refiero al Oficio No. 100- 083, respecto de la designación del Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ante los Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, considerando lo establecido en los artículos 14 primer párrafo, y 31 fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEPE) y 17 del Reglamento de la LFEPE, en mi calidad de representante Propietario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ante Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias:

- (i) Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V;
- (ii) Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V;
- (iii) Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V;
- (iv) Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V;
- (v) Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V;
- (vi) Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V;
- (vii) Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V;
- (viii) Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V;
- (ix) Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V;
- (x) Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V;
- (xi) Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V;
- (xii) Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V;
- (xiii) Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V;
- (xiv) Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
FECHA: 30-06-21  
HORA: 8:22  
RECIBIDO: 11  
CONTROL DE GESTIÓN

1 de 2



"NP-DUP"



Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios  
Cronológicos e Hidrográficos  
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado,  
Subdi. Cst. Fin. Adm. Rec. Hum. y Materiales.  
Dep. Rec. Hum. y Mat. Oficio número: 2163/21

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Al C. Capitán de Navío  
Dtor. Gral. de Fomento y Administración Portuaria  
El Fomento

Ante: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejero Propietario y Suplente, que forman parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:

NP.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CC. DEM. Dtor. de Dragado y Desarrollo Portuario Javier Cuadrado Morado	Consejero Propietario	6581	97-728-085
2	Cap. Nav. CC. Dtor. de Estudios y Proyectos José de Jahir Casillas Huerta	Consejero Suplente	6299	99-2379-1635

Aterramiento  
Contralmirante Sr.  
Dtor. Gral. Adjunto de Obras y Dragado  
Martín Frajco Moulton  
(B-261654)

Copies:

- Al C. Cap. Nav. CC. DEM. Javier Cuadrado Morado - Pisu Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milcáti, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4076. Atte. - Pte.
- Al C. Cap. Nav. CC. José de Jahir Casillas Huerta. - Pisu Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milcáti, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4076. Atte. - Pte.
- Al C. Cap. Frag. SAIN. L. Admón.- Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales.- Pisu Cto. y Ctról. correspondiente. - Atte. - Pte.
- Al y

Dtor. Gral. Fomento y Admin. Portuaria



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

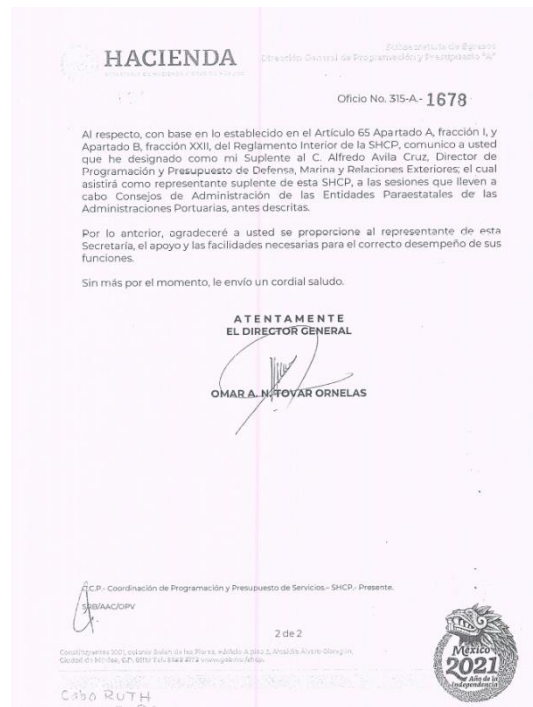




GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Oficio No. 100.2020.1968  
Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020.

Ing. Héctor López Cutiérez  
Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. Presente



Armada de México  
Primera Región Naval  
Sector Naval de Tuxpan  
Comandancia  
Jefatura de Grupo de Comando  
Oficio número: 451/2022.

Asunto: Relativo a la Centésima Trigésima Quinta Sesión del Consejo de Administración  
Tuxpan, Ver., a 05 de abril de 2022.

Al C. Ing. Nicodemus Villagomez Broca  
Director General de ASIPONATUX  
Presente.

Esta Comandancia de Sector Naval a través de la Jefatura de Grupo de Comando, en relación a su oficio número ASIPONATUX-SCA-600/10/22, del 31 de marzo de 2022, hace de su conocimiento que asistirá en representación de este Comando Naval el C. Cap. Nav. CG. DEM. Mario Aguilar Palma a la Centésima Trigésima Quinta Sesión del Consejo de Administración que con carácter de extraordinaria se efectuará el día 07 de abril del año en curso, a las 10:00 horas, en sus instalaciones.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted mi más atenta y distinguida consideración.

El presente documento lo firmo en mi calidad de Jefe de Grupo de Comando del Sector Naval de Tuxpan por designación del Comandante de NAVTUX de conformidad con el artículo 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.



Respetuosamente,  
Jefe de Grupo de Comando  
Capitán de Navío C.G.  
Mario Aguilar Palma

Carretera a la Barra Norte km. 5.5, Col. Adolfo Ruiz Cortines, C.P. 92880 Tuxpan, Veracruz.  
Tel. (783) 837 13 76 y 837 08 10 Correo electrónico: navtux@semar.gob.mx; navtuxad@igmail.com



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx



Ricardo Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"NP-DUP"

Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios Generales e Hidrográficos  
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado  
Subdir. Ctri. Fin. Admitivo.  
Rec. Hums. y Materiales.  
Depto. Recs. Hums. y Mats.  
Oficio número: 2163/21.

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica.  
Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Al C. Capitán de Navío  
Dtor. Gral. de Fomento y Administración Portuaria  
Edificio.

Ant's: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejero Propietario y Suplente, que formaran parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:

NP.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CG. DEM. Dtor. de Dragado y Desarrollo Portuario Javier Guardado Morado	Consejero Propietario	6591	971-728-0815
2	Cap. Nav. CG. Dtor. de Estudios y Proyectos José de Jahir Casillas Huerta	Consejero Suplente	6299	55-2979-1635

Aterramiento  
Contralmirante SIA  
Dtor. Gral. Adjunto de Obras y Dragado  
Martín Frangé Mouton  
13-2015/21

Copias:  
Al C. Cap. Nav. CG. DEM. Javier Guardado Morado - Pásu Cto. y efectos correspondientes - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatl, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte. - Pte.  
Al C. Cap. Nav. CG. José de Jahir Casillas Huerta. - Pásu Cto. y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatl, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte. - Pte.  
Al C. Cap. Frag. SAIN. L. Admón. - Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales. - Pásu Cto. y Ctról. correspondiente. - Atte. - Pte.  
Expediente de cada uno de los interesados.

L. A. M. y A. Dir. Gral. Fomento y Admón. Portuaria  
17.06.21 Horacio Romero

"NP-DUP" 2021



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2022



Notificación recibida conforme a lo dispuesto por el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Lic. Ana Laura López Bautista, Comisario General de Puertos y Marina

C. Capitán de Altura Ana Laura López Bautista, Presente.

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrarla Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.



Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 12 Fracciones XIII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, queda registrado con el número 279 e toja 12 del "Libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal". Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO LIC. DAVID FLORES GÓMEZ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN UNIDAD DE GOBIERNO





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS Y MARINA MERCANTE**  
ADMINISTRACIÓN GENERAL



**COMUNICACIONES**  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES

**Coordinación General**  
PUEBLO TUXPAN

Ciudad de México, a 7 de enero de 2022.

**Directores Generales de las Administraciones Portuarias Integrales**  
Presente.

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la Administración Portuaria Integral que usted dirige, le informo que he asignado a la Srta. Rocío Bárcena Méndez, Directora General de Fomento y Administración Portuaria, para que, en caso de mi eventual ausencia, actúe como mi suplente y presida las sesiones de los Consejos de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales Federales.

Adicionalmente, en caso de mi eventual ausencia a las sesiones de los Consejos de Administración de las APs, así como de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, se designa como suplente de la suplente para que presida los estados sesionales de Consejo, a la Ing. María del Rocío Coloma Margolán, Directora de Análisis Económico y Tarifas de la DGTAP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**Cap. de Alt. Ana Laura López Gutiérrez**  
Coordinadora General

C.C.D. Srta. Rocío Bárcena Méndez, Directora General de Fomento y Administración Portuaria, Presente.  
Ing. María del Rocío Coloma Margolán, Directora de Análisis Económico y Tarifas, Presente.  
Srta. Estelita Guadalupe Sánchez de León, Directora de Seguimiento y Evaluación, Presente.  
Presentación ante los Consejos de Administración de las APs, Presente.

Presidencia del Poder Ejecutivo Federal, P.O. Box 2000, Plaza de la Constitución, C.P. 06000, México, D.F. Teléfono: 55 206 9100 ext. 4000. www.gob.mx/comunicaciones



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Secretario  
100.- 083

Ciudad de México a 24 de junio de 2022.

**CAPTÁN DE NAVÍO CARLOS ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA**  
**DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE DE LA SECRETARÍA DE MARINA**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, primer párrafo, 31, fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 17 de su Reglamento y lo, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los Estatutos Sociales de las empresas de participación estatal mayoritaria que se detallan a continuación:

- III Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Cos Bocas, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Puerto Madroño, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.;
- III Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

Me permito informarle que he tenido a bien designar al Titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" como representante propietario de esta Secretaría ante los consejos de administración de dichas entidades paraestatales, servidor público que a su vez se encuentra facultado para designar a su respectivo suplente.

Por último, le solicito atentamente dejar sin efectos cualquier comunicación anterior al respecto, así como proporcionar al representante en comento, el apoyo para el correcto desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO**

**ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ**

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE LA SECRETARÍA DE MARINA

FECHA: 25/06/2022

HORA: 15:00

RECIBIDO: [initials]

SECRETARÍA DE GESTIÓN

C.P. Ana Laura López Gutiérrez, Subsecretaria de Gestión, para su conocimiento.  
 C. Coordinación General de Puertos y Administración Portuaria.  
 C. Coordinación General de Fomento y Administración Portuaria.  
 C. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.  
 C. Coordinación General de Fomento y Administración Portuaria.  
 C. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.  
 C. Coordinación General de Fomento y Administración Portuaria.  
 C. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx



**Ricardo Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS Y MARINA MERCANTE**



Oficina de la C. Secretaría  
Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Oficio 2020. 114.UPPE.1565

Asunto: Designación de suplente

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2020

**Lic. Rocío Bárcena Molina**  
Directora General de Fomento y Administración Portuaria S.C.T  
y Presidenta del Consejo de Administración.

**PRESENTE**

Me refiero a la participación en las reuniones del H. Consejo de Administración, me permito informar que, derivado de mi participación como **Consejero propietario** desde el 20 de marzo del 2020, en las APIS: Altamira, Ensenada, Guaymas, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Progreso, Puerto Madero,



Subsecretaría de Asesoría  
Dirección General de Programación y Presupuesto

Oficio No. 315-A- 1678

Ciudad de México, a 25 de junio de 2021.

**CAPITÁN DE NAVIO**

**CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINEZ**

Director General de Fomento y Administración Portuaria  
De la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante  
De la Secretaría de Marina  
**Presente**

Me refiero al Oficio No. 100 - 083, respecto de la designación del Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ante los Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, considerando lo establecido en los artículos 14 primer párrafo, y 31 fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEPE) y 17 del Reglamento de la LFEPE, en mi calidad de representante Propietario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ante Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias:

- (i) Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V;
- (ii) Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V;
- (iii) Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V;
- (iv) Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V;
- (v) Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V;
- (vi) Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V;
- (vii) Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V;
- (viii) Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V;
- (ix) Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V;
- (x) Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V;
- (xi) Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V;
- (xii) Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V;
- (xiii) Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V;
- (xiv) Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
FECHA: 30-06-21  
HORA: 3:22  
RECIBIDO: 11  
CONTROL DE GESTIÓN

1 de 2



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"NP-DUP"

**MARINA**

Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios  
Científicos e Hidrográficos  
Dir. Gral. Adj. Obras y Dragado.  
Subdir. Ctri. Fin. Adm. Div.  
Sec. Hums. y Materiales.  
Depto. Recs. Hums. y Mats.  
Oficio número: 2163 /21.

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Al C. Capitán de Navío  
Dtor. Gral. de Fomento y  
Administración Portuaria  
Edificio.

Ante: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejo Propietario y Suplente, que forman parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:

NP.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CC. DEB.	Consejero Propietario	6991	971-728-0805
2	Cap. Nav. CC.	Consejero Suplente	6299	55-2979-1635

Aterramiento  
Central Marina S/A  
Dtor. Gral. Adjunto de Obras y Dragado  
Walter Frajmo Mouton  
(B. 2616154)

Copias:

Al C. Cap. Nav. CC. DEB. Javier Guardado Morado - Ptu Cto. Y efectos correspondientes - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácasti, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.

Al C. Cap. Nav. CC. José de Jahir Casillas Huerta - Ptu Cto. Y efectos correspondientes - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácasti, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.

Al C. Cap. Frag. SAN. L. Admón.- Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales.- Ptu Cto. y Cto. correspondiente.- Atte.- Pte.

Al Expendiente de cada uno de los interesados.

Dir. Gral. Fomento y Adm. Portuaria

"NP-DUP"





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



NP-DUP

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**RECIBIDO**  
11 FEB 2022  
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA

OFICIALIA MAJOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO  
OFICIO No. 259/2022  
EXPEDIENTE-4C.

Asunto: Se informa grado y nombre del Consejero Propietario y Suplentes del Consejo de Administración.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2022.

AL C. CAP. NAV. CG. DEM. DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA EDIFICIO.

Ant's: Sup. Ofc. A. 1498 y A. 1499 de fechas 7 de junio de 2021, girados por el C. Alm. Srío. de Marina.

**ESTA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**, con relación a los Superiores oficios citados en antecedentes, informa a Usted que a partir de la fecha la Consejera Propietaria para participar en los Consejos de Administración es la suscrita, designando como Consejeros Suplentes a los CC. Caps. Nav. CG. DEM. Alan Tarsicio Cruz Saba y Francisco Javier Cruz Pérez.

Lo anterior para su conocimiento y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE  
CONTRALIRANTE SAIN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO  
MA PATRICIA CHAVILLO REYES  
DIR. GRAL. DE ADMON. Y FINANZAS (M. 1498)  
DIR. GRAL. ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

**COPIAS:**  
Al C. Cap. Nav. CG. DEM. Alan Tarsicio Cruz Saba. Para su Conocimiento y efectos correspondientes. Atentamente, Presente.  
Al C. Cap. Nav. CG. DEM. Francisco Javier Cruz Pérez. Para su Conocimiento y efectos correspondientes. Atentamente, Presente.  
Al C. Jefe. Mtre. SAIN, Ofc. Jefe Acc. del Departamento de Gestión y Control Administrativo. Para su Conocimiento. Atentamente, Presente.

MC

NP-DUP

2022 Flores Año de Magón





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



**"NP-DUP"**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina  
Subsecretaría de Marina  
Dir. General de Servicios Generales e Hidrográficos.  
Dir. Cral. Adj. Obras y Dragado.  
Subdir. Cral. Fin. Adm. y Rec. Hums. y Materiales.  
Depto. Recs. Hums. y Mats.  
Oficio número: 2103 /21.

Asunto: Se designa personal consejero propietario y suplente al personal que se indica.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.

Al C. Capitán de Navío  
Dtor. Cral. de Fomento y Administración Portuaria  
Edificio.

Art's: Oficio Núm. 300/2021 de fecha 10 del actual.

Esta Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, en relación al documento citado en antecedentes, informa a Usted la designación del Consejero Propietario y Suplente, que formarán parte del Consejo de Administración de las Administraciones Portuarias Integrales, mismos que a continuación se indican:

NP.	GRADO	DESIGNACIÓN	EXT.	CELULAR
1	Cap. Nav. CC. DEM. Dtor. de Dragado y Desarrollo Portuario Javier Guardado Morán	Consejero Propietario	6591	971-728-0815
2	Cap. Nav. CC. Dtor. de Estudios y Proyectos José de Jahir Casillas Huerta	Consejero Suplente	6299	55-2979-1635

Aterramiento  
Contratante S/A  
Dtor. Cral. Adjunto de Obras y Dragado  
Martín Fraggo Mouton  
(56-2618154)

**Copias:**  
Al C. Cap. Nav. CC. DEM. Javier Guardado Morán P/so Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatl, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.  
Al C. Cap. Nav. CC. José de Jahir Casillas Huerta. - P/so Cto. Y efectos correspondientes. - Así mismo se comunica a Usted que para efectos de coordinación se designó a la C. Lic. Ma. Concepción Valdés Milácatl, localizable en el teléfono móvil 55-3334-4016. Atte.- Pte.  
Al C. Cap. Frag. SAIN. L. Admón.- Subdir. Recursos Financieros, Administrativo, Recs. Humanos y Materiales.- P/so Cto. y Ctról. correspondiente.- Atte.- Pte.  
Al Expediente de cada uno de los interesados.

Al Attya. Dir. Cral. Fomento y Adm. Portuaria  
17.06.21 *Norma Romero*

**"NP-DUP"**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficina de Planeación y Presupuesto  
Oficio No. 315-A- 1678

Al respecto, con base en lo establecido en el Artículo 65 Apartado A, fracción I, y Apartado B, fracción XXII, del Reglamento Interior de la SHCP, comunico a usted que he designado como mi Suplente al C. Alfredo Avila Cruz, Director de Programación y Presupuesto de Defensa, Marina y Relaciones Exteriores, el cual asistirá como representante suplente de esta SHCP, a las sesiones que lleven a cabo Consejos de Administración de las Entidades Paraestatales de las Administraciones Portuarias, antes descritas.

Por lo anterior, agradeceré a usted se proporcione al representante de esta Secretaría, el apoyo y las facilidades necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

*OMAR A. NIETO VARGAS*

C.P. - Coordinación de Programación y Presupuesto de Servicios- SHCP.- Presente.

2 de 2

Calidad y eficiencia 2021. Gobierno Federal de México. Dirección de Planeación y Presupuesto. Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Calle de la Independencia 100, México, D.F. 06060. Tel: 5624 2121. www.gob.mx/shcp

Cabo RUTH





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



OFICINA DE LA C. SECRETARÍA

Oficio No.100.2020.01968

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020.

Ing. Héctor López Gutiérrez  
 Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.  
 Presente

Con fundamento en los artículos 9, segundo párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 17 de su Reglamento y 5, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, he designado al Mtro. Alejandro César Rosas Guerrero, Titular de Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación como representante propietario en el Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; quien en su caso, podrá acreditar ante este órgano colegiado a los servidores públicos que fungirán como representantes suplentes en su ausencia.

Atentamente

*[Signature]*  
 Dra. Graciela Márquez  
 Secretaría de Economía

030030

Notario Público No. 6  
 Lic. Atanasio Regio Márquez  
 AV. HERRERO 4000 V. No. 9 TEL. 2 FAX 210705404040  
 SAN PABLO COC. OMEACA P.O. BOX 20 DE 200, VER.,

VOLUMEN NONAGÉSIMO PRIMERO  
 TOMO SEGUNDO  
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12060 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA)

En la Ciudad de Puzc Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día diez del mes de marzo del año dos mil tres, Ante Mí, LICENCIADO ATANASIO REYES MORALES, Titular de la Notaría Pública Número Seis de esta demarcación territorial y del Patrimonio Inmueble Federal, comparecen por su propio derecho los señores **EVERARDO GUSTIN SÁNCHEZ, DIANA GUSTIN CARDENAS y MARIA CRISTINA CARDENAS ZUÑIGA**, con el fin de **CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO"**, que se registró por las normas que en esta escritura se establecen y, en lo no previsto, por La Ley General de Sociedades Mercantiles, por el Código de Comercio y demás disposiciones legales supletorias, de acuerdo con los ANTECEDENTES y CLAUSULAS siguientes, que forman los ESTATUTOS SOCIALES:

ANTECEDENTES:  
 1. PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.  
 AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL.- SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MEXICO.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.- DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.- SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES.- PERMISO 3002.296.- EXPEDIENTE 200330002148.- FOLIO 620/56.- En atención a la solicitud presentada por el (a) C. VICTOR HUGO MUÑOZ RAMOS esta Secretaría concedió el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación.- CONSORCIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR MEXICANO SA DE CV.- Este permiso quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituye se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del

COTEJADO

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
 Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
 www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Armada de México  
Primera Región Naval  
Sector Naval de Tuxpan

Asunto: Se designa al Capitán de Navío Mario Aguilar Palma.

Tuxpan, Ver., a 12 de mayo de 2022.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca  
Director General de ASIPONATUX.  
Tuxpan, Ver.

Esta Comandancia de Sector Naval a través de la Jefatura de Grupo de Comando, en atención a su oficio ASIPONATUX-SCA-892/09/2022, le hace de su conocimiento que el suscrito asistirá en representación del C. Contralmirante Juan Carlos Vera Salinas Comandante de este Sector Naval, a la Centésima Trigésima Sexta Sesión del Consejo de Administración que con carácter ordinaria, tendrá verificativo el día 20 de mayo de 2022, a las 10:00 horas. Lo anterior, en virtud que el titular de este Mando se encuentra en comisión del servicio en la Ciudad de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Capitán de Navío  
Jefe de Grupo de Comando  
Mario Aguilar Palma



Armada de México  
Primera Región Naval  
Sector Naval de Tuxpan

Asunto: Se designa al C. Capitán de Navío CC.DEM. Mario Aguilar Palma.

Tuxpan, Ver., a 08 de junio de 2022.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca  
Director General de ASIPONATUX.  
Tuxpan, Ver.

Esta Comandancia de Sector Naval, en atención a su oficio ASIPONATUX-SCA-892/09/2022, le hace de su conocimiento que el C. Capitán de Navío CC.DEM. Mario Aguilar Palma, asistió en mi representación, a la Centésima Trigésima Sexta Sesión del Consejo de Administración que con carácter ordinaria, tuvo verificativo el día 20 de mayo de 2022, a las 10:00 horas. Lo anterior, en razón que el titular de este Mando se encontraba en comisión del servicio en el Centro Estudios Superiores Navales en la Ciudad de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Contralmirante  
Comandante del Sector Naval Tuxpan,  
Juan Carlos Vera Salinas

Copias:  
Al C. Cap. Nav. CC.DEM. J.C.C. NAVTUX - P/su Cto - Atte. Pte.





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



3.- Movimiento de carga comparativo enero-junio 2021-2022. POA 2022.

Anexo 3

MOVIMIENTO DE CARGA  
ENERO-JUNIO 2021 - 2022 - POA 2022  
TONELAJE MANEJADO

TIPO DE CARGA	2021	2022	POA	% 2022/2021	% 2022/POA
CARGA GENERAL	109,849	84,430	90,632	-23%	-7%
CARGA GENERAL CONTENERIZADA	170,748	215,114	225,750	26%	-5%
GRANEL AGRÍCOLA	604,070	488,475	804,610	-19%	-39%
GRANEL MINERAL	175,862	88,200	200,265	-50%	-56%
FLUIDOS	137,457	149,849	144,425	9%	4%
GAS LP	890,207	1,075,297	958,694	21%	12%
CARGA PETROLÍFERA	4,126,296	4,647,050	6,145,786	13%	-24%
<b>TOTAL</b>	<b>6,214,489</b>	<b>6,748,415</b>	<b>8,570,162</b>	<b>9%</b>	<b>-21%</b>

Movimiento de buques comparativo enero-junio 2021-2022 - POA 2022.







**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL



**ARRIBOS DE BUQUES  
ENERO-JUNIO 2021 - 2022 - POA 2022**

TIPO	2021	2022	POA	% 2022/2021	% 2022/POA
COMERCIALES	153	140	181	-8%	-23%
PETROLEROS	147	163	205	11%	-20%
TOTALES	<b>300</b>	<b>303</b>	<b>386</b>	<b>1%</b>	<b>-22%</b>
OTROS*	54	38	90	-30%	-58%

NOTA: \* CORRESPONDE A EMBARCACIONES DE MENOR CALADO QUE PRESTAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PLATAFORMAS MARINAS.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



#### 4.- Rendimiento por Tipo de Carga Enero-Junio 2021-2022 - POA 2022

Anexo 4

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
[www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)





RENDIMIENTOS OPERACIONALES

ENERO-JUNIO 2021 - 2022 - POA 2022

TIPO DE CARGA INDICADOR	REAL ENERO-JUNIO 2021	PROGRAMADO 2022	REAL ENERO-JUNIO 2022	VARIACION PORCENTUAL REAL VS 2021	VARIACION PORCENTUAL REAL VS POA 2022
<b>CARGA GENERAL</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	72	66	60	-17%	-9%
TONELADAS / HORAS MUELLE	88	70	65	-26%	-7%
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>204</b>	<b>160</b>	<b>133</b>	<b>-35%</b>	<b>-17%</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	192	74	137	-29%	85%
<b>ROLL-ON ROLL-OFF (VEHÍCULOS)</b>					
UNIDADES / HORAS BUQUE PUERTO	13	60	0	N/C	N/C
UNIDADES / HORAS MUELLE	33	71	0	N/C	N/C
<b>UNIDADES / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>110</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>N/C</b>	<b>N/C</b>
UNIDADES / HORAS GANCHO	110	100	0	N/C	N/C
<b>CONTENEDORES EN TERMINAL ESPECIALIZADA</b>					
CAJAS / HORAS BUQUE PUERTO	15	72	23	53%	-68%
CAJAS / HORAS MUELLE	25	85	28	12%	-67%
<b>CAJAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>36</b>	<b>115</b>	<b>39</b>	<b>8%</b>	<b>-66%</b>
CAJAS / HORAS GANCHO	36	39	39	8%	0%
<b>GRANEL AGRÍCOLA SEMIMECANIZADO</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	221	118	161	-27%	36%
TONELADAS / HORAS MUELLE	243	188	177	-27%	-6%
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>362</b>	<b>320</b>	<b>247</b>	<b>-32%</b>	<b>-23%</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	119	107	83	-30%	-22%
<b>GRANEL MINERAL MECANIZADO CON BANDAS</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	0	370	0	N/C	N/C
TONELADAS / HORAS MUELLE	0	402	0	N/C	N/C
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>N/C</b>	<b>N/C</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	0	200	0	N/C	N/C
<b>GRANEL MINERAL MANIOBRA CONVENCIONAL</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	159	146	107	-33%	-27%
TONELADAS / HORAS MUELLE	181	150	126	-30%	-16%
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>266</b>	<b>220</b>	<b>203</b>	<b>-24%</b>	<b>-8%</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	97	73	84	-13%	15%
<b>FLUIDOS NO PETROLEROS</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	45	65	47	4%	-28%
TONELADAS / HORAS MUELLE	74	80	92	24%	15%
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>179</b>	<b>285</b>	<b>276</b>	<b>54%</b>	<b>-3%</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	181	285	226	25%	-21%
<b>GAS LICUADO</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	85	170	177	108%	4%
TONELADAS / HORAS MUELLE	283	240	304	7%	27%
<b>TONELADAS / HORAS BUQUE OPERACIÓN</b>	<b>370</b>	<b>315</b>	<b>377</b>	<b>2%</b>	<b>20%</b>
TONELADAS / HORAS GANCHO	370	315	377	2%	20%
<b>PETROLEO Y DERIVADOS</b>					
TONELADAS / HORAS BUQUE PUERTO	174	600	105	-40%	-83%
TONELADAS / HORAS MUELLE	693	1,100	464	-33%	-58%



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL



Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
[www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)



**2022** Ricardo  
Flores  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



## 5.- Utilización de la infraestructura portuaria enero-junio 2021-2022

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
[www.puertotuxpan.com.mx](http://www.puertotuxpan.com.mx)



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Anexo 5

COMPARATIVO DE LA UTILIZACION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA  
ENERO-JUNIO 2021 - 2022

TERMINAL	MUELLES		PATIOS		BODEGAS/TANQUES/ESFERAS	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
ASIPONA TUXPAN	33%	67%	3%	3%	49%	18%
TERMINALES MARÍTIMAS TRANSUNISA	7%	17%	2%	1%	11%	30%
TUXPAN PORT TERMINAL	41%	34%	22%	13%	11%	0%
TERMINAL PORTUARIA DE TUXPAN	11%	14%	-	-	43%	58%
ANDINO TERMINALES MÉXICO	9%	9%	-	-	56%	58%
GRANELERA INTERNACIONAL DE TUXPAM	38%	45%	-	-	61%	67%
FR TERMINALES (TANQUES)	-	-	-	-	85%	94%
SMART PASS (TANQUES)	-	-	-	-	42%	41%
TERMINAL MARÍTIMA GAS TOMZA	23%	33%	-	-	58%	38%
COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN	43%	45%	-	-	67%	63%
TERMIGAS (ESFERAS)	49%	46%	-	-	52%	53%



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



6. Concesiones, Permisos y Autorizaciones.

Anexo 6

Cesionario con contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones vigentes al 30 de junio de 2022

Nº	Cesionario	Objeto del contrato	Nº Contrato, Prórroga o Convenio Modificatorio	Fecha de Registro o en que tomó nota la SEMAR	Superficie e m <sup>2</sup>	Vigencia	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
----	------------	---------------------	--	---	-----------------------------	----------	--------------------------------	------------------------------

Contratos firmados al amparo de un título de concesión otorgado por la SCT antes de la publicación de la Ley de Puertos.

1	Terminal Portuaria de Tuxpan, S.A de C.V. (Antes Transferencias Graneleras, S. A. de C. V.)	Terminal marítima especializada para el manejo y almacenaje de gráneles agrícolas.	APITUX01-047/07  APITUX01-047/07.M1	24/Jul/07  03/Dic/12	25,960.84	20 años  01/Abr/07 a 31/Mar/27	Cesión  <b>2225.8</b>	Cesión  <b>2225.8</b>
---	---	--	---	----------------------------	-----------	--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Contratos firmados entre la publicación de la Ley de Puertos y la constitución de API.





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



2	Compañía Terminal de Tuxpan, S. A. de C. V.	Terminal marítima especializada, principalmente para el almacenaje y manejo de productos sólidos y líquidos a granel.	APITUX01-013/98	18/Dic/98	39,510.37	20 años	01/Ene/98 a 31/Dic/37	Cesión	Cesión
			APITUX01-013/98.M1	25/Abr/00				<b>6021.61</b>	<b>6021.61</b>
			APITUX01-013/98.M2	19/Dic/02				Prestación de Servicios	Prestación de Servicios
			APITUX01-013/98.M3	20/Dic/17				<b>2369.4</b>	<b>2369.4</b>
3	Granelera Internacional de Tuxpán, S. A. de C. V.	Terminal marítima especializada principalmente para el almacenaje y manejo de productos agrícolas a granel, materia primas subproductos y equipo necesario para su manejo y transformación.	APITUX01-011.98	25/Jun/98	37,774.54	20 años	01/Ene/98 a 31/Dic/37	Cesión	Cesión
			APITUX01-011.98.M1	23/Sep./03				<b>3252.33</b>	<b>3252.33</b>
			APITUX01-01.98.M1					Prestación de Servicios	Prestación de Servicios
			APITUX01.011.98.M3.P1	05/Dic/05				<b>215.4</b>	<b>215.4</b>





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



			APITUX01-017/99.M2.P1.	11/Oct/2019					
6	Andino Terminales México, S. A. de C. V.  (Antes Exxonmobil México, S.A. de C.V.)		APITUX01-019/00  APITUX01-019/00.M1  APITUX01-019/00.M2.P2	18/Dic/00  19/Jul/17  13/Abr/20	13,096.00	22 años	05/Jul/00 a 04/Jul/42	Cesión  Prestación de Servicios	<b>705.98</b>  <b>122.62</b>
7	Ma. de Lourdes García Elizondo	Estación para el suministro de combustibles.	APITUX01-022/00  APITUX01-022/00.M1  APITUX01-022/00. M1.P1	23/Nov/00  11/Jun/01  28/Jul/10	485.50	15 Años	13/Nov/00 a 13/Jul/25	Cesión  Prestación de Servicios	<b>29.88</b>  <b>29.6</b>
8	Gasolinera Marina Foy Tampamachoco, S. A. de C. V.	Estación para el suministro de combustibles.	APITUX01-031/03  APITUX01-031/03.P1	08/May/03  22/Ene/13	1,021.60	10 años	01/Ene/03 a 31/Dic/22	Cesión  Prestación de Servicios	<b>67.45</b>  <b>26.13</b>







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



9	FR Terminales, S.A. de C.V. (antes Fenoresinas)	Almacenamiento, manejo, envase y embarque de productos químicos.	APITUX01-026/01  APITUX01-026/01.M1  APITUX01-026/01.M2.P1	08/Oct/01  19/Ago/13  07/Mar/18	18,695.32	20 años	28/Sep/01  a  27/Sep/41	Cesión  <b>1003.93</b>	Ces  <b>100</b>
10	Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V.	Construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas, así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-040/04	17/Mar/04	16,720.00	20 años	17/Oct/03  a  16/Oct/23	Cesión  <b>828.47</b>	Ces  <b>828</b>
11	Pemex, Exploración y Producción.	Exploración y explotación del petróleo y gas natural, su transporte y almacenamiento en terminales y comercialización.	APITUX01-039/04	01/Mar/04	15,221.595	20 años	01/Ene/04  a  31/Dic/23	Cesión  <b>977.29</b>	Ces  <b>977</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



12	Operadora CICSA S.A. de C.V. (Antes Swecomex, S.A. de C.V.)	Terminal para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas; así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-041/05	05/Dic/05	26,868.32	20 años	01/Ene/05 a 31/Dic/24	Cesión <b>1549.27</b>	Ces
			APITUX0-041/05.M1	03/Jun/10					
13	Termigas S.A. de C.V.	Construir, usar y aprovechar un muelle para la operación de carga-descarga de buques especializados, para el transporte de gas L.P. y/o hidrocarburos.	APITUX01-065/10	11/Oct/10	16,213.49	20 años	01/Oct/10 a 30/Sep/30	Cesión <b>5831.17</b>	Ces
14	Terminal Marítima Gas Tomza, S.A. de C. V.	Terminal de uso particular para el manejo, transportación y almacenamiento de gas licuado de petróleo.	APITUX01-051/08	01/Ago/08	131,898	20 años	01/Ago/08 a 31/Jul/28	Cesión <b>1042.17</b>	Ce
			APITUX01-051/08.M1	02/Feb/11					
15	Smart Pass, S.A. de C.V.	Instalación portuaria especializada de uso público, para la recepción, manejo y almacenaje de fluidos.	APITUX01-049/08	30/Ene/08	6,000.00	20 años	05/May/08 a 04/May/28	Cesión <b>659.83</b>	Ces





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



16	Tomas Patricio Braniff Suiniaga	Atracadero de uso particular.	APITUX01-066-10	20/Oct/10	1,020.00	5 años	01/Oct/10 a 30/Sep/25	Cesión <b>36.64</b>	Ces
			APITUX01-066-10.M1.P1	04/Nov/15		5 años			
			En trámite de registro	En trámite de registro		5 años			
17	Jorge Antonio Adem Sánchez.	Uso ornamental y fines recreativos de uso particular.	APITUX01-059/09	12/Oct/09	1,120.00	5 años	29/Mar/08 a 28/Mar/23	Cesión <b>123.25</b>	Ces
			APITUX01-059/09.M1.P1	17/Abr/13		5 años			
			APITUX01-059-09.M2.P2	15/Ago/18		5 años			
18	Obras Marítimas HB, S.A. de C.V.	Reparaciones de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes a la construcción marina.	APITUX01-064/10	11/Oct/10	1,912.86	5 años	01/Sep/20 a 31/Ago/25	Cesión <b>224.12</b>	Ces
			APITUX01-064/10.M1	12/Ene/11		5 años			
			APITUX01-064/10.M2.P1						





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



				14/Sept/15					
19	Suministros Marinos, de Tuxpan, S.A. de C.V.	Avituallamiento, suministros de combustibles, atraque y reparación de embarcaciones; así como para proporcionar servicios generales a las embarcaciones que den atención a las plataformas.	<p>APITUX01-008/97</p> <p>APITUX01-008/97.M1.P1</p> <p>APITUX01-008/97.M2.P2</p> <p>En trámite de registro</p>	<p>21/Nov/97</p> <p>18/Ene/10</p> <p>23/Feb/12</p> <p>En trámite de registro</p>	1,358.0	<p>10 años</p> <p>05 años</p> <p>10 años</p>	<p>04/Dic/96</p> <p>a</p> <p>31/Dic/24</p>	<p>Cesión</p> <p><b>74.72</b></p>	<p>Ces</p> <p><b>74</b></p>
		Instalación de uso público de carga contenerizada, general,	<p>APITUX01-071/12</p> <p>APITUX01-071/12.M1</p>	<p>24/Ene/12</p> <p>03/Ago/15</p>				<p>Cesión</p> <p><b>10,511.77</b></p> <p>Prestación de Servicios</p> <p>Teus</p>	<p>Ces</p> <p><b>10,5</b></p> <p>Prest</p> <p>c</p> <p>Serv</p>



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



20	Tuxpan Port Terminal, S.A. de C.V.  (antes Riberas de Pantepec, S.A. de C.V.)	fluidos energéticos y Otros Fluidos.	APITUX01-071-12.M2  APITUX01-071-12.M3	22/Ago/18  19/Dic/19	60,712.03	20 años	19/Jul/11 a 18/Jul/31	<b>6062.54</b>  <b>2667.97</b>  <b>1933.58</b>	Carga Gral.  Tarifa de Seguridad	<b>6062.54</b>  <b>2667.97</b>  <b>1933.58</b>
21	Universidad Autónoma de México.	Instalación de uso particular para labores de investigación Científica.	APITUX01-072/12	16/Feb/12	2,563.13	20 años	16/Dic/11 a 15/Dic/31	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
22	Litoral Tuxpeño S. A. de C. V.	Uso y aprovechamiento de los bienes e instalaciones para la operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	APITUX01-073/13	21/Ene/13	637.93	10 años	20/Sep/12 a 19/Sep/22	Cesión  <b>35.10</b>	Cesión	<b>35.10</b>
23						5 años				







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



	Gladys Estefanía Sánchez Moscoso	Atracadero de uso particular.	APITUX01-075/13 APITUX01-075/13.M1.P1.	30/Ago/13 21/Ago/19	393.722	5 años	16/Jun/13 a 15/Jun/23	Cesión <b>36.10</b>	Ces
24	Francisco Javier Razo Olmedo	Atracadero de uso particular.	APITUX01-077/13 APITUX01-077/13.M1.P1.	30/Ago/13 21/Ago/19	896.605	5 años 5 años	16/Jun/13 a 15/Jun/23	Cesión <b>0.00</b>	Ces
25	Víctor Manuel Alejandro Martínez Valencia	Atracadero de uso particular.	APITUX01-078/13	02/Sep/13	927.865	10 años	01/Jul/13 a 30/Jun/23	Cesión <b>51.05</b>	Ces
26	Glenda Trinidad Barragán	Atracadero de uso particular.	APITUX01-079/13	12/Sep/13	233.227	10 años	05/Jul/13 a 04/Jul/23	Cesión <b>25.66</b>	Ces





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



27	Pescados y Mariscos Mora, S.A. de C.V.	Atracadero de uso particular para embarcaciones pesqueras.	APITUX01-080-17	29/Ago/17	960.090	5 años	10/Jul/17 a 09/Jul/22	Cesión <b>53.87</b>	Ces
28	C. Evelyn Said Nader	Atracadero de uso particular.	APITUX01-081-17	15/Nov/17	977.147	10 años	15/Nov/17 a 14/Nov/27	Cesión <b>105.33</b>	Ces
29	C. Guillermo Aoyama Pérez	Atracadero de uso particular, para la prestación de servicios de transporte fluvial.	APITUX01-082-17	15/Nov/17	135.80	5 años	15/Nov/17 a 14/Nov/22	Cesión <b>5.31</b>	Ces
30	C. Ángela Alarcón Balderas	Atracadero de Uso Particular, para el atraque y reparaciones menores de embarcaciones pesqueras.	APITUX01-083-18	29/Mar/18	1,460.62	5 años	29/Mar/18 a 28/Mar/23	Cesión <b>157.44</b>	Ces
31	Fundación Pedro y Elena Hernández A.C.	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos.	APITUX01-086-18	06/Ago/18	597.94	5 años	06/Ago/18 a	Cesión <b>64.45</b>	Ces





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



							05/Ago/23		
32	Verónica Hernández Ramírez	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-084-18	06/Ago/18	605.34	5 años	06/Ago/18 A 05/Ago/23	Cesión	<b>65.25</b>
33	María Teresa Leticia Hernández Ramírez	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	APITUX01-085-18	06/Ago/18	763.53	5 años	06/Ago/18 a 05/Ago/23	Cesión	<b>82.30</b>
34	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un astillero varadero.	APITUX01-089-18	29/Oct/2018	2753.71	11 años	10/Oct/18 a 09/Oct/29	Cesión	<b>258.76</b>
35	Francisco de Jesús Ortiz Yorio	Uso y Aprovechamiento de un atracadero de uso particular para fines recreativos	APITUX01-090/19	21/08/2019	243.71	5 años	21/Ago/19 a 20/Ago/24	Cesión	<b>17.51</b>

\* Nuevos Contratos.

\*\* Contratos Renovados.





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Bajas de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones (histórico)

N°	Cesionario	Objeto	Superficie m <sup>2</sup>	Vigencia		Observaciones	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
1	Virginia Fabián Deschamps.	Uso ornamental.	1,040.00	10 años	08/Dic /99 a 31/Dic/02	Se cancelaron las facturas de ejercicios anteriores por 5.2, se cubrieron por Santiago José Lima Solís quién adquirió el área colindante a la superficie cedida. Se rescindió con fecha 31 de diciembre de 2002, conforme a la respuesta de la DGP mediante oficio 115.201.191.03 del 18 de febrero de 2003, en atención a la solicitud APITUX-DG-1690/2002.		
2	Litoral Tuxpeño, S. A. de C. V.	Operar, aprovechar y explotar los bienes e instalaciones para la operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	440.00	10 años	16/Oct/98 a 15/Oct/08	Término de vigencia		



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



3	Luis Martín Zarate Vicencio.	Uso comercial.	657.62	5 años	27/Nov/01 a 31/Dic/02	Se rescindió con fecha 31 de diciembre de 2002, conforme a la respuesta de la DGP mediante oficio 115.201.192.03 del 18/feb/2003, en atención a la solicitud APITUX-DG-1692/2002.		
4	Ruth Nelly Paredes Ramirez.	Uso comercial.	141.705	5 años	28/Sep/01 a 31/Mar/03	Se rescindió con fecha 31 de marzo de 2003, conforme a la respuesta de la DGP mediante oficio 115.302.390.03 del 03/Sep/2003, en atención a la solicitud APITUX-DG-1276/2003		
5	Ángel Álvaro Peña.	Uso ornamental.	4,674.6	1 año	01/Ene/03 a 31Dic/03	Término de vigencia.		
6	Instituto de Pensiones del Estado. Hotel Tajín	Uso ornamental.	4,336.69	10 años	30/May/96 a 18/Abr/05	Terminación anticipada del contrato.		







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



7	Santiago José Lima Solís	Uso ornamental.	1,040.00	5 años	01/Ene/03 a 31/Dic/07	Se efectuó la terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. Y se cancelara la facturación de este ejercicio.		
8	Compañía Abastecedora de Combustible, S. A. de C. V.	Establecer, usar, aprovechar, operar y explotar la gasolinera y prestar el servicio de sum. de combustible, aceites y aditivos a vehículos automotores.	17,000.00	10 años a partir de la entrega del área cedida	La entrega del área cedida no se consumó	Terminación anticipada del contrato.		
9	CCC Fabricaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Construcción y reparación de módulos para plataformas petroleras.	26,868.32	20 años Ene/01/96 Dic/30/15	01/Ene/96 a 31/ Dic/04	Cesión de derechos, toda vez que efectuó la venta de los terrenos colindantes a la zona federal terrestre a Swecomex, S. A. de C. V. celebrándose contrato con ésta última.		
10	Sandra Tiburcio Zúñiga.	Uso ornamental.	450.00	10 años	01/Jul/99 a 30/Jun/09	Término de vigencia.		



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



11	Eloy Velasco Velasco.	Uso comercial.	375.00	5 años	01/Abr/08 a 31/Mar/13	Terminación Anticipada.		
12	René Miguel Wenceslao Dufour Acosta.	Uso ornamental.	592.00	10 años	05/Nov/02 a 04/Nov/12	Se firmó convenio de terminación anticipada el 26/sep/08		
13	Júlio Jorge Ortiz García.	Uso ornamental.	1,120.00	5 años	30/Jun/07 a a29/Jun/12	Término de vigencia		
14	Termigas, S.A. de C.V.	Operación de carga- descarga de buques especializados para dar el servicio a una Terminal para manejo, transporte y almacenamiento de Gas LP.	9,491.00	20 años	01/Ene/07 a 31/Dic/26	Ampliación el objeto de Contrato		
	Terminal Marítima de Tuxpan, S. A. de C. V.				25/Oct/00			



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



15		Terminal para manejo de carga general y contenedores.	29,109.68	20 años	a 24/Oct/20	Derogado		
16	Juan Ramon Ganem	Uso ornamental	500.00	10 años	09/Nov/10 a 08/Nov/20	Término de vigencia		
17	Magdalena Becerril Huitron	Uso ornamental	300.00	10 años	09/Mar/00 a 08/ Mar/10	Término de vigencia		
18	María de la Luz Juárez Olivares	Atracadero de uso particular	354.00	5 años	01/Jun/07 a 31/May/12	Terminación anticipada del contrato.		
19	Control Cargo Internacional, S.A. de C.V.	Uso de área para actividades administrativas.	26.04	1 año	01/Ene/12 a 31/Dic/12	Término de vigencia		





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



20	Manuel Alejandro Rodríguez Ruíz	Uso de área para a efecto de proveer al recinto portuario con alimentos y servicios de calidad.	128.97	1 año	07/Feb/12 a 06/Feb/13	Terminación anticipada del contrato.		
21	Erasmus Mora Bernabé.	Atracadero de uso particular.	245.00	5 años	09/Sep/09 a 08/Sep/14	Revocado		
22	Héctor Odín Castillo Sandoval	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato. Oficio:7.3.1128.14		
23	Max Antonio Castillo Sandoval.	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato. Oficio:7.3.1126.14		





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



24	Yazmín Norma Alejandra Castillo Sandoval.	Atracadero de uso particular	300.00	5 años	24/Mar/09 a 23/Mar/14	Terminación anticipada del contrato.  Oficio:7.3.1127.14		
25	Francisco Javier Razo Olmedo	Atracadero de uso particular	264.60	5 años	02/Ene/09 a 01/Ene/14	Término de vigencia.		
26	Gustavo Armando Gallardo Vázquez	Atracadero de uso particular.	643.60	5 años	01/Mar/09 a 28/Feb/14	Término de vigencia.		
27	Alejandra Ramos Hernández	Atracadero de uso particular.	195.00	5 años	01/Mar/09 a 28/Feb/14	Término de vigencia.		
28			80.00	10 años	01/Feb/04 a	Término de vigencia.		







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



	Guillermo Aoyama Pérez	Atracadero de uso particular			31/Ene/14			
29	María Concepción Zarazua Ramos	Uso de área para proveer al recinto portuario con alimentos y servicios de calidad.	128.97	1 año	01/Jul/13 a 30/Jun/14	Término de vigencia.		
30* ❖	Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A de C. V.*	Establecimiento de un almacén para productos refrigerados.	3,200.00	15 años	18/Mar/99 a 17/Mar/14	Término de vigencia		
31	Roberto Barrera Casados.	Atracadero de uso particular	674.13	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia		
32	Alicia Díaz Hernández	Atracadero de uso particular	200.00	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia		





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



33	Cruz María Pulido Vázquez	Atracadero de uso particular	360.00	10 años	01/Ene/06 a 31/Dic/15	Término de vigencia		
34	Ángela Alarcón Balderas	Atracadero de uso particular	478.62	05 años	11/Ene/11 a 10/Ene/16	Término de vigencia		
35	Elsa Aida Quintana Sosa	Atracadero de uso particular	608.00	10 años	01/Jul/06 a 30/Jun/16	Revocado por la DGP Oficio:7.3.3697.15 PARRC: 012/2013		
36	Ricardo Lara Hernández	Atracadero de uso particular	313.606	5 años	07/Abr/11 a 06/Abr/16	Termino de vigencia		
37	María Angélica Solís Carbajal	Atracadero de uso particular.	429.24	5 años	03/Oct/11 a	Termino de vigencia		





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



						02/Oct/16		
38	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un muelle para desaguar buques	2,280.00	15 años	18/Jul/96 a 17/Jul/16	Termino de vigencia		
39	Triturados Santa Clara. S.A. de C.V.	Atracadero de uso particular	4,428.00	10 años	01/Ago/06 a 31/Jul/16	Termino de vigencia		
40	Tajín Consignaciones S.A. de C.V.	Uso de área para Actividades Administrativas	24.15	3 años	01/Nov/16 a 31/Oct017	Termino de vigencia		
41	Terminal Marítima de Tuxpan, S. A. de C. V. (Antes Tecomar, S. A. de C. V.)	Terminal especializada para el almacenaje y manejo de contenedores.	8,000.00	20 años	07/Abr/97 a 06/Abr/17	Termino de vigencia		





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



42	María de Los Ángeles Rodríguez Ramos	Atracadero de uso particular.	279.179	5 años	16/Jun/13 a 15/Jun/18	Termino de vigencia		
43	Enrique Rafael Hernández Gómez	Atracadero de uso particular.	400.00	10 años	01/Oct/07 a 30/Sept/17	Termino de vigencia		
44	Herminio Vera Arenas	Atracadero de uso particular.	230.50	5 años	26/Nov/12 a 25/Nov/17	Termino de vigencia		
45	Sirius Marine, S.A. de C.V.	Instalación para la conducción de petrolíferos.	1216.26	20 años	13/Mar/18 a 12/Mar/38	Quedó sin efectos al no causar registro (Art. 51 LP).		





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



46	Desguaces Metálicos y Relaminables, S. A. de C. V.	Operación y explotación de un astillero varadero	1,278.40	15 años	06/Abr/98 a 05/Abr/28	Terminación Anticipada		
47	Motel Río Paraíso, S.A. de C.V.	Atracadero de uso particular.	2592.15	15 años	01/Ene/04 a 31/Dic/18	Terminación Anticipada		
48	Magdalena Becerril Huitrón.	Atracadero de uso particular.	300.00	10 años	09/Mar/10 a 08/Mar/20	Termino de Vigencia		
49	Ma. Margarita Magda Guzmán Carrillo.	Reparación de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes a la construcción marina.	1,390.00	10 años	07/Sep/10 a 06/Sep/20	Termino de Vigencia		







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



50	Combustibles de Tuxpan, S. A. de C. V.	Estación para el suministro de combustibles	611.00	20 años	23/Ene/01 a 22/Ene/21	Termino de Vigencia		
51*	Terminal Marítima de Tuxpan, S. A. de C. V.**	Muelle de uso particular tipo marginal para el almacenamiento y manejo de carga general y Contenerizada.	29,109.68	12 años	26/May/09 a 25/May/21	Termino de Vigencia		

**Notas al calce:**

\* La cesionaria, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., (FRIGOTUX) con fecha 07 de enero de 2013, de conformidad a la CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA, FRACCIÓN TERCERA del CONTRATO APITUX-014/99, presentó demanda contra la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. (Ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V. - ASIPONATUX), ante la Comisión de Mediación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio en la Ciudad de México, reclamando el pago de daños y perjuicios. El Tribunal Arbitral dictó laudo favorable a FRIGOTUX, ASIPONATUX procedió a elaborar la demanda de nulidad del laudo definitivo condenatorio y laudo adicional, misma que fue radicada por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil, en la Ciudad de México, con número de expediente 324/2014, quien dictó sentencia favorable para la ASIPONATUX, misma que fue recurrida mediante amparo directo por FRIGOTUX y ASIPONATUX, el ocho de mayo del presente fue turnado para resolver. Se otorgó el amparo a las dos partes y el juzgado volvió a dictar sentencia favorable a la ASIPONATUX. FRIGOTUX interpuso amparo directo radicado por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil en la Ciudad de México. Pendiente que se dicte resolución.





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



*En fecha diecisiete de diciembre del año 2021, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en la CDMX, comunica el auto de siete de diciembre del año en curso, donde FRIGOTUX promueve recurso de revisión R.C. 265/2021, por el que acusa recibo de los oficios por los que se remitieron las impresiones y copias del escrito de expresión de agravios, el juicio de amparo número 59/2021-V, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en CDMX, tres legajos de constancias y seis sobres con documentos. Asimismo, informa que admitió a trámite los recursos de revisión interpuestos por la autorizada de la quejosa y por el apoderado de la tercera interesada, en contra de la sentencia dictada en la presente contienda constitucional.*

*El día 18 de marzo de 2014, feneció la relación contractual con FRIGOTUX, por no haber sido concedida la prórroga de vigencia. Por oficio APITUX-DG-1071/2016 de fecha 23 de junio de 2016, se solicitó la intervención de la Dirección General de Puertos, para que de conformidad a sus facultades, proceda a la recuperación del área cedida a FRIGOTUX, así como de sus instalaciones, obras y mejoras que hubiere llevado a cabo, de acuerdo a la legislación de la materia, por resolución de fecha 14 de junio de 2017, la autoridad administrativa ordenó a FRIGOTUX la desocupación y entrega voluntaria de las instalaciones, sin embargo, FRIGOTUX interpuso recurso de revisión, mismo que se resolvió confirmado la resolución de la primera instancia, continuando inconforme FRIGOTUX demandó la nulidad de la misma ante el TFJFA. La Sala Regional emitió sentencia definitiva de fecha 30 de agosto del 2019, resultando infundada la causal de improcedencia y sobreseimiento formulada por la demandada y no probando su pretensión, en consecuencia promueve juicio de amparo indirecto, contra la sala regional del golfo, del tribunal federal de justicia administrativa, con residencia en Xalapa, Ver., reclamando la sentencia dictada en el juicio de nulidad 3535/18-13-01-1 que confirmó la legalidad de la resolución dictada por el coordinador general de puertos y marina mercante de la SCT, respecto de la entrega por parte de FRIGOTUX a la ASIPONATUX del área concesionada, al tenerse por terminado el contrato, promueve amparo directo 709/2019 radicado en el Primer Tribunal colegiado en materia administrativa, en Boca del Río, Ver. Teniéndose a la ASIPONATUX, como tercero interesada.*

**GOBIERNO DE  
MÉXICO****MARINA**

SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTEADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL

El amparo directo 254/2020 que interpuso FRIGOTUX en contra de la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con residencia en Xalapa, Veracruz; reclamando la sentencia dictada en el Juicio de Nulidad 3535/18-13-01-1 que confirmó la legalidad de la resolución dictada por el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante de la SCT, respecto de la entrega por parte de FRIGOTUX a la ASIPONATUX del área concesionada, al tenerse por terminado el contrato, Radicado en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, en Boca del Río, Veracruz., teniéndose a la ASIPONATUX como tercera interesada.

Con fecha 21 de octubre de 2021 el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, dictó sentencia concediendo el amparo a FRIGOTUX para efectos declarando la ilegalidad de la resolución emitida por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, quien emitió el acto materia del juicio de nulidad, para que si así lo considerara hiciera valer el recurso de revisión, el sentido del amparo es para que la sala emita una nueva resolución, en fecha 08 de noviembre del año 2021 la Sala emitió cumplimiento de ejecutoria de amparo directo en los autos del expediente 254/2020.

FRIGOTUX promovió recurso de reclamación en fecha 28 de diciembre último, radicado con número 38/2021 en este mismo Segundo Tribunal, en contra del acuerdo de fecha 22 de diciembre del año 2021, donde el Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, declaró cumplida la ejecutoria de amparo, en fecha 31 de diciembre del año 2021, el Tribunal resolvió Desechando el Recurso de Reclamación, toda vez que es improcedente ya que de lo que se duele la parte quejosa, es mediante un recurso de inconformidad.

FRIGOTUX impugnó sentencia de fecha diez de noviembre del año 2021, en el cual el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de cdmx, declaró improcedente el recurso de queja Q.C. 65/2021-V, por lo anterior fue radicada con número R.C. 265/2021 Revisión Adhesiva.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL



En fecha seis de enero del año 2022 Se admite la revisión adhesiva. Respecto del correo electrónico y de los números telefónicos que proporciona, deberá estarse a lo acordado en proveído de siete de diciembre de dos mil veintiuno. Por autorizadas a las personas que menciona. Por autorizado para consultar el expediente electrónico a los usuarios que se precisan. Túrnese el presente asunto a la magistrada Ma. Luz Silva Santillán, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, turnó el asunto para proyecto de resolución definitiva. Pendiente de sentencia definitiva.

FRIGOTUX impugnó la sentencia de fecha 10 de Junio del año 2021 (en la cual el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de la CDMX declaró improcedente el recurso de queja Q.C. 65/2021-V). En acuerdo de fecha 6 de enero del año 2022, se admite la revisión adhesiva radicada con número R.C. 265/2021. Se turno el asunto a la Magistrada Ma. Luz Silva Santillán, para estudio de sentencia.

\*\* La cesionaria, Terminal Marítima de Tuxpan (TMT), presentó dos juicios de nulidad contra la Entidad. El primero de ellos, demandando la negativa para la celebración de prórroga y ampliación de su objeto del Contrato APITUX01-056/69, el cual feneció el 25 de mayo de 2021, sin que la Cesionaria haya desarrollado durante la duración de su contrato el objeto del mismo. En este sentido La entidad fue emplazada a juicio en fecha **seis de julio del año dos mil veintiuno** y asimismo se le requirió el informe sobre la medida cautelar que se le otorgó a la empresa TMT para que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran en auto de fecha **veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno**, pero se nos notificó hasta el día **seis de julio del año dos mil veintiuno**, cuando el contrato ya había dejado de surtir sus efectos, se rindió en tiempo y forma el incidente sobre la medida cautelar en fecha **veintiuno de julio del año dos mil veintiuno**, se dio contestación a la demanda en fecha **veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno**, ambas ante la Tercera Sala Regional De Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con residencia en Guadalajara Jalisco. Pendiente que se dicte sentencia.

El segundo juicio demanda la nulidad del oficio por el que la ASIPONATUX determinó y requirió a TMT, el pago de una pena convencional de \$511,070,663.00 (QUINIENTOS MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL



M.N.), por diversos incumplimientos a sus obligaciones contractuales derivadas del contrato APITUX01-056/09 de fecha 26 de mayo de 2009). En este sentido, La entidad fue emplazada a juicio el día tres de septiembre de la presente anualidad, dando contestación a la demanda, en fecha 7 de octubre del año 2021 y por admitidas las pruebas ofrecidas. Se da vista a la parte actora para que formule su ampliación a la demanda en el término de Ley.

La Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Guadalajara, Jalisco., referente al expediente 4477/21-07-03-5-OT acuerda en fecha 27 de enero del año 2022., en el cual TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN S.A. DE C.V., promovió Incidente de Acumulación, esta Sala gira a la Primera Sala Regional de Occidente de este Tribunal, los autos originales del presente juicio de nulidad, para el estudio de su posible acumulación al diverso 5416/21-07-01-2, por ser el más antiguo; previa carpeta de antecedentes que al efecto se abra, quedando SUSPENDIDO este procedimiento hasta en tanto se resuelva el incidente planteado.

La Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Guadalajara, Jalisco., notifica a la entidad en fecha trece de julio del año que transcurre, por aviso electrónico de notificación por Boletín Jurisdiccional, la sentencia de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, resolviendo el incidente de acumulación de juicios, pronunciando procedente la acumulación del juicio 5416/21-07-01-2 al 4477/21-07-03-5-OT, en que se actúa, que en términos del Acuerdo G/26/98, será tramitado con el número 4477/21-07-03-5-OT/AC1. Se levanta la suspensión de los juicios acumulados, pendiente que la autoridad acuerde las solicitudes presentadas por las partes del juicio.

### Prestadores de Servicios Portuarios y Conexos vigentes

Anexo 6A

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx



Ricardo  
2022 Flores  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



Nº.	Nombre del Prestador de Servicio	Objeto del Contrato	Nº Contrato, Prórroga o Convenio Modificatorio	Fecha de Registro o en que tomó nota la SEMAR	Vigencia	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
1	Litoral Tuxpeño, S.A. de C.V.	Servicio de lanchaje.	APITUX02-011/97  APITUX02-011/97.P1  APITUX02-011/97.P2.M1  APITUX02-011/97.P3.M1  APITUX02-011-97.P4.M2  En trámite de registro	25/Jun/97  16/Oct/02  30/Ene/08  31/Mayo/12  29/Ago/17  En trámite de registro	5 años  02/Jun/97 a 30/May/27	Prestación de Servicios  <b>1026.96</b>	Prestación de Servicios  <b>1026.96</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



2	Administradora de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones que arriben al puerto.	APITUX02-045/09  APITUX02-045/09.M1.P1	01/Oct/09  15/Nov/17	10 años	12/Jun/08 a 11/Jun/28	Prestación de Servicios  <b>364.45</b>	Prestación de Servicios  <b>364.45</b>
3	Operadora Portuaria de Tuxpan, S. A. de C. V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones que arriben al puerto.	APITUX02-017/99  APITUX02-017/99.M1.  APITUX02-017/99.M1.  P1	29/Nov/99  20/Mar/03  21/Ago/09	10 años	04/Ago/99 a 03/Ago/29	Prestación de Servicios  <b>39.65</b>	Prestación de Servicios  <b>39.65</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



			APITUX02-017/99.M2. P2	21/Ago/19			
4	Saam Smit Towage, S.A. de C.V. (Antes Saam Remolques, S.A. de C.V.)	Remolque	APITUX02-020/00  APITUX02 020/00.P1  APITUX02-020/00.P2  APITUX02-020/00.P3  APITUX02-020/00.P4  APITUX02-020/00.P5.M1	25/Oct/00  15/Nov/02  17/May/05  14/Nov/06  11/May/07  24/Jul/07	2 años  2 años  2 años  2 meses  3 meses  6 años		





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



			APITUX02-020/00.P6.M2	05/Abr/13	60 días			
			APITUX02-020/00.P7.M2	31/may/13	30 días			
			APITUX02-020/00.P8.M2	28/Jun/13	92 días	18/Oct/00 a 26/Dic/23	Prestación de Servicios <b>1979.26</b>	Prestación de Servicios <b>1979.26</b>
			APITUX02-020/00.P9.M2	07/Nov/13	123 días			
			APITUX02-020/00.P10.M2	26/May/14	120 días			
			APITUX02-020/00.P11.M2	23/Jul/14	122 días			
			APITUX02-020/00.P12.M2	20/Oct/14	123 días			





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



			APITUX02-020/00.P13.M2					
				05/Feb/14	90 días			
			APITUX02-020/00.P14.M2					
				26/Jun/15	120 días			
			APITUX02-020/00.P15.M2					
				07/Oct/15	120 días			
			APITUX02-020/00.P16.M3					
				02/Feb/16				
			APITUX02-020/00.P16.M4		8 años			
				05/Dic/18				
	Servicios Integrados de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones.	APITUX02-021/00	23/Nov/00	15 años	06/Nov/00 a	Prestación de Servicios <b>39.95</b>	Prestación de Servicios <b>39.95</b>







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



5		Que arriben al puerto.	APITUX02-021/00.M1.P1.	15/Dic/15	10 años	05/Nov/25		
6	Marinoil Servicios Marítimos, S.A. de C.V.	Suministro de combustibles y lubricantes a las embarcaciones.	APITUX02-040/08	18/Jun/08	5 años	01/Oct/07 a 30/Sep/23	Prestación de Servicios <b>87.76</b>	Prestación de Servicios <b>87.76</b>
			APITUX02-040/08.M1.P1	02/Oct/12	5 años			
			APITUX02-040-08.M2.P2	29/Jul/17	2 años			
			APITUX02-040-08.M3.P3	24/Oct/19	2 años			
			APITUX02-040-08.M3.P4	27/Ago/21	2 años			
7	Grupo Alijadores de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras y amarre de cabos.	APITUX02-047/10	29/Ene/10	10 años	21/Dic/09 a 20/Dic/24	Prestación de Servicios Amarre <b>0.00</b>	Prestación de Servicios Amarre <b>0.00</b>
			APITUX02-047/10.M1.P1.	20/DIC/19	5 años		Maniobras <b>66.14</b>	Maniobras <b>66.14</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



8	Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.	Lanchaje	APITUX02-052/11  APITUX02-052/11.M1  APITUX02-052/11.M2.P1  APITUX02-052/11.M3.P2  APITUX02-052/11.M4.P3	26/Jul/11  21/Mar/13  19/Abr/16  17/Jun/19  22/03/22	5 años     3 años   3 años	23/Feb/11 a 22/feb/25	Prestación de Servicios  <b>36.34</b>	Prestación de Servicios  <b>36.34</b>





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



9	Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto, así como amarre de cabos de las embarcaciones que arriben al puerto.	APITUX02-053/11	08/Ago/11	5 años	13/Jul/11 a 12/Jul/23	Prestación de Servicios  <b>159.66</b>	Prestación de Servicios  <b>142.16</b>
			APITUX02-053/11.M1.P1.	24/Mar/17	3 años			
			APITUX02-053/11.M2.P2.	10/Oct/19	2 años			
			APITUX02-053/11.M3.P3.	27/Ago/21	2 años			
10	Ferroservicios, S. A. de C. V.	Maniobras.	APITUX02-063/14	18/Dic/14	10 años	02/Dic/14 a 01/Dic/24	Prestación de Servicios  <b>350.51</b>	Prestación de Servicios  <b>350.51</b>
11	Veracruz Adventures, S.A. de C.V.	Inspección Submarina	Se tomó nota del contrato con oficio 7.3.2769.16	31/Oct/16	3 años	14/Sept/16	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



			Se tomó nota del contrato con oficio 7.3.3248.19	19/Dic/19	2 años	a	65.20	65.20
			Se tomó nota con oficio 1595.21	11/Oct/2021	1 año	13/ Sept /22		
12	María Azucena Santos Flores	Lanchaje	APITUX02-107/21  En trámite de registro	15/Jul/2021  En trámite de registro	5 años  5 años	24/May/17 a 23/May/27	Prestación de Servicios  50.15	Prestación de Servicios  50.15
13	Mexrom, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-106/21	15/Jul/21	5 años	24/May/21 a 23/May/26	Prestación de Servicios  70.57	Prestación de Servicios  51.77





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



14	María Azucena Santos Flores	Amarre de Cabos	APITUX02-067/17	05/Jul/17	5 años	24/May/17 a 23/May/22	Prestación de Servicios <b>46.38</b>	Prestación de Servicios <b>46.38</b>
15	Tajín Consignaciones, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-074/18 APITUX02-074/18.M1.P.1 APITUX02-074/18.M2.P.2	29/Mar/18 26/Jun/20 22/Mar/22	2 años	22/Feb/18 a 21/Feb/24	Prestación de Servicios <b>36.60</b>	Prestación de Servicios <b>36.58</b>
16	Provedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-095-20	28/Oct/20	5 años	05/Ago/20 a 04/Ago/25	Prestación de Servicios <b>130.44</b>	Prestación de Servicios <b>129.34</b>
17	Maniobras y Servicios Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.	Maniobras	APITUX02-079/18	27/Jul /18	10 años	11/Jul/18 a 10/Jul/28	Prestación de Servicios <b>120.92</b>	Prestación de Servicios <b>120.92</b>







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



18	Jinamar de Tuxpan, S.A de C.V.	Avituallamiento.	APITUX02-082/18 APITUX02-082-18.P1.M1	03/Sep/18 28/Oct/20	2 años	27/Jul/20 a 26/Jul/22	Prestación de Servicios <b>30.41</b>	Prestación de Servicios <b>30.41</b>
19	David Rojas Ingles.	Amarre de Cabos.	APITUX02-085/18 APITUX02-085-18.M1.P1	10/ Oct /18 21/Oct/20	2 años	29/Ago/18 a 28/Ago/22	Prestación de Servicios <b>51.62</b>	Prestación de Servicios <b>51.62</b>
20	Ruvaship ´s, SA de C.V.	Avituallamiento.	APITUX02-087/18. APITUX02-087-18.M1.P1	10/ Oct/18 21/Oct/20	2 años	29/Ago/20 a 28/Ago/22	Prestación de Servicios <b>72.10</b>	Prestación de Servicios <b>72.10</b>
21	Jacsal, S.A. de C.V.*	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina)	ASIPONATUX02-109/22	20/Ene/22	5 años	09/Dic/21 a 08/Dic/26	Prestación de Servicios <b>86.85</b>	Prestación de Servicios <b>86.85</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



22	Dulce María Bernabé Basurto	Suministro de agua potable.	APITUX02-092/19.  En trámite de registro	17/ Jun /19  En trámite de registro	2 años	13/May/19 a 12/May/23	Prestación de Servicios  <b>19.63</b>	Prestación de Servicios  <b>19.63</b>
23	Iossif Dutsinis Mokaiki	Avituallamiento	APITUX02-091/19.  APITUX02-091-19.M1.P1	17/Jun/19  11/May/21	2 años	15/May/21 a 14/May/23	Prestación de Servicios  <b>41.47</b>	Prestación de Servicios  <b>41.47</b>
24	Evelyn Said Nader	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina)	APITUX02-093/19  APITUX02-093-19.M1.P1	21/Ago/19  27/Jul/21	2 años	13/Jun/19 a 12/Jun/23	Prestación de Servicios  <b>73.43</b>	Prestación de Servicios  <b>73.43</b>
25	Certificaciones Internacionales de Embarques S.A. de C.V	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	Se toma nota del contrato of N° 7.3.3062.19  Se toma nota del contrato of N° 7.3.-1676.21	19/Jun/19  09/04/21	2 años	15/May/19 a 14/May/23	Prestación de Servicios  <b>68.23</b>	Prestación de Servicios  <b>68.23</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



26	Oil Test International México, S.A. de C.V.*	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	Se toma nota del contrato of N° 1022-2021	30/Ago/21	5 años	06/Ago/21 a 05/Ago/26	Prestación de Servicios <b>32.09</b>	Prestación de Servicios <b>32.09</b>
27	Corporativo Costa Afuera S.A de C.V	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se tomó nota con oficio 7.3.3063.19  En trámite de registro	19/Jun/16  En trámite de registro	2 años  5 años	15/May/19 a 14/May/26	Prestación de Servicios <b>27.52</b>	Prestación de Servicios <b>23.32</b>
28	Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.**	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	Se tomó nota con oficio 7.3.3245.19  Se tomó nota con oficio 1268/2021	17/Oct/19  28/Sept/21	2 años	10/Sep/21 a 09/Sep/23	Prestación de Servicios <b>33.92</b>	Prestación de Servicios <b>33.92</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



29	Barreras Flotantes y Accesorios Marítimos, S.A de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se tomó nota con oficio 7.3.3250.19  Se tomó nota con oficio 0473/2022	09/Dic/19  01/Feb/22	2 años	20/Nov/19 a 19/Nov/23	Prestación de Servicios  <b>64.61</b>	Prestación de Servicios  <b>64.61</b>
30	International Group Services México, S.C.	Inspección y Certificación de mercancías de comercio exterior	Se toma nota con oficio 7.3.740.20  Se toma nota 0887/2022	05/Feb/20  15/Mar/22	2 años	19/Dic/19 a 18/Dic/23	Prestación de Servicios  <b>38.40</b>	Prestación de Servicios  <b>38.40</b>
31	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Aguas Residuales y Residuos Peligrosos	APITUX02-094/20  APITUX02-094/20.M1.P1	14/Ene/20  16/Feb/22	2 años  2 años	14/Ene/20 a 13/Ene/24	Prestación de Servicios  <b>51.64</b>	Prestación de Servicios  <b>51.64</b>
32	Logística Integral del Puerto, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se toma nota con oficio 7.3.1094.20	18/Mar/20	2 años	19/Feb/20 a 18/Feb/24	Prestación de Servicios  <b>88.82</b>	Prestación de Servicios  <b>88.82</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



			Se toma nota con oficio 0919/2022	23/Mar/22				
33	Navelogística S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se toma nota con oficio 7.3.05.437.20	21/Oct/20	5 años	06/Ago/20 a 05/Ago/25	Prestación de Servicios <b>59.98</b>	Prestación de Servicios <b>59.98</b>
34	Camin Cargo Control de México Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Inspección y Supervisión de Mercancías de Comercio Exterior.	Se toma nota con oficio 7.3.1774.21	31/Mar/21	5 años	14/Dic/20 a 13/Dic/25	Prestación de Servicios <b>124.76</b>	Prestación de Servicios <b>124.76</b>
35	Oxy Distribution, S.A. de C.V.	Maniobras	APITUX02-096-21	18/Ene/21	2 años	09/Oct/20 a 08/Oct/22	Prestación de Servicios <b>150.41</b>	Prestación de Servicios <b>150.41</b>
36	Servicios Marinos del Sureste, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	APITUX02-103-21	29/Mar/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios <b>92.29</b>	Prestación de Servicios <b>92.29</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL



MARINA

37	Tritón Maritime de México, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX01-104-21	29/03/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios <b>40.86</b>	Prestación de Servicios <b>40.86</b>
38	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Basura	APITUX02-095/20 APITUX02-095/20.M1.P1	05/Mar/20 22/Mar/22	2 años 2 años	05/Mar/20 a 04/Mar/24	Prestación de Servicios <b>51.91</b>	Prestación de Servicios <b>51.91</b>
39	Mardonio Rodríguez Rivera	Suministro de Agua Potable	APITUX02-105-21	29/03/21	5 años	16/Dic/20 a 15/Dic/25	Prestación de Servicios <b>30.76</b>	Prestación de Servicios <b>30.76</b>
40	Demetrio Pérez del ángel	Inspección y Supervisión de Mercancías de Comercio Exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.0.5.437.20	21/10/20	5 años	07/Ago/20 a 06/Ago/25	Prestación de Servicios <b>28.83</b>	Prestación de Servicios <b>28.83</b>
41	Industrial Marítima de Veracruz, S.A. de C.V.	Reparación a Flote	APITUX02-99-21	07/04/21	5 años	09/Feb/21 a 08/Feb/26	Prestación de Servicios <b>15.39</b>	Prestación de Servicios <b>15.39</b>







GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



42	Comercializadora y Servicios Múltiples Vismar, S.A. De C.V.	Avituallamiento	APITUX02-102-21	07/04/21	5 años	15/Ene/21 a 14/Ene/26	Prestación de Servicios <b>56.74</b>	Prestación de Servicios <b>56.74</b>
43	Proveedora De Barcos Avimar, S.A. De C.V.	Lanchaje	APITUX01-100-21 APITUX02-100/21.M1	07/04/21 09/09/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios <b>86.82</b>	Prestación de Servicios <b>86.81</b>
44	Maritime Procurement, S.A.P.I De C.V.	Recolección de Aguas Residuales	APITUX02-098-21	27/05/21	5 años	12/Mar/21 a 11/Mar/26	Prestación de Servicios <b>69.93</b>	Prestación de Servicios <b>69.85</b>
45	Jacsal, S.A. De C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	APITUX02-101-21	07/04/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios <b>48.28</b>	Prestación de Servicios <b>48.28</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



46	Dusan Corovic Jurisic	Inspección de mercancías de comercio exterior.	Se tomó nota con oficio 7.3.-1674.21	10/03/21	5 años	31/Mar/21 a 30/Mar/26	Prestación de Servicios <b>30.70</b>	Prestación de Servicios <b>30.70</b>
47	Oil Testing De México, S.A. De C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior	Se tomó nota con oficio 7.3.-1675.21	19/04/21	5 años	12/Mar/21 a 11/Mar/26	Prestación de Servicios <b>36.66</b>	Prestación de Servicios <b>36.66</b>
48	Amspec De México, S.A. De C.V.	Inspección y Certificación de Mercancías.	Se tomó nota con oficio 7.3.1773.21.	07/04/21	5 años	21/Ene/21 a 20/Ene/26	Prestación de Servicios <b>35.93</b>	Prestación de Servicios <b>35.93</b>
49	Jacsal, S.A. De C.V.	Renta y Limpieza de Sanitarios portátiles	Se tomó nota con oficio 0440.21	15/07/21	2 años	27/May/21 a 26/May/23	Prestación de Servicios <b>29.14</b>	Prestación de Servicios <b>29.14</b>
50	Oil Spill Control, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	Se tomó nota con oficio 7.3.-1929.21	31/May/21	5 años	17/May/21 a 16/May/26	Prestación de Servicios <b>312.81</b>	Prestación de Servicios <b>312.81</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



51	Comsermex, S.A. de C.V.	Avituallamiento	APITUX02-097/21	27/May/21	5 años	06/Abr/21 a 05/Abr/26	Prestación de Servicios <b>45.94</b>	Prestación de Servicios <b>45.94</b>
52	Distribuidora de Diesel río Panuco	Suministro de Combustibles	APITUX02-108-21	31/May/21	5 años	14/abr/21 a 13/Abr/26	Prestación de Servicios <b>86.82</b>	Prestación de Servicios <b>86.82</b>
53	SGS de México, S.A. de C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior	Se toma nota con oficio 1182.21	13/Sept/20	5 años	14/Jul/21 a 13/Jul/26	Prestación de Servicios <b>26.39</b>	Prestación de Servicios <b>26.39</b>
54	Tratamientos Agroindustriales Fitosanitarios	Fumigación	Se toma nota con oficio 1183.21	13/sept/21	5 años	11/Ago/21 a 10/Ago/26	Prestación de Servicios <b>19.61</b>	Prestación de Servicios <b>19.61</b>
55	Carlos Andrés Borges García*	Fumigación	ASIPONATUX03-001/22	01/Feb/21	5 años	14/Oct/21 a 13/Oct/26	Prestación de Servicios <b>18.44</b>	Prestación de Servicios <b>18.44</b>

\* Nuevos Contratos.

\*\* Contratos Renovados.





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



**BAJAS de Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos (Histórico)**

No.	Nombre del Prestado de Servicio	Objeto del Contrato	Vigencia Años	Observaciones	Ingresos facturados (miles \$)	Ingresos cobrados (miles \$)
1	Eloy Velasco Velasco.	Avituallamiento.	3 años	Terminación de vigencia.		
2	Escudero Bustos Ignacio.	Suministro de agua.	1992-1997	29-03-1996 28-09-2003		
3	Rosa Beatriz Manteca Reyes.	Suministro de agua.	4 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 29-06-1999 31-03-2004		
4	Caiceros Ma. De los Ángeles.	Suministro de agua.	8 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 30-01-1996 29-04-2004		
5	Ma. Amelia López Blasco.	Suministro de agua.	10 años	Mediante oficio APITUX-DG-0877/2004 se solicitó a la Dirección General de Puertos la devolución del contrato sin registrar, debido a la falta de atención del prestador a las solicitudes realizadas por la Entidad. 01-12-2003 17-06-2004		





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA  
MERCANTE



6	Protectores Químicos Sanitarios, S. A. de C. V.	Avituallamiento	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes. 03-05-2004 30-11-2004		
7	Fumigaciones Martsof	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes 28-09-2001 21-12-2007		
8	Francisco Javier Delgado Martínez	Servicio de lanchaje	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes 21-04-2006 21-12-2007		
9	Claudia Irene Caldera Valtierra	Avituallamiento.	10 años	Revocado		
10	Atlas Provedora de Buques, S.A. de C.V.	Avituallamiento.	10 años	Revocado		
11	Gohesa Fumigaciones, S.A. de C.V.	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes		
12	Grupo Estibadores de Tuxpan	Maniobras y amarre de cabos.	10 años	Revocado		





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



	SA de CV					
13	Eligia Márquez Hernández.	Suministro de agua.	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes mediante Convenio de Terminación Anticipada.		
14	García Rodríguez Alfonso.	Suministro de agua.	10 años	Terminación de vigencia.		
15	Servicios comerciales Anchor, S.A. de C.V.	Servicio portuario de avituallamiento	1 año	Terminación de vigencia.		
16	Borbolla Santiago Epifanio.	Suministro de agua.	10 años	Terminación de vigencia.		
17	Supermercado de Pollos de Allende, S. A. de C. V.	Avituallamiento	10 años	Terminación de vigencia.		
18	Desarrollo Naviero Mexicano S.A. de C.V.	Suministro de combustibles y lubricantes a las embarcaciones	5 años	Terminación de vigencia.		
19	Santos Castán Mauricio.	Servicio de lanchaje.	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes mediante Convenio de Terminación Anticipada		
20	Recolectores de Desechos Contaminantes Marítimos y Terrestres, S. A. de C. V.	Recolección de Residuos Oleosos y Aguas Residuales.	10 años	Terminación de vigencia.		







**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



21	Julieta Ivonne González del Ángel	Servicio portuario de avituallamiento	5 años	Revocado		
22	Ambienta de México, S.A. de C. V.	Recolección de basura o desechos y eliminación de aguas residuales	5 años	Terminación de vigencia.		
23	C. Francisco Guillermo Baldelamar González.	Servicio portuario de suministro de agua potable.	5 años	Revocado		
24	Miguel Vargas Pacheco.	Recolección de Desechos Oleosos y Sólidos Impregnados con ellos.	10 años	Terminación de vigencia.		
25	Karem Carrillo Blanc	Servicio portuario de suministro de Agua Potable	5 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes  DGP toma nota con Oficio No.7.3.3065.14		
	Gabriel González Casanova	Avituallamiento				





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



26			5 años	Revocado por la DGP con Oficio No,7.3.2940.14  PARCC: 16/2013		
27	Enrique Gabriel Rodríguez Montalvo	Recolección de Basura, Agua de Sentinas y Eliminación de Aguas Residuales.	1 año	Terminación de vigencia.		
28	Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Recolección de Basura, Agua de Sentinas y Eliminación de Aguas Residuales.	1 año	Terminación de vigencia.		
29	Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	Maniobras: Carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo, así como amarre de cabos	10 años	Revocado por la DGP con Oficio No,7.3.2103.15  PARCC 014/2013		
30	Masepo Fumigadora Fitozoosanitaria de México, S.A. de C.V	Fumigación	10 años	Terminación anticipada por acuerdo expreso entre las partes  DGP toma nota con Oficio No.7.3.877.16		
31	Sonora Bunkers, S.A de C.V. (Antes ABC Marítima, S.A. de C.V.)	Suministro de combustibles y lubricantes a las embarcaciones.	10 años	Termino de vigencia		





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



32	Servicios Comerciales Anchor, S.A de C.V.	Avituallamiento	05 años	Termino de vigencia		
33	Javier Reyes Contreras	Recolección de Desechos Oleosos y Sólidos Impregnados con ellos, así como otros Residuos Peligrosos.	05 años	Termino de vigencia		
34	María Azucena Santos Flores	Lanchaje y amarre de cabos.	5 años	Termino de vigencia		
35	Control e Inspección de Embarques, S.A de C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías.	5 años	Termino de vigencia		
36	Suministros de Energéticos, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes a las Embarcaciones.	2 años	Termino de vigencia		
37	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).	2 años	Termino de vigencia		





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



38	Reco Cero, S.A. de C.V.	Recolección de Residuos Peligros.	2 años	Termino de vigencia		
40	Intertek Testing Services De México S.A C.V.	Inspección y supervisión de mercancías	2 años	Termino de vigencia		
39	Osbaldo Rojas Burgos	Amarre de cabos	5 años	Termino de vigencia		
40	Dulce María Bernabé Basurto	Suministro de agua potable.	2 años	Termino de vigencia		
41	Cuauhtémoc Ruvalcaba Gutiérrez	Avituallamiento	2 años	Terminación anticipada		
42	Oil Test International México, S.A. DE C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Termino de vigencia		
43	Control Cargo Internacional S.A de C.V	Inspección, supervisión y	2 años	Termino de vigencia		



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



		certificación de mercancías				
<b>44</b>	Certificaciones Internacionales de Embarques	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Termino de vigencia		
<b>45</b>	Cabo Diving S.A. de C.V.	Inspección Submarina	1 año	Termino de vigencia		
<b>46</b>	Brígida Yaneth Valdez Pérez	Avituallamiento	3 años	Revocado		
<b>47</b>	Rain Surveyors del Golfo, S.C	Inspección, Supervisión de Mercancías.	2 años	Termino de vigencia		
<b>48</b>	Maniobras y Servicios Portuarios, S. A. de C. V.	Maniobras	10 años	Terminación Anticipada		
<b>49</b>	Insumos y Servicios Agrícolas de Occidente, S.A. de C.V	Maniobras	10 años	Terminación Anticipada		





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



50	International Group Services de México, SA CV	Inspección, supervisión y certificación de mercancías.	2 años	Termino de Vigencia		
51	Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V.	Recolección de Aguas Residuales Residuos Peligrosos (Agua de Sentina)	2 años	Termino de Vigencia		
52	Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V.	Recolección de Basura (Desechos Orgánicos e Inorgánicos)	2 años	Termino de Vigencia		
53	Servicios Marinos del Sureste S.A. de C.V.	Suministro de combustibles	2 años	Termino de Vigencia		
54	Jorge Enrique Hernández González.	Fumigación.	10 años	Rescisión del Contrato mediante Resolución de fecha 15 de agosto de 2019, notificada el 24 de octubre de 2019 al Prestador.		
55	Tritón Maritime de México S.A de C.V.	Avituallamiento	2 años	Termino de Vigencia		







**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



<b>56</b>	Camín Cargo Control de México Coatzacoalcos, S.A de C.V.	Inspección, supervisión y certificación de mercancías	2 años	Termino de Vigencia		
<b>57</b>	Suministros Integrales Ommega, SA de C.V.	Maniobras	2 años	Termino de Anticipada		
<b>58</b>	Demetrio Pérez Del Ángel	Inspección, Supervisión de Mercancías.	2 años	Termino de Vigencia		
<b>59</b>	Combustible del Sureste de Coatzacoalcos S.A de C.V.	Suministro de combustibles	2 años	Termino de Vigencia		
<b>60</b>	María Elizabeth Márquez Mena	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina).	2 años	Termino de Vigencia		





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



61	Miguel Vargas Pacheco	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina).	2 años	Termino de Vigencia		
57	Suministros Integrales Ommega, SA de C.V.	Maniobras	2 años	Termino de Anticipada		
58	Mardonio Rodríguez Rivera.	Suministro de agua potable.	2 años	Termino de Vigencia		
59	Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.	Lanchaje	2 años	Termino de Vigencia		





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



60	Amspec de México, S.A de C.V.	Inspección de mercancías de Comercio Exterior.	2 años	Termino de Vigencia		
61	Distribución de Combustibles S.A de C.V.	Maniobras	2 años	Termino de Vigencia		
62	Comercializadora y Servicios Múltiples Vismar, S.A de C.V.	Avituallamiento	2 años	Termino de Vigencia		
63	Supply Offshore Services S.A de C.V.	Avituallamiento.	2 años	Termino de Vigencia		
64	María Azucena Santos Flores	Lanchaje	4 años	Termino de Vigencia		
65	Mexrom, S.A. de C.V.	Avituallamiento	4 años	Termino de Vigencia		





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



66	Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Termino de Vigencia.		
67	Cuauhtémoc Ruvalcaba Gutiérrez	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).	2 años	Terminación Anticipada		
68	Corporativo Maress, S.A. de C.V.	Servicios Submarinos	2 años	Terminación Anticipada		
69	Soluciones Internacionales Framar, S.A. de C.V.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Terminación Anticipada		
70	Oil Test International México, S.A. de C.V.	Inspección, Supervisión y Certificación de mercancías	2 años	Termino de Vigencia		
71	Cabo Diving Services, S.A de C. V.	Servicios Submarinos	2 años	Termino de Vigencia		
72	TIET Transportes Integrales Especializados Terrestre, S. de R.L de C.V.	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).	2 años	Terminación Anticipada		
73	Carlos Andrés Borges García	Fumigación.	3 años	Termino de Vigencia		



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



74	TIET Transportes Integrales Especializados Terrestre, S. de R.L de C.V.	Recolección de aguas residuales y residuos peligrosos (Agua de Sentina)	2 años	Terminación Anticipada		
75	G. Saza, S.A. de C.V.	Avituallamiento	2 años	Termino de Vigencia		
76	Corporativo Costa Afuera S.A de C.V	Servicios Submarinos	2 años	Termino de Vigencia		
77	Almacenadora Sur, S.A. de C.V.	Fumigación.	20 años	Termino de Vigencia		
78	Navalmex Combustibles, S.A. DE C.V.	Suministro de Combustibles y Lubricantes	2 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios <b>48.69</b>	Prestación de Servicios <b>48.69</b>
79	Obras Marítimas HB, S.A. DE C.V	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Termino de Vigencia	Prestación de Servicios <b>38.23</b>	Prestación de Servicios <b>38.23</b>





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



80	Geosupport M&C,S.C.	Colocación de Barreras de contención de Derrames	2 años	Terminación Anticipada	Prestación de Servicios <b>11.28</b>	Prestación de Servicios <b>11.28</b>
81	Jose Antonio Leñero Solis	Fumigación	2 años	Termino de Vigencia	17.4	16.5
82	Marelub, S.A de C.V.	Suministro de Lubricantes	2 años	Termino de Vigencia	137.01	9.01







GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



7. Cumplimiento de las obligaciones contractuales de los cesionarios y prestadores de servicios al 31 de diciembre de 2021.

Anexo 7

API-TUX-GC-F-11 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Prestadores de Servicios														
ANEXO 7. PRESTADORES DE SERVICIO VIGENTES														
AL 30 JUNIO 2022														
DATOS GENERALES				CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS CONTRACTUALES										
PRESTADOR DE SERVICIO	SERVICIO	VIGENCIA	(SF/JT) PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN		(SD/JP) SEGURO	(SD/JP) FIANZA	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	(SO/JO) INFORMACIÓN (REGISTROS ESTADÍSTICOS)	(GCOM) TARIFAS	PORCENTAJE	INGRESOS GENERADOS POR SERVICIOS PORTUARIOS	% EN RELACION A LOS INGRESOS	OBSERVACIONES	
			FIJA	VARIABLE										
1	ADMINISTRADORA DE TUXPAN S.A. DE C.V.	Maniobras	12/UN/2008-11/JUN/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	364,458.63	5.26%	
2	GRUPO ALIDADORES DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	21/DIC/2009 - 20/DIC/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	66,148.39	0.96%	DEBE MORATORIOS
3	MARÍA AZUCENA SANTOS FLORES	Amarre de Cabos	24/MAY/2017- 23/MAY/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	46,383.37	0.67%	
4	DAVID ROJAS INGLES	Amarre de Cabos	29/AGO/2018-28/AGO/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	51,629.58	0.75%	
5	MEXROM S.A DE C.V.	Avituallamiento	24/MAY/21- 23/MAY/2026	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	86%	66,772.89	0.96%	DEBE CONTRAPRESTACION VARIABLE MAYO
6	TAJIN CONSIGNACIONES S.A DE C.V	Avituallamiento	22/FEB/2018-21/FEB/2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	71%	36,401.39	0.53%	DEBE CONTRAPRESTACION VARIABLE MAYO
7	PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR, S.A. DE C.V.	Avituallamiento	05/AGO/2020 - 04/AGO/2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	71%	129,473.62	1.87%	REALIZÓ UN PAGO PARCIAL POR CONTRAPRESTACION VARIABLE MAYO
8	JINAMAR DE TUXPAN, S.A DE C.V.	Avituallamiento	27/JUL/2018-26/JUL/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	30,415.78	0.44%	
9	RUVASHIP 'S, SA DE CV	Avituallamiento	29/AGO/2020-28/AGO/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	72,101.00	1.04%	
10	TRITON MARITIME DE MÉXICO, S.A. de C.V.	Avituallamiento	16/DIC/2020 - 15/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	40,865.34	0.59%	
11	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MÚLTIPLES VISMAR, S.A. de C.V.	Avituallamiento	15/ENE/2021-14/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	56,744.52	0.82%	
12	IOSSIF DUTSINIS MOKAIKI	Avituallamiento	15/MAY/2021 - 14/MAY/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	41,473.23	0.60%	
13	COMSERMEX, S.A. DE C.V	Avituallamiento	06/ABR/2021-05/ABR/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	86%	45,949.86	0.66%	
14	PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR, S.A. DE C.V.	Lanchaje	21/ENE/21 - 20/ENE/2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	57%	86,815.23	1.25%	REALIZÓ UN PAGO PARCIAL POR CONTRAPRESTACION VARIABLE MAYO
15	LITORAL TUXPEÑO, S.A. DE C.V.	Lanchaje	02/JUN/1997 - 30/MAY/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,026,960.99	14.83%	
<b>TOTAL</b>										<b>\$59,450.5</b>				





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



API-TUX-GC-F-11 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Prestadores de Servicios  
ANEXO 7. PRESTADORES DE SERVICIO VIGENTES  
AL 30 JUNIO 2022

DATOS GENERALES				CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS CONTRACTUALES									
PRESTADOR DE SERVICIO	SERVICIO	VIGENCIA	(SF/JT) PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN		(SD/JP) SEGURO	(SD/JP) FIANZA	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	(SO/JO) INFORMACIÓN (REGISTROS ESTADÍSTICOS)	(GCOM) TARIFAS	PORCENTAJE	INGRESOS GENERADOS POR SERVICIOS PORTUARIOS	% EN RELACION A LOS INGRESOS	OBSERVACIONES
			FIJA	VARIABLE									
16 LOGISTICA INTEGRAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Lanchaje	23/FEB/2011 - 22/FEB/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	36,340.98	0.52%	
17 MARÍA AZUCENA SANTOS FLORES	Lanchaje	24/MAY/21- 23/MAY/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	50,159.43	0.72%	
18 OPERADORA PORTUARIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	04/AGO/1999 - 03/AGO/2029	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	39,657.60	0.57%	
19 SERVICIOS INTEGRADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	06/NOV/2000 - 05/NOV/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	86%	39,959.22	0.58%	
20 FERROSERVICIOS, S.A. DE C.V.	Maniobras	02/DIC/2014 - 01/DIC/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	100%	350,519.12	5.06%	
21 OXY DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	Maniobras	09/OCT/2020 - 08/OCT/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	100%	150,410.58	2.17%	
22 MANIOBRAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	Maniobras	11/JUL/2018- 10/JUL/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	120,928.77	1.75%	
23 TAJIN CONSIGNACIONES, S.A. DE C.V.	Maniobras	13/JUL/2011 - 12/JUL/2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	71%	142,166.10	2.05%	DEBE CONTRAPRESTACION VARIABLE MAYO
24 JACSAL, S.A. DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales	09/DIC/2021- 08/DIC/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	85,659.31	1.24%	
25 EVELYN SAID NADER	Recolección de Aguas Residuales	13/JUN/21 - 12/JUN/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	86%	73,431.29	1.06%	
26 MARITIME PROCUREMENT, S.A.P.I DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales	12/MAR/2021-11/MAR/2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	71%	69,850.47	1.01%	REALIZO UN PAGO PARCIAL POR CONTRAPRESTACION VARIABLE MAYO
27 RECO CERO, S.A. DE C.V.	Recolección de Aguas Residuales	14/ENE/2020 - 13/ENE/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	51,645.92	0.75%	
28 RECO CERO, S.A. DE C.V.	Recolección de Basura	05/MAR/2020 - 04/MAR/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	51,917.46	0.75%	
29 JACSAL, S.A. DE C.V.	Recolección de Basura	21/ENE/21 - 20/ENE/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	49,464.90	0.71%	
30 MARDONIO RODRIGUEZ RIVERA	Suministro de Agua Potable	16/DIC/2020 - 15/DIC/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	30,769.01	0.44%	

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



API-TUX-GC-F-11 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Prestadores de Servicios  
ANEXO 7. PRESTADORES DE SERVICIO VIGENTES  
AL 30 JUNIO 2022

DATOS GENERALES			CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS CONTRACTUALES											
PRESTADOR DE SERVICIO	SERVICIO	VIGENCIA	(SF/JT) PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN		(SD/JP) SEGURO	(SD/JP) FIANZA	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	(SO/JO) INFORMACIÓN (REGISTROS ESTADÍSTICOS)	(GCOM) TARIFAS	PORCENTAJE	INGRESOS GENERADOS POR SERVICIOS PORTUARIOS	% EN RELACION A LOS INGRESOS	OBSERVACIONES	
			FIJA	VARIABLE										
46	INTERNATIONAL GROUP SERVICES MEXICO, S.C.	Inspección y Certificación de Mercancías.	19/DIC/2019-18/DIC/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	38,409.37	0.55%	
47	SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Inspección de mercancías de comercio exterior.	14/JUL/2021- 13/JUL/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	26,396.84	0.38%	
48	CORPORATIVO COSTA AFUERA, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	15/MAY/2021 - 14/MAY/2026	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	86%	23,153.58	0.33%	DEBE CONTRAPRESTACION FIJA ABRIL Y MAYO
49	BARRERAS FLOTANTES Y ACCESORIOS MARÍTIMOS, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	20/NOV/2019-19/NOV/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	64,610.56	0.93%	
50	NAVELOGÍSTICA S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	06/AGO/2020 - 05/AGO/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	59,989.64	0.87%	
51	LOGÍSTICA INTEGRAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	19/FEB/2022 - 18/FEB/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	88,825.76	1.28%	
53	OIL SPILL CONTROL, S.A. DE C.V.	Barreras Antiderrames	17/MAY/2021-16/MAY/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	312,813.05	4.52%	
53	VERACRUZ ADVENTURES SA DE CV	Inspección Submarina	14/SEPT/2016 - 13/SEPT/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	65,208.98	0.94%	
54	INDUSTRIAL MARÍTIMA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.	Reparación a Flote	09/FEB/2021-08/FEB/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	15,397.68	0.22%	
55	JACSAL, S.A. DE C.V.	Renta y Limpieza de Sanitarios	27/MAY/2021 - 26/MAY/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	29,148.30	0.42%	
<b>TOTAL DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>											<b>96%</b>	<b>6,923,843.24</b>	<b>100%</b>	

SO - Subgerente de Operaciones	JT - Jefe de Departamento de Tesorería
SI - Subgerente de Ingeniería	JP- Jefe de Departamento de Planeación
SP - Subgerente de Protección	JO- Jefe de Departamento de Operaciones
SF - Subgerencia de Finanzas	JPC - Jefe de Depto de Proyectos y Construcción
SD - Subgerente de Desarrollo	CE - Coordinador de Ecología





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Anexo 7A

API-TUX-GC-F-10 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Cesionarios ANEXO 7A. CESIONARIOS MAYORES (TERMINALES E INSTALACIONES) AL 30 DE JUNIO 2022

DATOS GENERALES										CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES									
CESIONARIO	GIRO	NO. DE CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO	VIGENCIA	(SFI/IT) PAGO DE CONTRAPRESTACION		(SDUP) SEGUROS	(SDUP) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (Financ)	(SI/JP) INVERSIÓN COMPROMETIDA	(GCOM/SS) ACTUALIZACIÓN DE AVALUOS	(SDUJG) FORMA Y CALIDAD DE LA OPERACIÓN (Informes Estadísticos)	(SIS/OC) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Programa de seguridad ecológica)	(SP) MEDIDAS DE SEGURIDAD	(SP) CÓDIGO PBIP	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES	INGRESOS GENERADOS POR CPDYO	PORCENTAJE EN RELACIÓN A LOS INGRESOS	OBSERVACIONES
					FLUJA	VARIABLE													
1	TUXPAN PORT TERMINAL, S.A. DE C.V.	Instalación de uso público de carga contenerizada, general, fluidos en materia energética y otros fluidos.	APITUX01-07/12	20 AÑOS	19/JUL/2011 - 18/JUL/2031	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	10,511,771.73	27.56%	
2	GRANELERA INTERNACIONAL DE TUXPAM S.A. DE C.V.	Terminal marítima especializada para el manejo y almacenaje de granules agrícolas.	APITUX01-01/98	20 AÑOS	01/ENE/1998 - 31/DIC/2037	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91%	3,252,338.16	8.47%	
3	COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAM, S.A. DE C.V.	Terminal marítima especializada, principalmente para el almacenaje y manejo de productos sólidos, líquidos a granel, fluidos en materia energética y otros fluidos.	APITUX01-03/98	20 AÑOS	01/ENE/1998 - 31/DIC/2037	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	79%	6,021,016.94	15.67%	
4	TERMIGAS S.A. DE C.V.	Carga-descarga de buques especializados, para el transporte de gas LP y/o hidrocarburos.	APITUX01-06/510	20 AÑOS	11/OCT/2010 - 30/SEP/2030	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	5,831,175.79	15.18%	
5	TERMINAL PORTUARIA DE TUXPAM, S.A. DE C.V.	Terminal marítima especializada para el manejo y almacenaje de granules agrícolas.	APITUX01-04/707	20 AÑOS	11/ABR/2007 - 31/MAR/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	2,225,820.24	5.79%	
6	TERMINALES MARITIMAS TRANSUNISA, S.A. DE C.V.	Terminal de uso particular especializada para el manejo de carga en general, carga, descarga y manejo de fluidos energéticos y otros fluidos, así como el manejo de contenedores y productos agrícolas a granel.	APITUX01-01/5/99	20 AÑOS	14/ENE/1999 - 29/OCT/2032	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,598,679.04	4.16%	
7	TERMINAL MARITIMA DE GAS TOMZA, S.A. DE C.V.	Terminal de uso particular para el manejo, transportación y almacenamiento de gas licuado de petróleo.	APITUX01-05/108	20 AÑOS	11/AGO/2008 - 31/JUL/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,042,178.86	2.71%	EL CLIENTE SOLICITÓ EN JUNIO 2022 APOYO CON EL FINANCIAMIENTO DE UNOS CUATRO MILLONES DE DÓLARES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BUQUE PARA EL MANEJO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. EL CLIENTE SOLICITÓ EN JUNIO 2022 APOYO CON EL FINANCIAMIENTO DE UNOS CUATRO MILLONES DE DÓLARES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BUQUE PARA EL MANEJO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. EL CLIENTE SOLICITÓ EN JUNIO 2022 APOYO CON EL FINANCIAMIENTO DE UNOS CUATRO MILLONES DE DÓLARES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BUQUE PARA EL MANEJO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.
8	PEMEX LOGISTICA	Terminal de productos petrolíferos y derivados del petróleo.	APITUX01-017/99	20 AÑOS	18/OCT/1999 - 07/OCT/2031	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	1,556,571.56	4.05%	
9	FR TERMINALES, S.A. DE C.V.	Almacenamiento, manejo, empaque y embarque de productos químicos.	APITUX01-026/01	20 AÑOS	31/EPT/2001 - 28/SEP/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91%	1,003,938.66	2.61%	
10	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICANOS, S.A. DE C.V.	Construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas, así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-014/014	20 AÑOS	7/OCT/2003 - 16/OCT/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	828,472.66	2.16%	
11	ANDINO TERMINALES MÉXICO, S.A. DE C.V.	Terminal marítima especializada de uso particular para el manejo y almacenamiento de todo tipo de productos derivados de la petroquímica y del petróleo en general, incluyendo aceites, productos químicos y grasas lubricantes.	APITUX01-019/100	22 AÑOS	15/JUL/2000 - 04/JUL/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	705,981.78	1.84%	
12	SMART PASS, S.A. DE C.V.	Instalación portuaria especializada de uso público, para la recepción, manejo y almacenaje de fluidos.	APITUX01-04/9/08	20 AÑOS	5/MAY/2008 - 04/MAY/2028	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	79%	659,834.52	1.72%	
13	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.	Terminal para el desarrollo, construcción y mantenimiento de plataformas petroleras marítimas o terrestres y de los equipos complementarios a las mismas, así como para la reparación, mantenimiento y atraque de embarcaciones.	APITUX01-041/05	20 AÑOS	21/ENE/2005 - 31/DIC/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88%	1,549,271.42	4.03%	
14	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	Exploración y explotación del petróleo y gas natural, su transporte y almacenamiento en terminales y comercialización.	APITUX01-039/04	20 AÑOS	21/ENE/2004 - 31/DIC/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91%	977,295.22	2.54%	CESIONARIO CUMPLIÓ CON PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN EXTEMPORANEA, POR LO QUE PRESENTA UN ADEUDO POR MORATORIOS DEL AÑO 2020 Y 2021. API-TUX GC 2020/2020 Y MEMORANDUM ASIGNACIÓN-GC-F-10/2021.
15	OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V.	Reparaciones de embarcaciones menores, así como a las actividades inherentes a la construcción marina.	APITUX01-064/10	5 AÑOS	15/EPT/2010 - 31/AGO/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91%	224,128.08	0.58%	
16	MARIA DE LOURDES CARCA ELIZONDO	Estación para el suministro de combustibles.	APITUX01-022/00	10 AÑOS	13/NOV/2000 - 13/JUL/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	29,889.38	0.08%	
17	GASOLINERA MARINA FOY TAMPAMACHOCO, S.A. DE C.V.	Estación para el suministro de combustibles.	APITUX01-031/03	10 AÑOS	01/ENE/2003 - 31/DIC/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91%	67,456.26	0.18%	
18	DESGUACES METÁLICOS Y RELAMINABLES S.A. DE C.V.	Reparación de embarcaciones y plataformas, construcción metalmeccánica y desguace de embarcaciones, y servicios relacionados con estas actividades.	APITUX01-089/18	11 AÑOS	10/OCT/2018 - 09/OCT/2029	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	258,761.57	0.67%	
19	SUMINISTROS MARINOS DE TUXPAM, S.A. DE C.V.	Actualizamiento, suministro de combustibles, atraque y reparación de embarcaciones, así como para proporcionar servicios generales a las embarcaciones que den atención a las plataformas.	APITUX01-008/97	10 AÑOS	24/DIC/1996 - 31/DIC/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	79%	74,723.68	0.19%	CESIONARIO CUMPLIÓ CON PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN EXTEMPORANEA DE CONTRAPRESTACIÓN EN JUNIO 2022. MEMORANDUM ASIGNACIÓN-GC-F-10/2022. DEBE MORATORIO.

\*Principales indicadores de cumplimiento ponderados

VALOR 5	73.53
VALOR 3	17.65
VALOR 1	8.82

TOTAL DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 94%  
 TOTAL INGRESOS 38,420,105.55 100.00%

38,980,057.37 TOTAL COBRADO CESION

- SD - Subgerente de Operaciones
- SI - Subgerente de Ingeniería
- SP - Subgerente de Protección
- SF - Subgerente de Finanzas
- SD - Subgerente de Desarrollo
- JT - Jefe de Departamento de Tesorería
- JP - Jefe de Departamento de Planeación
- JO - Jefe de Departamento de Operaciones
- JPC - Jefe de Departamento de Proyectos y Construcción
- CE - Coordinador de Ecología

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
 Teléfono 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Anexo 7B

API-TUX-GC-F-10 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Cesionarios ANEXO 7B. CESIONARIOS MENORES Y PARTICULARES AL 30 JUNIO 2022

DATOS GENERALES				CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES										
CESIONARIO	GIRO	DURACION DEL CONTRATO	VIGENCIA	(SF/JT) PAGO DE CONTRAPRESTACION		(SD/JP) SEGUROS	(SD/JP) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (fianza)	(SI/JPC) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN.	(CE) PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES	INGRESOS GENERADOS POR CPDDYO	PORCENTAJE EN RELACION DE LOS INGRESOS	OBSERVACIONES	
				FIJA	VARIABLE									
1	JORGE ANTONIO ADEM SANCHEZ	Uso ornamental y fines recreativos de uso particular	5 AÑOS	29/MAR/2008 - 28/MAR/2023	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	78%	43,103.45	7.70%	OFICIO ASIPONATUX-GAF-C-0148-15/2022
2	LITORAL TUXPEÑO, S.A. DE C.V.	Uso y aprovechamiento de los bienes e instalaciones para la operación y explotación de sus oficinas y atracadero.	10 AÑOS	20/SEPT/2012 - 19/SEPT/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	90%	35,102.15	6.27%	
3	TOMAS PATRICIO BRANIFF SUINAGA	Atracadero de uso particular	5 AÑOS	01/OCT/2010 - 30/SEPT/2025	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	36,649.82	6.55%	
4	GLENDA TRINIDAD BARRAGAN	Atracadero de uso particular	10 AÑOS	05/JUL/2013 - 04/JUL/2023	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	22%	0.00	0.00%	OFICIO ASIPONATUX-GAF-C-0148-9/2022
5	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	Instalación para labores de investigación Científica	20 AÑOS	16/DIC/2011 - 15/DIC/2031							100%	0.00	0.00%	EXENTO DE PAGO
6	PESCADOS Y MARISCOS MORA, S.A. DE C.V.	Atracadero de uso particular, para el atraque de embarcaciones pesqueras.	5 AÑOS	10/Jul/2017 - 09/Jul/2022	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	90%	53,872.66	9.62%	
7	EVELYN SAID NADER	Atracadero de uso particular, para el atraque de embarcaciones	10 AÑOS	15/NOV/2017 - 14/NOV/2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	90%	105,330.52	18.81%	
8	GUILLELMO AOYAMA PÉREZ	Atracadero de uso particular, para la prestación de servicios de transporte fluvial.	5 AÑOS	15/NOV/2017 - 14/NOV/22	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	90%	5,313.92	0.95%	
9	ÁNGELA ALARCON BALDERAS	Atracadero de uso particular, para el atraque y reparación de embarcaciones pesqueras.	5 AÑOS	29/MAR/18 - 28/MAR/23	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	47%	0.00	0.00%	OFICIO ASIPONATUX-GAF-C-0148-8/2022
10	FUNDACIÓN PEDRO Y ELENA HERNÁNDEZ A.C	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	5 AÑOS	06/AGO/18 - 05/AGO/23	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	64,454.28	11.51%	
11	VERÓNICA HERNÁNDEZ RAMIREZ	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	5 AÑOS	06/AGO/18 - 05/AGO/23	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	65,251.96	11.65%	
12	MARÍA TERESA LETICIA HERNÁNDEZ RAMIREZ	Atracadero de Uso Particular para Fines Recreativos	5 AÑOS	06/AGO/18 - 05/AGO/23	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100%	82,304.01	14.70%	
13	FRANCISCO JAVIER RAZO OLMEDO	Atracadero de uso particular.	5 AÑOS	16/JUN/2013 - 15/JUN/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin efecto	0%	0.00	0.00%	SIN EFECTO JURÍDICO
14	GLADYS ESTEFANNIA SANCHEZ MOSCOSO	Atracadero de uso particular.	5 AÑOS	16/JUN/2013 - 15/JUN/2023	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	100%	0.00	0.00%	MEMORANDUM APITUX-GAFI-286/2021
15	FRANCISCO DE JESÚS ORTIZ YORIO	Uso y Aprovechamiento de un atracadero de uso particular para fines recreativos	5 AÑOS	21/AGO/2019 - 20/AGO/2024	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	100%	17,513.77	3.13%	
16	VICTOR MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ VALENCIA	Atraque y Reparación de embarcaciones	10 AÑOS	01/JUL/2013 - 30/JUN/2023	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	100%	51,055.28	9.12%	
<b>TOTAL DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>										<b>87%</b>				
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>											<b>\$ 559,951.82</b>	<b>100.00%</b>		
VALOR 5		86.21												
VALOR 3		10.34												
VALOR 1		3.45												
SI - Subgerente de Ingeniería	JT - Jefatura de Tesorería													
JPC - Jefatura de Proyectos y Construcción	JP- Jefatura de Planeación													
SF - Subgerente de Finanzas	JO- Jefatura de Operaciones													
JT - Jefatura de Tesorería	JPC - Jefe de Departamento de Proyectos y Construcción													
SD - Subgerente de Desarrollo	CE - Coordinador de Ecología													





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA  
MERCANTE



Anexo 7C

API-TUX-GC-F-10 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Cesionarios		
ANEXO 7C. CESIONARIOS MAYORES TERMINALES E INSTALACIONES (TURNADOS PARA ACCIONES LEGALES) AL 30 DE JUNIO 2022		
DATOS GENERALES		
	CESIONARIO	OBSERVACIONES
1	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	CESIONARIO CUMPLIO CON PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN EXTEMPORANEA, POR LO QUE PRESENTA UN ADEUDO POR MORATORIOS DEL AÑO 2020 Y 2022. APITUX-GC-2352/2020 Y MEMORANDUM ASIPONATUX-GAF-027/2022.
2	SUMINISTROS MARINOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	CESIONARIO CUMPLIO CON PAGO DE CONTRAPRESTACION EXTEMPORANEA DE CONTRAPRESTACION ENE-JUN 2022. MEMORANDUM ASIPONATUX-GAF-043-1/2022. DEBE MORATORIO.

Anexo 7D







**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



API-TUX-GC-F-10 Formato de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Cesionarios		
ANEXO 7D. CESIONARIOS MENORES Y PARTICULARES (TURNADOS PARA ACCIONES LEGALES) AL 30 DE JUNIO 2022		
DATOS GENERALES		
NO.	CESIONARIO	OBSERVACIONES
1	JORGE ANTONIO ADEM SANCHEZ	OFICIO ASIPONATUX-GC-1429-2022 DE REQUERIMIENTO TRASCURRIENDO TERMINO
2	GLENDA TRINIDAD BARRAGAN	OFICIO ASIPONATUX-GC-1431/2022 DE REQUERIMIENTO TRASCURRIENDO TERMINO
3	ÁNGELA ALARCON BALDERAS	OFICIO ASIPONATUX-GC-1428-2022 DE REQUERIMIENTO TRASCURRIENDO TERMINO
4	GLADYS ESTEFANNIA SANCHEZ MOSCOSO	OFICIO ASIPONATUX -GC-1430-2022 DE REQUERIMIENTO TRASCURRIENDO TERMINO





8.- Seguimiento al Programa de Mantenimiento enero – junio 2022.

Anexo 8

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022 CESIONARIOS PRIMER SEMESTRE (ENERO-JUNIO)								
TERMINAL	RUBRO	PROYECTADO ANUAL 2022	PROGRAMADO AL 1ER SEMESTRE	EJERCIDO AL 1ER SEMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO FISICO-FINANCIERO (EJERCIDO VS. PROGRAMADO)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	JUSTIFICACIÓN	
1	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICADOS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$1,937,000.00	\$1,801,000.00	\$445,100.00	24.71%	Mantenimiento (limpieza y desmonte) en áreas verdes y patio de fabricación Mantenimiento general a instalaciones menores Mantenimiento a infraestructura general (naves de prefabricado, almacenes, oficinas, celasa muelles, etc).	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
	EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.	
	OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.	
2	DESGUACES METÁLICOS Y RELAMINABLES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$2,000,000.00	\$1,000,000.00	\$742,930.81	74.29%	Mantenimiento a las subestaciones electricas. mantenimiento a la instalacion electrica en general. mantenimiento a la infraestructura (obra civil y pintura).	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
	EQUIPAMIENTO	\$500,000.00	\$250,000.00	\$49,857.76	19.94%	Compra de maquinaria de carga, industrial y equipos para construcción metal mecanica. compra de equipamiento de computo, renovación de mobiliario y equipo de oficina.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.	
	OBRA	\$500,000.00	\$250,000.00	\$75,162.51	30.07%	Trabajos de reforzamiento de secciones de muelle. construccion de galera/ talleres de las areas de trabajo ampliacion de oficinas bardas perimetrales.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.	
3	ANDINO TERMINALES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$11,069,608.00	\$5,429,608.00	\$4,817,296.40	88.72%	Mantenimiento preventivo y correctivo	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
	EQUIPAMIENTO	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$541,512.00	26.42%	Compra de equipo de radiocomunicación, cambio de equipo CCTV, instrumentacion de nuevo tanque	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.	
	OBRA	\$25,303,320.08	\$18,303,320.08	\$26,866,061.02	146.78%	Construcción de nuevo tanque de almacenamiento de 2,000 m3	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.	





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



4	FR TERMINALES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$47,411,063.88	\$14,774,433.60	\$17,395,273.42	117.74%	Ampliación de Terminal de FR-TERMINALES en el Puerto de Tuxpan, Ver.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
5	TUXPAN PORT TERMINAL, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$14,713,502.00	\$7,502,679.00	\$2,658,737.66	35.44%	Mantenimiento de edificios e instalaciones	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
6	GRANELERA INTERNACIONAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$2,795,100.00	\$1,397,550.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
7	TERMINAL MARITIMA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$400,000.00	\$199,998.00	\$73,949.57	36.98%	Mantenimiento correctivo de tubería contra incendios, señalética para extintores e hidrantes. se continuaran los cambios de tubería con desgaste por secciones.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$1,200,000.00	\$600,000.00	\$873,277.17	145.55%	Continuamos con el programa permanente de mantenimiento de equipos de la terminal.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		OBRA	\$615,504.00	\$307,752.00	\$160,679.38	52.21%	Se dara mantenimiento a las bitas, defensas, ganchos y sistema electrico, se retocara la nomenclatura del muelle, adquisición e instalacion de señalamiento marítimo.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



8	TERMINAL PORTUARIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$18,300,000.00	\$9,900,000.00	\$8,450,000.00	85.35%	Mantenimiento y conservación de inmuebles	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$3,540,000.00	\$1,740,000.00	\$1,660,000.00	95.40%	No se cuenta con información de los trabajos ejecutados.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		OBRA	\$6,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,200,000.00	106.67%	No se cuenta con información de los trabajos ejecutados.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
9	TERMINAL MARÍTIMA GAS TOMZA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$4,800,000.00	\$2,400,000.00	\$2,308,069.00	96.17%	Mantenimiento de equipo de la terminal	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$5,461,828.00	\$5,461,828.00	\$0.00	0.00%	Cambio de mangueras submarinas	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se efectuaran obras en el 2022	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
10	SMART PASS, S.A. DE C.V.*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
11	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA PEMEX REFINACIÓN, S.A. DE C.V.*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



12	TERMIGAS, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$2,453,000.00	\$985,000.00	\$698,000.00	70.86%	Ene.- Mantenimiento a lamparas y camaras. Feb.- Aplicacion de pintura en guarniciones del area de muelle. Mar.-Tablestacado (Aplicación de pintura y limpieza mecánica). Mantenimiento al brazo de descarga CD-101 (aceite, purgas, mangueras, o´ring, etc). Abr.- Limpieza de pilotes ya que constantemente acumulan. May.-Limpieza mecanica,aplicación de primario,entlase y acabado a Bomba C.I., BA-403 en area de muelle. Jun.-Mantenimiento preventivo bomba contra incendio del muelle BA-403 limpieza carcamo y cambio de tensores.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
13	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$20,000,000.00	\$9,999,999.96	\$4,000,000.00	40.00%	Habilitado de la instalacion para los trabajos del nuevo proyecto para el 2022, tanques para la terminal de dos bocas y trabajos de la linea 12 (- mantenimiento de maquinaria- mantenimiento de edificios- desazolve de drenajes,- desazolve de trincheras- desazolve de cunetas pluviales- mantenimiento de alumbrado- corte de maleza)	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$4,000,000.00	\$1,999,999.98	\$4,000,000.00	200.00%	Proyecto , tanques para la terminal de dos bocas y trabajos de la linea 12	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
14	COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$9,413,107.00	\$6,353,107.00	\$3,012,797.00	47.42%	Instalación de sistema de eliminación de aire en tubería de proceso	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$5,332,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



15	PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
16	OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$36,000.00	\$18,000.00	\$0.00	0.00%	Mantenimiento a bitas y defensas, así como alumbrado. Mantenimiento a sistema de alumbrado.	Se debe a que el Cesionario reportó en ceros este rubro en el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	Cambio del sistema de señalamiento de muelle .	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	Relleno de área para patios de maniobras	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
17	SUMINISTROS MARINOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$48,000.00	\$24,000.00	\$0.00	0.00%	Mantenimiento general y chapeado	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$60,000.00	\$30,000.00	\$0.00	0.00%	Adición de cámaras de vigilancia extras y luminarias adicionales	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		OBRA	\$133,800.00	\$114,600.00	\$0.00	0.00%	reparación de faldón de muelle y reparación general de instalaciones	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
18	GASOLINERA MARINA FOY TAMPAMACHOCO, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO	\$158,100.00	\$79,050.00	\$0.00	0.00%	Mantenimiento General a las instalaciones	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



19	COMBUSTIBLES DE TUXPAN, S.A. DE C.V.*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
20	TERMINAL MARÍTIMA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
21	MARIA DE LOURDES GARCIA ELIZONDO (SERVICIO CANOAS, S.A. DE C.V.)	MANTENIMIENTO	\$7,800.00	\$3,900.00	\$4,300.00	110.26%	Se dará mantenimiento en corte de pastos en jardinerías de muelle y se hará barrido de accesos a muelle así como también la pintura en guarniciones, este mantenimiento se realizará las veces necesarias en el mes para tener una imagen correcta de limpieza	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$3,000.00	\$3,000.00	\$5,019.00	167.30%	se agenda presupuesto en el mes de mayo para en caso requerido realizar las obras necesarias para la operación en muelle y que esto se lleve a cabo sin inconvenientes	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		OBRA	\$2,000.00	\$2,000.00	\$6,998.76	349.94%	se agenda presupuesto en el mes de abril para en caso requerido realizar las obras necesarias para la operación en muelle y que esto se lleve a cabo sin inconvenientes.	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
22	TOMAS PATRICIO BRANIFF SUINAGA	MANTENIMIENTO	\$38,400.00	\$19,200.00	\$19,200.00	100.00%	Limpieza y chapeo de césped	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



23	GUILLERMO AOYAMA PEREZ*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
24	MARIA LETICIA HERNANDEZ RAMIREZ	MANTENIMIENTO	\$7,200.00	\$3,600.00	\$3,600.00	100.00%	Mantenimiento a áreas verdes del área cedida	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
25	VERONICA HERNANDEZ RAMIREZ	MANTENIMIENTO	\$7,200.00	\$3,600.00	\$3,600.00	100.00%	Mantenimiento a áreas verdes del área cedida	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
26	FUNDACION PEDRO Y ELENA HERNANDEZ A.C.	MANTENIMIENTO	\$7,200.00	\$3,600.00	\$3,600.00	100.00%	Mantenimiento a áreas verdes del área cedida	De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería durante el primer semestre del ejercicio 2022, el Cesionario cumple con su programa de mantenimiento.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



27	JORGE ANTONIO ADEM SANCHEZ*	MANTENIMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO PROGRAMÓ NI REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.
28	EVELYN SAID NADER	MANTENIMIENTO	\$48,000.00	\$24,000.00	\$0.00	0.00%	Mantenimiento general y chapeado	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
29	VICTOR ALEJANDRO MARTINEZ VALENCIA	MANTENIMIENTO	\$48,000.00	\$24,000.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
30	ANGELA ALARCÓN BALDERAS	MANTENIMIENTO	\$16,500.00	\$7,500.00	\$0.00	0.00%	Mantenimiento a sistema de iluminación del area	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$3,350,000.00	\$850,000.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
31	UNAM BASE OCEANOGRÁFICA JUSTO SIERRA	MANTENIMIENTO	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información al primer semestre por lo que no se puede validar su avance.	Se debe a que el Cesionario NO REPORTÓ el seguimiento al programa de Mantenimiento e Inversión de Obra del primer semestre 2022.
		EQUIPAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
		OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	No se cuenta con información anual ni al semestre por lo que no se puede validar su avance.	El Cesionario no programó ni ejecutó importe alguno durante el primer semestre del ejercicio 2022.
No presentó el Programa anual de Mantenimiento e Inversión de Obra 2022.		*						





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



9.- Estado de Situación Financiera 30 de junio 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Anexo 9

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE MARZO 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021

(PESOS)					
CONCEPTOS		2022	2021	CONCEPTOS	
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>			<b>CIRCULANTE</b>		
Efectivo y equivalentes.		135,735,452	96,629,622	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,716,551
Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes.		32,018,365	25,662,829	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios.		6,376,691	4,521,961	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios.	0	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Almacenes	0	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,765,752
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-4,832,435	-4,862,435	-4,862,435	Provisiones a Corto Plazo	796,175
Otros Activos Circulantes	0	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0
<b>TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES</b>		<b>169,298,073</b>	<b>121,951,977</b>	<b>TOTAL PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>9,278,478</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Financieras a Largo Plazo	96,044	96,044	96,044	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	293,400,525	293,400,525	293,400,525	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	44,402,854	44,402,854	44,402,854	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles.	1,416,125	1,416,125	1,416,125	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-110,133,350	-101,271,970	-101,271,970	Provisiones a Largo Plazo	1,856,992
Activos Diferidos	0	0	0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	<b>TOTAL PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>1,856,992</b>
Otros Activos no Circulantes	5,322,078	5,322,078	5,322,078		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>		<b>234,504,276</b>	<b>243,365,656</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11,135,470</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>403,802,349</b>	<b>365,317,633</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
			<b>262,402,168</b>		
			<b>262,402,168</b>		
			Aportaciones		
			253,533,400		
			253,533,400		
			Donaciones de Capital.		
			0		
			0		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			8,868,768		
			8,868,768		
			Retiro de capital		
			0		
			0		
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
			<b>130,413,370</b>		
			<b>86,751,336</b>		
			Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		
			92,462,035		
			42,820,341		
			Resultado de Ejercicios Anteriores		
			48,978,060		
			162,157,720		
			Retiro de Patrimonio		
			-48,800,000		
			-156,000,000		
			Revalúos		
			0		
			0		
			Reservas		
			15,165,292		
			15,165,292		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			22,607,983		
			22,607,983		
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/</b>		
			<b>-148,659</b>		
			<b>-148,659</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			-148,659		
			-148,659		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			0		
			0		
			<b>TOTAL DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			<b>392,666,879</b>		
			<b>349,004,845</b>		
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			<b>403,802,349</b>		
			<b>365,317,633</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



10.- Análisis de la antigüedad de saldos de clientes al 30 de junio de 2022.

Anexo 10

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 30 JUNIO DE 2022

No. Cliente	Nombre	Total PA	De 0 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 días en adelante
100150	FRIGORIFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	2,736,259.68			2,736,259.68
101110	PEMEX LOGISTICA	902,811.50	902,811.50		
100254	MEXICAN REEFERS, S.A. DE C.V.	709,436.94			709,436.94
100316	PETRO INGENIERIA MARÍTIMA, S.A. DE C.V.	457,659.34			457,659.34
100527	AGENCIA LASO DE LA VEGA, S.A. DE C.V.	454,119.27			454,119.27
100610	ANGELA ALARCON BALDERAS	202,836.69		11,820.78	191,015.91
100514	AMBIENTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	152,738.89			152,738.89
101475	MARELUB, S.A. DE C.V.	148,480.00			148,480.00
100127	ELSA AIDA QUINTANA SOSA	127,799.61			127,799.61
100208	JORGE ANTONIO ADEM SANCHEZ	92,976.44			92,976.44
100826	GLADYS ESTEFANNIA SANCHEZ MOSCOSO	73,090.90			73,090.90
100830	MARIA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ RAMOS	61,997.96			61,997.96
100332	RECOLECTORES DE DESECHOS CONTAMINANTES, S.A. DE C.V.	34,806.68			34,806.68
100841	GLENDA TRINIDAD BARRAGAN	29,772.93			29,772.93
101478	MARIA ELIZABETH MARQUEZ MENA	29,652.64			29,652.64
100643	TAJIN CONSIGNACIONES, S.A. DE C.V.	21,301.00	21,301.00		
100847	JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	19,997.83			19,997.83
100311	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	15,836.14			15,836.14
101324	MEXROM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL	13,460.38	13,460.38		
101510	SUPPLY OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V.	12,909.46			12,909.46
100095	CORPORATIVO COSTA AFUERA, S.A. DE C.V.	12,476.76	12,476.76		
100675	JAVIER REYES CONTRERAS	11,835.17			11,835.17
100214	JUAN RAMON GANEM VARGAS	9,364.49			9,364.49
100672	FRANCISCO GUILLERMO BALDELAMAR GONZALEZ	7,975.00			7,975.00
101634	CORPORATIVO MARESS, S.A. DE C.V.	6,947.84			6,947.84
101708	AMERGY MEXICANA S.A. DE C.V.	6,755.69	6,755.69		
100591	GABRIEL GONZALEZ CASANOVA	6,639.15			6,639.15
101646	CORPORATIVO COSTA AFUERA, S.A. DE C.V.	5,373.49	2,537.92	2,593.08	242.49
100384	SUMINISTROS MARINOS DE TUXPAN, S.A.	1,939.73			1,939.73
101491	PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR, S.A. DE C.V.	1,126.24	1,126.24		
101452	JOSE ANTONIO LEÑERO SOLIS	1,116.22	1,116.22		
100134	ERASMO MORA BERNABE	643.54			643.54
101494	AMSPEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	497.45	497.45		
100584	GRUPO ALIJADORES DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	319.07	319.07		
101741	OIL SPILL CONTROL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	229.76	229.76		
100693	MARIA AZUCENA SANTOS FLORES	153.17	153.17		
101722	MARITIME PROCUREMENT SERVICES	101.01	101.01		
101769	TRATAMIENTOS AGROINDUSTRIALES FITOSANITARIOS	57.32	57.32		
101402	CAMIN CARGO CONTROL MEXICO, S.A. DE C.V.	52.13	52.13		
101492	PROVEEDORA DE BARCOS AVIMAR, S.A. DE C.V.	5.56	5.56		
<b>TOTALES</b>		<b>6,371,553.07</b>	963,001.18	14,413.86	5,394,138.03

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



11.- Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021.

Anexo 11

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. AL 30 DE JUNIO 2022 Y 2021  
(PESOS)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>139,881,871</b>	<b>127,988,311</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>46,861,737</b>	<b>36,720,034</b>
Impuestos	0	0	Servicios Personales	9,482,309	8,907,529
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	436,309	393,682
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	36,943,119	27,418,823
Derechos	0	0	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	139,881,871	127,988,311	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales	0	0	Ayudas Sociales	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>8,534,439</b>	<b>9,922,869</b>	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	4,198,388	4,200,031	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,336,051	5,722,838	Convenios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>148,416,310</b>	<b>137,911,180</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>9,092,538</b>	<b>17,474,452</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,914,805	17,366,781
			Provisiones	177,732	107,671
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	1	0
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>55,954,275</b>	<b>54,194,486</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>92,462,035</b>	<b>83,716,694</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



12.- Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2022 y 2021.

Anexo 12

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021  
(Pesos)

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Origen</b>	<b>148,058,872</b>	<b>134,666,238</b>	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	139,634,086	127,322,927	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones y Aportaciones	0	0			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Otros Orígenes de Operación	8,424,786	7,343,311	<b>Origen</b>	<b>1,574,265</b>	<b>2,598,774</b>
<b>Aplicación</b>	<b>110,527,306</b>	<b>117,935,290</b>	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	9,073,881	8,331,068	Interno	0	0
Materiales y Suministros	436,309	393,682	Externo	0	0
Servicios Generales	52,217,116	33,210,540	Otros Orígenes de Financiamiento	1,574,265	2,598,774
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>1,574,265</b>	<b>2,598,774</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>39,105,831</b>	<b>19,329,722</b>
Donativos	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>96,629,621</b>	<b>196,736,546</b>
Transferencias al Exterior	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>135,735,452</b>	<b>216,066,268</b>
Participaciones	0	0			
Aportaciones	48,800,000	76,000,000			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>37,531,566</b>	<b>16,730,948</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

13.- Razones Financieras al 30 de junio de 2022.

ANEXO 13

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.  
www.puertotuxpan.com.mx





GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

RESUMEN DE RAZONES FINANCIERAS  
AL 30 DE JUNIO 2022

RAZÓN	FÓRMULA PARA EL CÁLCULO	CÁLCULO	RESULTADO
<b>1.- LIQUIDEZ</b>			
1.-Corriente	Activo circulante	169,298,073.00	\$18.2
	Pasivo circulante	9,278,478.00	
2.-Rápida o prueba del ácido	Activo circulante - inventarios	169,298,073.00	\$18.2
	Pasivo circulante	9,278,478.00	
3.-Periodo medio de cobro	Cuentas por cobrar x 90	6,371,553.00	0.0
	Ingresos totales	139,881,871.00	
<b>2.-EQUILIBRIO</b>			
1.-Apalancamiento	Pasivo total	11,135,470.00	2.8%
	Capital contable	392,666,879.00	
2.-Deuda al activo total	Pasivo total	11,135,470.00	2.8%
	Activo total	403,802,349.00	
3.-Activo fijo sobre el capital	Activo fijo	234,504,276.00	59.7%
	Capital contable	392,666,879.00	
<b>3.-RENTABILIDAD</b>			
1.-Ingresos netos/ el capital	Ingresos netos	139,881,871.00	\$0.4
	Capital contable al inicio del ejercicio	349,004,845.00	
2.-Margen de utilidad sobre los ingresos	Utilidad neta después de los impuestos	92,462,035.00	66.1%
	Ingresos	139,881,871.00	
3.-Estructura de costos	Costo de infraestructura	52,273,725.00	37.4%
	Ingresos netos	139,881,871.00	
4.-Estructura de gasto	Gastos de administración	3,449,392.00	2.5%
	Ingresos netos	139,881,871.00	
5.-Utilidad sobre el capital contable	Utilidad neta después de los impuestos	92,462,035.00	26.5%
	Capital contable al inicio del ejercicio	349,004,845.00	
6.-Utilidad sobre el activo total	Utilidad neta después de los impuestos	92,462,035.00	22.9%
	Activo total	403,802,349.00	
7.-Margen de utilidad de operación sobre ingresos	Utilidad de operación	84,158,754.00	60.2%
	Ingresos	139,881,871.00	